

# Informe anual de implementación Plan Estratégico CIDH 2017-2021

---

Enero 2020



## Índice Informe de 2019 Balance de Implementación PE 2017-2021

Principales Logros .....	4
OE1.....	10
Resultados alcanzados: .....	10
P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal .....	11
P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas.....	18
P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares.....	21
P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información .....	24
OE2.....	26
P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de Derechos Humanos por Temas y Países.....	28
P6: Programa de Relatorías Especiales .....	44
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE).....	44
Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – REDESCA.....	50
P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI).....	54
P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI) .....	56
OE3.....	57
P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura en Derechos Humanos .....	58
P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central.....	63
P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos.....	66
P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capacidades de Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defensa de los Derechos Humanos .....	69
OE4.....	74



P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos Humanos y otras agencias internacionales.....	74
P14: Programa de articulación y complementariedad con los sistemas regionales y los mecanismos subregionales en materia de derechos humanos.....	77
P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas (con OACNUDH) .....	77
P16: Programa para la Universalización y Coordinación del SIDH con la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....	79
OE5.....	81
P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional .....	81
P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos .....	87
P20: Central de Atención al Usuario .....	92
P21 .....	94
Conclusiones .....	114



La Secretaría Ejecutiva rinde un informe respecto a los resultados alcanzados en el periodo de enero a diciembre del 2019 en la implementación del actual Plan Estratégico CIDH 2017-2021, aprobado por la CIDH en 20 de marzo de 2017 (OEA/Ser.L/V/II.161, Doc. 27/17) como el principal instrumento de la gestión institucional.

El Informe presenta, a su inicio, el resumen de los principales resultados del periodo, luego, 6 capítulos relativos a cada uno de los cinco Objetivos Estratégico del Plan y un capítulo relativo al Programa Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH (el Programa 21), y en la parte final unas conclusiones sobre la ejecución del plan.

Agradecemos a los países miembros, observadores y donantes cuyas contribuciones voluntarias han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados a continuación: Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú y Uruguay; Comisión Europea, España, Francia, Países Bajos, Irlanda, Noruega y Suiza; ACNUR, Fundación ARCUS, Google, *Freedom House*, Fundación Ford y Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y OXFAM.

## Principales Logros

### Justicia Interamericana más accesible para los habitantes del hemisferio (OE1)

- Las víctimas de violaciones de derechos humanos, y en particular las personas y los grupos históricamente discriminados, tienen mejor y más eficaz acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
  - La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, incrementándose la cantidad de peticiones y casos analizados respecto del 2017. En la etapa de Estudio Inicial se evaluaron 6750 peticiones mientras que se elaboraron 129 informes de admisibilidad, 23 de inadmisibilidad y se produjeron 63 informes de fondo.
  - Capacidad incrementada en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para la gestión de Medidas Cautelares lo que ha permitido atender de manera efectiva el incremento de la demanda, resultante del agravamiento de la situación de derechos humanos en varias regiones del hemisferio, así como a una ampliación del conocimiento del mecanismo.
- Las víctimas de violaciones de derechos humanos tienen vías alternas para acceder a una reparación integral.



- Mecanismo de Soluciones Amistosas (SA) expandido con la suscripción de 14 nuevos acuerdos de Solución Amistosa, superando el récord histórico de 12 en 2001. Además de 14 acuerdos homologados de solución amistosa y la corroboración en el avance en la implementación de 111 medidas de reparación. Asimismo, se sostuvieron 87 Reuniones de Trabajo y 75 videoconferencias relativas a Acuerdos de Solución Amistosa. También se realizaron 5 visitas de trabajo y se publicaron 32 comunicados de prensa.
- Durante 2019, el mecanismo de SA se ha expandido con el ingreso al portafolio de negociación de soluciones amistosas de 15 nuevos procesos en negociación.

## Prevención oportuna de riesgos y violaciones de derechos humanos; y producción de estándares interamericanos en derechos humanos potenciada (OE2).

- Análisis del panorama y la situación de los derechos humanos en las Américas realizado.
  - Informes publicados sobre panorama de situación de derechos humanos: [La situación de los derechos humanos en Honduras](#) y la [Situación de Personas Defensoras y líderes sociales en Colombia](#); [Pueblos indígenas en la Panamazonía](#); [Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica](#), [Situación de Personas Defensoras y líderes sociales en Colombia](#);
  - 5 consultas públicas realizadas: una sobre la situación de los pueblos indígenas de la Panamazonía, la segunda sobre Corrupción y derechos humanos; la tercera sobre la actualización del diagnóstico sobre los desafíos y tendencias actuales en materia de [memoria, verdad, justicia](#) y garantías de no repetición en las Américas, la cuarta trató sobre la inclusión de las personas [LGBTI](#) en los ámbitos económico, social y cultural en el Caribe, y la quinta abordó temas vinculados con la seguridad ciudadana.
- La CIDH ha logrado avances en el desarrollo internacional de los derechos humanos mediante el establecimiento de estándares interamericanos.
  - Incremento del impacto de los mecanismos de la CIDH en materia de derechos a través de dos resoluciones emitidas vinculadas a asuntos de gran trascendencia en la región: una sobre [principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas](#) y la segunda sobre [principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes](#), refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas.
  - Incremento de estándares en materia de libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales realizados, con desarrollo de estándares en temas novedosos, como estándares sobre empresa y derechos humanos, [Protesta y Derechos Humanos](#) y la vinculación entre Derechos de la niñez y Medios de Comunicación en las Américas.
  - Consolidación y enriquecimiento de estándares y producción de doctrina en diversas temáticas, entre los cuales están: [Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes](#);



[Corrupción y derechos humanos; Compendio sobre estándares interamericanos sobre igualdad y discriminación; Protesta y Derechos Humanos.](#)

- La CIDH tuvo capacidad de responder oportuna y de manera coordinada ante situaciones de riesgo de violaciones de derechos humanos, en particular con respecto a la situación de personas, grupos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
  - Respuesta oportuna e inmediata a crisis de Derechos humanos en 2019, como [Ecuador](#), [Chile](#), [Bolivia y Haití](#).
  - Respuesta inmediata estructurada y coordinada a la grave crisis de derechos humanos que atraviesa Nicaragua y otras crisis por medio de la SACROI.
- Presencia pública de la CIDH ampliada y fortalecida en los países de la región.
  - Se llevaron a cabo 6 visitas de trabajo con carácter promocional a países del Caribe (Barbados, Las Bahamas, Trinidad y Tobago, Jamaica, Surinam y Haití). Se celebró un periodo de sesiones en Jamaica; se realizó la [primera consulta pública conjunta](#) sobre la inclusión de personas LGBTI en los ámbitos social, económico y cultural en el Caribe (Barbados); y se llevó a cabo una visita in loco a Haití.
  - Presencia aumentada mediante medios digitales y audiovisuales.
  - Aumento de la cobertura de actividades de monitoreo en la región con el uso de herramientas virtuales, como el desarrollo de inúmeras reuniones virtuales con la sociedad civil de distintos países, así como 4 rondas virtuales de diálogo con la sociedad civil para tratar temas vinculados a derechos de la niñez.
  - Realización de [Mesa de Diálogo](#) de Alto Nivel sobre Justicia Transicional y el Foro sobre Justicia Transicional para el sector de justicia de El Salvador.

### **Capacidades creadas y fortalecidas en los Estados y en las organizaciones de la sociedad civil para la defensa y promoción de los derechos humanos, acorde a normas y estándares interamericanos (OE3)**

- Fortalecidas las capacidades de Estados Miembros para incorporar estándares interamericanos de derechos humanos a nivel doméstico y la institucionalidad y las políticas públicas con enfoque en derechos humanos.
  - 6254 personas de la sociedad civil y funcionarios públicos en los mecanismos y estándares del SIDH a través de talleres y actividades promocionales realizadas en 26 países.
  - Documentos publicados: Informe de Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos publicado; lineamientos de políticas pública sobre Desplazamiento interno en los países del



Triángulo Norte de Centroamérica y Guía práctica y Compendio sobre Estándares interamericanos en Igualdad y no discriminación publicado.

- Se establece una colaboración efectiva con los países del Caribe y América Central para el fortalecimiento de los derechos humanos y la institucionalidad democrática. La CIDH ha brindado sesiones de capacitación y se han fortalecido las relaciones con los países de la CARICOM y América Central.
- Canales de colaboración establecidos y fortalecidos con la sociedad civil y la academia a través del lanzamiento de la Red Académica y recepción de 64 proyectos de cooperación y la firmadas de 7 convenios con centros académicos de la región.
- Asistencia y cooperación técnica con Estados Miembros incrementada a través de Convenios de cooperación técnica celebrados: Con el gobierno de Argentina a través de la Secretaría de Derechos Humanos; ii) Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y iii) ACNUR-Poder judicial de Honduras. Así como con el establecimiento de mecanismos como la Mesa de Asistencia Técnica para implementación de recomendaciones en Honduras –MESAT que fue instalada.

### **Ampliada la coordinación con la Corte IDH, los organismos internacionales, regionales y subregionales de derechos humanos para una actuación articulada en la defensa y promoción de los derechos humanos en las Américas (OE4)**

- La relación con la Corte y con los organismos de Naciones Unidas y otras agencias y con organismos internacionales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos ha sido potenciada.
  - Presencia internacional de la CIDH reforzada, participación activa dentro de sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
  - Celebración de reuniones con la Corte IDH y participación conjunta en foros internacionales.
  - Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas, fortalecido.

### **Gestión institucional moderna con enfoque en resultados, con desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible, con sostenibilidad financieramente, transparencia, rendición de cuentas y políticas de género y diversidad (OE5)**

- La estructura organizacional, los procesos de planificación, gestión, y rendición de cuentas están fortalecidos y alineados para incrementar la eficiencia y efectividad de la CIDH.



- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.
- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región.
- Capacidad comunicacional fortalecida a partir del lanzamiento del Canal CIDH.
- Mantenimiento de incremento de la representación geográfica del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.
- Plan para la sostenibilidad financiera en ejecución.
- Presupuesto del Fondo regular y fondos específicos incrementados
- Innovación Tecnológica en implementación.
- Atención al Usuario mejorada con el establecimiento de la Central de Atención a Usuarios

**Gestión institucional moderna con enfoque en resultados, con desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible, con sostenibilidad financieramente, transparencia, rendición de cuentas y políticas de género y diversidad (OE5)**

- Aumento en el cumplimiento por parte de los Estados de las recomendaciones emitidas por la CIDH en informes de fondo publicados con relación con el estatus en 2017: incremento de 6.8% a 8% de los casos con cumplimiento total; aumento del 64% al 75.2% de los casos con cumplimiento parcial y reducción del 29.2% a 16.8% de los casos pendientes de cumplimiento por parte de los Estados.
- Capacidades creadas en la CIDH para el monitoreo en el cumplimiento de sus recomendaciones y decisiones con directrices, estrategias y metodologías de seguimiento definidas y perfeccionadas.
- Sistema Interamericano de seguimiento y monitoreo –SIMORE en proceso de implementación
- Mecanismos especiales de seguimiento creados e implementados:
  - Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) para el Asunto Ayotzinapa instalado en la Ciudad de México, en la nueva etapa del Mecanismo de Seguimiento (MESA);
  - Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana concluida en el 2019, con la realización de acciones comprometidas por el Estado Dominicano. Informe Final preparado en el marco del Informe Anual 2019 de la CIDH;





- Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI) en funcionamiento en la sede y con balance de resultados presentados y acciones permanentes realizadas con relación a Nicaragua;
  - Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT), instalada en noviembre de 2019, con el propósito de asesorar técnicamente al Estado de Honduras para la implementación de las recomendaciones de la CIDH con base en el artículo 41 literal e) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos;
  - Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE), instalado en el mes de octubre de 2019, con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país.
- Observatorio de Impacto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, creado mediante Resolución CIDH No. 2/19;
- Producto de la mayor capacidad de la CIDH, las acciones de seguimiento y monitoreo en la implementación de recomendaciones se han incrementado y fortalecido:
- 40 comunicados de prensa de seguimiento publicados; 9 visitas oficiales de seguimiento realizadas en 2019<sup>1</sup>; 21 actividades promocionales y 15 capacitaciones realizadas y un total de 257 personas alcanzadas; 22 reuniones de trabajo, 8 reuniones de portafolio con Estados, y una cantidad importante de reuniones bilaterales presenciales y por videoconferencia con peticionarios, víctimas y representantes del Estado sobre casos con informes de fondo publicados realizadas en 2019;
  - Informe de Seguimiento temático producido: “Impactos de casos de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes” finalizado, aprobado y lanzado en diciembre de 2019.

<sup>1</sup> 2 visitas MESA, 5 visitas MESENI, 2 visitas MESAT.



# OE1

**Contribuir al desarrollo de una justicia interamericana más efectiva y accesible con el fin de superar las prácticas de impunidad en la región y lograr la reparación integral de las víctimas a través de medidas decisivas para el fortalecimiento del sistema de peticiones y casos, soluciones amistosas y medidas cautelares.**

## Resultados alcanzados:

- La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, lo cual se refleja en el incremento en la cantidad de peticiones y casos analizados respecto a 2018. Este logro representa además un mejor acceso a la justicia mediante el SIDH para las víctimas de violaciones de derechos humanos que acuden a la CIDH.
- Fueron evaluadas 6750 peticiones en la etapa de estudio inicial, mientras que se elaboraron 152 informes de admisibilidad, 63 informes de fondo y se enviaron 32 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Capacidad incrementada en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para la gestión de peticiones y casos, a partir de la incorporación de nuevos profesionales, con lo que se logró dar continuidad a los resultados alcanzados en materia de reducción del atraso procesal.
- Mecanismo de Soluciones Amistosas fortalecido a partir de la homologación de 14 acuerdos de solución amistosa, la suscripción de 14 nuevos acuerdos de solución amistosa y la corroboración en el avance en la implementación de 111 medidas de reparación.
- Fortalecimiento del mecanismo de medidas cautelares a través de procesos ágiles, lo que se tradujo en que el 59% de las medidas cautelares fueron otorgadas o ampliadas en un plazo menor a 90 días. De estas, el 48% son otorgadas dentro del mismo mes de su solicitud. La CIDH efectuó la evaluación jurídica del 96% de las 1158 solicitudes recibidas durante el año, de las cuales se otorgaron 64 medidas cautelares (5.5%) y la ampliación de 10 medidas vigentes.
- Dos visitas de trabajo (Costa Rica y Argentina) realizadas para verificar de forma directa la implementación de las medidas cautelares otorgadas.
- Capacidad incrementada en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para la gestión de Medidas Cautelares lo que ha permitido atender de manera efectiva el incremento de la demanda, resultante del agravamiento de la situación de derechos humanos en varias regiones del hemisferio, así como a una ampliación del conocimiento del mecanismo.



- Mejoramiento de la transparencia activa, a través de informes de rendición de cuentas ante Estados Miembros, Observadores, donantes y usuarios en general. Además, se produjeron avances en la formulación de la Política de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CIDH, con lo cual se presentan avances en el acceso a información para los usuarios a la CIDH.

Desde 2016, además de crearse la Secretaría Ejecutiva Adjunta para el Sistema de Peticiones y Casos y la Sección de Medidas Cautelares, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH ha logrado ampliar el número de profesionales que actúan en el sistema de peticiones, casos y medidas cautelares, así como en las áreas que le brindan apoyo (Unidad de Tramitación y Central de Atención al Usuario), saltando de 33 a 58 el número de profesionales actuando en el sistema.

Por todo lo anterior, es posible afirmar que el Objetivo Estratégico 1 ha alcanzado resultados altamente satisfactorios en el año 2019.

## P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal

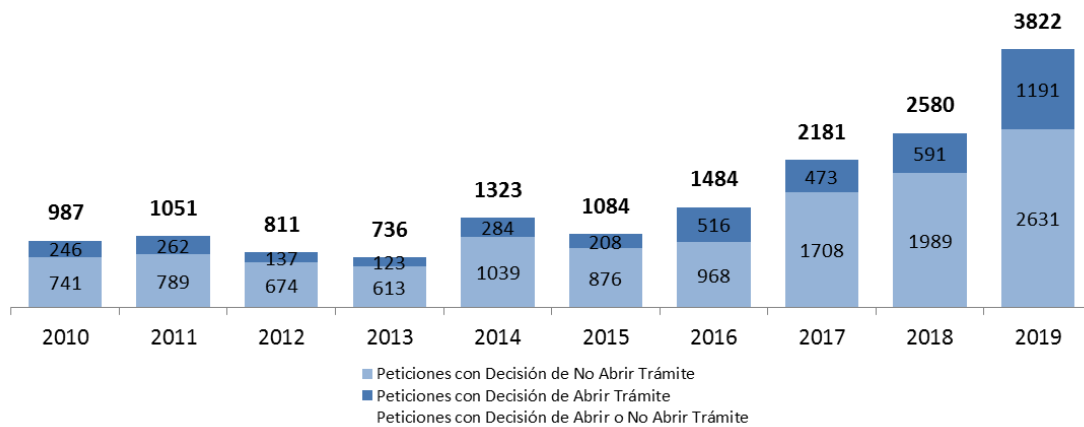
Durante el año 2019 se recibieron un total de 3097 peticiones lo cual representa un incremento aproximado del 5% de peticiones recibidas en comparación con 2018 y un 24% respecto de 2017.



### ➤ Estudio inicial

En 2019 se evaluaron un total de 6750 peticiones. Se decidió abrir a trámite a 1191 peticiones y no abrir a trámite en 2631 peticiones. Esto significa que la cantidad de decisiones de apertura se incrementó un 101% respecto de 2018 y un 151% respecto de 2017.

### Decisiones de Abrir y no Abrir a trámite

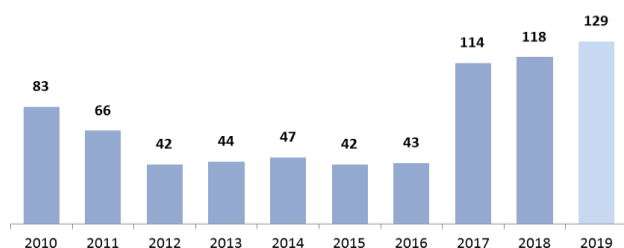


#### ➤ Etapas de admisibilidad, fondo y en transición

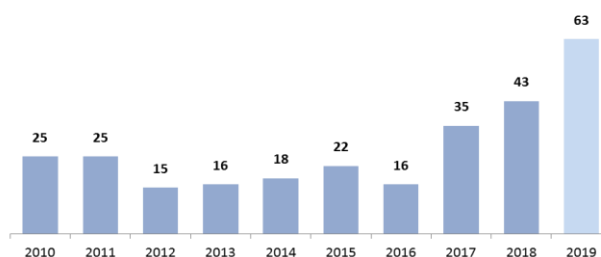
Durante 2019, la CIDH adoptó 152 informes sobre admisibilidad (129 admisibles y 23 inadmisibles), lo cual significa un incremento del 10% respecto del año anterior y un 224% respecto de 2016.

Por otra parte, la CIDH aprobó 63 informes sobre el fondo, incrementado en un 46% respecto de 2018 y un 80% respecto de 2017.

#### Informes aprobados sobre admisibilidad



#### Informes aprobados sobre el fondo



A través de estas decisiones sobre el fondo, al mismo tiempo que ha brindado una respuesta a las víctimas, la Comisión ha venido desarrollando su jurisprudencia en relación con diversas temáticas novedosas que incluyen el servicio militar y la objeción de conciencia; los derechos vinculados a la salud materna; derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario e igualdad y no discriminación de las personas LGBTI, así como los derechos de las personas privadas de la libertad y los fines de resocialización de las penas. Además, la Comisión continuó pronunciándose sobre casos que incluyen graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo casos de desaparición forzada, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Cabe asimismo mencionar que, durante 2019, de conformidad con lo establecido en el 64 del Reglamento, la Comisión celebró un total de 4 audiencias de casos en trámite. A través de la celebración de tales

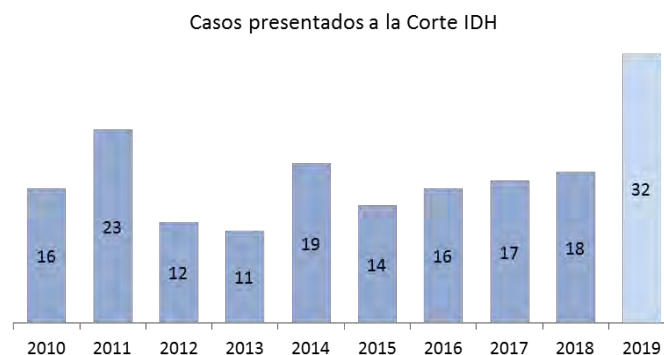
audiencias de casos, la Comisión ha podido recibir pruebas testimoniales o periciales y escuchar de manera directa los alegatos de las partes involucradas.

La mayor productividad de los informes de fondo que han sido producidos durante el año 2019 ha repercutido en un mayor número de casos que son objeto de supervisión por la Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento a efectos de verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones y decidir sobre el envío del caso a la jurisdicción de la Corte Interamericana o la publicación del caso. Una vez que sean notificados todos los informes adoptados durante 2019, la Comisión llegará a un total de más de 50 informes en esta etapa. Es importante señalar que, durante 2019, la Comisión celebró cuatro reuniones de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones en relación con casos que cuentan ya con un informe de fondo (transición) y en los cuales la Comisión adoptará una decisión sobre su eventual sometimiento a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La celebración de reuniones de trabajo de este tipo constituye el inicio de una práctica que la Comisión busca incrementar, con el objetivo de procurar una mayor eficacia de sus decisiones en esta etapa.

➤ **Actuación de la CIDH ante la Corte IDH**

Durante 2019 la CIDH envió 32 casos a la Corte Interamericana, incrementándose 77% respecto del año anterior (18 casos en 2018).

El incremento del número de informes de fondo ha tenido un correlativo en el aumento del número de casos sometidos a la jurisdicción de la Corte Interamericana que, en el 2019, alcanzó el máximo histórico de 32, cifra que duplica el total de casos que fueron enviados a la Corte en 2016 (16), antes de la adopción del Plan Estratégico. A través de estos casos, la Corte tendrá la oportunidad de pronunciarse sobre la responsabilidad de los Estados y emitir las reparaciones correspondientes a favor de las víctimas. En el proceso ante la Corte Interamericana, la Comisión continúa participando en todos los casos sometidos de conformidad con establecido por la Convención Americana y el Reglamento de la Corte. Entre otras actuaciones, la Comisión presenta sus observaciones en relación con posibles excepciones preliminares, ofrece prueba pericial cuando se afecta de manera relevante el orden público interamericano, y presenta sus observaciones orales y escritas en relación con los alegatos de las partes.





Sumado al trabajo de los casos en trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Convención Americana, durante 2019 la Comisión presentó a la Corte Interamericana 2 solicitudes de opiniones consultivas, la primera sobre el alcance de las obligaciones de los Estados bajo el sistema interamericano en materia de libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género y, la segunda, sobre enfoques diferenciados para la protección de las personas privadas de la libertad. La Comisión espera que, a través de estas opiniones consultivas, la Corte pueda desarrollar su jurisprudencia en relación con tales temáticas que son de gran importancia en la región.

### ➤ Resultados respecto a la reducción del atraso procesal

A 60 años de su creación, la CIDH recuerda la centralidad que tiene el sistema de peticiones y casos en su mandato y la relevancia que ha tenido en la promoción y protección de los derechos humanos en el hemisferio, tanto a nivel individual como colectivo y estructural. Los informes de la Comisión sobre casos y las sentencias de la Corte Interamericana, además de la reparación concreta a las víctimas, han promovido reformas constitucionales, cambios jurisprudenciales, y representado para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, una esperanza de justicia y reparación.

Desde sus inicios, los Estados han promovido esta centralidad y apoyado a la Comisión en este mandato, que comenzó con solicitudes de información a los Estados y pasó a formar parte del trámite de casos individuales. Las herramientas de trabajo desarrolladas por la CIDH fueron reconocidas primero por el Estatuto de 1965, luego por su Reglamento del 2 de mayo de 1967 y en 1969 con la aprobación de la Convención Americana de Derechos Humanos.

El pilar de protección y defensa, que incluye el sistema de peticiones, casos y medidas cautelares, es una herramienta fundamental para la CIDH y para todos los habitantes del hemisferio. Representa un orgullo para el continente americano, reconocido internacionalmente por su objetividad, seriedad, consistencia y calidad jurídica.

Teniendo en cuenta esta centralidad, y el gran retraso procesal que se ha acumulado desde la década de los 90, la Comisión ha enfocado su prioridad en un programa de reducción del atraso procesal. Luego de un proceso de consultas que involucró a más de 500 personas y 300 entidades, la CIDH aprobó su Plan Estratégico 2017-2021 con 5 objetivos estratégicos. El refuerzo del sistema de peticiones, casos, soluciones amistosas y medidas cautelares se identificó como el primero de tales objetivos, y el primer programa del plan constituye el Programa Especial para el Atraso Procesal.

En implementación de este programa, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH ha destinado recursos significativos en los últimos dos años, modificando sustancialmente la manera en que organiza su trabajo; haciendo más eficiente y estratégico el manejo de los recursos humanos y de los materiales de gestión y tecnológicos disponibles; y generando modelos piloto de gestión, entre otras acciones, que han sido implementadas en dos etapas:

#### Primera etapa:

1. Dedicación exclusiva de una Secretaría Ejecutiva Adjunta para peticiones, casos y soluciones amistosas;



2. Refuerzo significativo de personal;
3. Fortalecimiento de la estabilidad laboral del personal existente;
4. Creación de la Sección de Medidas Cautelares;
5. Creación de la Unidad de Tramitación;
6. Creación de un grupo de trabajo para acompañar el proceso de superación del atraso procesal integrado por la y los Comisionados Esmeralda Arosemena, Joel Hernández, Francisco Eguiguren, Luis Ernesto Vargas y Paulo Abrão, Secretario Ejecutivo, quien lideró las consultas que se realizaron en junio de 2018 para el lanzamiento de la segunda etapa de medidas.

Desde mayo de 2018, fecha en que el Secretario Ejecutivo Paulo Abrão asumió directamente la dirección de esta Secretaría Adjunta de Peticiones, Casos y Soluciones amistosas debido a la vacancia del cargo, y por mandato de la CIDH, [comunicado de 5 de mayo de 2018](#), dirigió el proceso de transición y la reorganización de la Secretaría Ejecutiva con miras a avanzar aún más con la prioridad de superar el atraso procesal. Desde octubre de 2019, asume una nueva Secretaria Ejecutiva Adjunta.

#### Segunda etapa de medidas:

1. Reasignar a los y las profesionales con más experiencia al sistema de peticiones y casos y en particular a sus secciones de admisibilidad y fondo;
2. Crear un equipo especial para actuar como una fuerza tarea para superar el atraso procesal en la etapa de estudio inicial;
3. Aplicar una política de archivos a fin de modificar el plazo de inactividad de las partes de 4 a 3 años para el envío de la advertencia de archivo y archivar casos en la etapa de fondo por falta de presentación de observaciones de los peticionarios en aplicación de los artículos 42.1 a) y b). El archivo se aplica entonces en casos en que la CIDH no cuenta con la información necesaria para alcanzar una decisión a pesar de los esfuerzos realizados para obtenerla;
4. Disminuir el número de solicitudes de observaciones en las etapas de admisibilidad y fondo;
5. Implementar un Plan piloto de decisiones en serie respecto de la misma temática en la etapa de admisibilidad, en base a informes modelo en temas similares;
6. Mantener la medida de acumular casos cuando hubiera identidad de partes, hechos o patrones similares, siempre respetando el derecho a la defensa e igualdad de las partes;
7. Continuar aplicando la política de desactivación;
8. Seguir con la implementación de su política de estudio anticipado de peticiones o *per saltum*, en particular en casos en que la decisión pueda comprobadamente remediar situaciones estructurales graves





que tengan impacto en el goce de los derechos humanos o de otras situaciones en que el paso del tiempo pueda privar a la decisión de su efecto útil;

9. Actualizar el sistema informático de gestión procesal para agregar nuevas funcionalidades que faciliten en desarrollo del trabajo interno y la transparencia y efectividad.

La CIDH presenta con gran satisfacción los resultados de estas dos etapas de superación del atraso procesal.

### **Creación de un grupo especial para superar el atraso procesal en la etapa de estudio inicial**

El grupo fue creado en septiembre de 2018, integrado por un grupo de especialistas con experiencia para actuar como fuerza tarea que actualmente realiza el estudio de todas las peticiones. La tarea pendiente recibida por este grupo ascendía a 8,295 peticiones.

**Resolución 1-19 y su Anexo:** De las 8,295 peticiones mencionadas anteriormente, 2,753 se referían a solicitudes de reestudio, luego de notificada la decisión de no apertura a trámite. El grupo especial realizó un estudio de todas ellas, y decidió rechazar definitivamente 2,405 y reestudiar 348 que serán evaluadas durante el primer semestre de 2020. La Resolución aprobada por la CIDH durante su 173 Período de Sesiones regula y transparenta el procedimiento para solicitar el reestudio de una petición.

**Notificación de aperturas a trámite:** Otra deuda histórica de la Comisión Interamericana ha sido el tiempo transcurrido entre la adopción de una decisión de apertura a trámite y la notificación del inicio de trámite a ambas partes. Al respecto, durante 2019 se notificaron 726 decisiones de inicio a trámite, el número más alto en la historia de la CIDH. Cabe destacar que en 2018 se notificaron 259, en 2017 473, en 2016 576 y en 2015, 208.

La **Resolución 1/16** fue rigurosamente estudiada por la Comisión y vino a constituirse precisamente como la “resolución fundada” exigida por el Reglamento para el diferimiento de la decisión de admisibilidad hasta el debate y decisión sobre el fondo. Únicamente se aplica respecto de casos que se encuentran en una situación procesal específica que guarda concordancia con los supuestos establecidos en el Reglamento que excepcionalmente permiten dicho tratamiento. Precisamente la Resolución indica que estos supuestos se basan en la necesidad de aplicar medidas decisivas para reducir el atraso procesal y así asegurar que el transcurso del tiempo no impida que las decisiones de la Comisión tengan un efecto útil, o bien para actuar con mayor celeridad en asuntos que se encuentren vinculados con una medida cautelar, donde hay un riesgo de daño inminente.

La Resolución fue un esfuerzo encaminado a combatir el atraso procesal con transparencia. Esta medida ha posibilitado que un número significativo de casos puedan ser estudiados, con lo que se evita la necesidad de preparar, traducir, consultar y deliberar sobre dos informes separados en casos que requieren de una decisión oportuna por encontrarse en los supuestos detallados en la propia resolución.

La Comisión reconoce que el avance de estos casos en una etapa procesal conlleva mayores cargas a los Estados en cuanto a la presentación de sus observaciones sobre el fondo. A fin de atender esta situación,





la Comisión decidió una implementación progresiva de esta resolución. De esta manera, la aplicación de la Resolución de 2016 ha sido realizada de la siguiente manera: 2017, 116 asuntos; 2018, 326 asuntos (197 de los cuales fueron por ser anteriores a 2006 inclusive en los supuestos señalados en la Resolución) y durante 2019, 42 asuntos.

**Archivos:** la CIDH ha venido reduciendo el plazo de inactividad permisible a la parte peticionaria, que ha pasado de cinco años en 2015 a tres en 2018. Además, entendió la falta de presentación de observaciones adicionales sobre el fondo de la parte peticionaria, requisito establecido en el artículo 37.1 del Reglamento de la CIDH, como un indicio serio de desinterés en la tramitación de un caso en los términos previstos en el artículo 42.1(b) del mismo instrumento. Es así como, verificada la inactividad procesal y notificada la posibilidad de una decisión de archivo, según lo instruye el artículo 42.2 del Reglamento, la CIDH ha adoptado la decisión de archivo de 77 asuntos en 2016, en contraste con 109 en 2017, y 152 en 2018. Durante 2019, la CIDH decidió el archivo de 308 peticiones.

**Simplificación de trámites:** La Secretaría implementará, de acuerdo al Reglamento, la práctica de realizar un solo traslado a las partes en etapa de admisibilidad y fondo. Esta medida se encuentra en proceso de implementación del sistema de tecnología.

**Elaboración de proyectos de informe en serie para las peticiones sobre temas similares:** Se logró una agilización considerable mediante la utilización de formatos de informes modelo para asuntos que requerían un análisis idéntico. Los temas de la Comisión para esta tarea fueron los de destitución de jueces; y violaciones cometidas durante las dictaduras militares. Se priorizaron también los asuntos procesalmente listos referentes a violaciones de derechos humanos de mujeres y niñas. Asimismo, se destaca positivamente la creación durante el 2019 de un Grupo para los Asuntos de Derecho Común ("Common Law Group") con el fin de atender de manera prioritaria los asuntos de los Estados Miembros que cuentan con sistemas jurídicos de tal naturaleza, es decir, los Estados angloparlantes.

**Resultados en comparación con años anteriores:** en 2016 -año anterior a la implementación del PE21- la CIDH aprobó un total de 45 informes sobre admisibilidad (43 admisibles y 2 inadmisibles); dicha cifra ascendió en 2017 a 120 informes (114 admisibles y 6 inadmisibles); en 2018 a 133 (118 admisibles y 15 inadmisibles); y 152 (129 admisibilidades y 23 inadmisibilidades) durante 2019.

**En la etapa de fondo** la Comisión ha venido realizando una identificación de casos con temáticas similares para lograr un tratamiento más estandarizado de los informes, por ejemplo, respecto de casos relacionados con debido proceso penal y sancionatorio. Asimismo, la CIDH ha reducido la longitud de los informes buscando simplificarlos en salvaguarda del derecho de defensa de las partes y la calidad técnica de los mismos. Lo anterior, sumado a la especialización en portafolios de trabajo por parte del equipo técnico, ha tenido resultados significativos que resultan visibles en un incremento en la producción de informes de fondo desde que fuera adoptado el Plan Estratégico 2017-2021.

En 2016, antes de la adopción del Plan Estratégico, la CIDH aprobó 16 informes de fondo; durante 2017 incrementó su producción un 118%, (35 informes); en 2018, el incremento fue de 168% respecto de 2016



(43 informes) y; en 2019, la Comisión aprobó un total de 63 informes de fondo (incremento de 293% respecto del 2016). Esta tendencia demuestra la efectividad de las medidas adoptadas.

**Número de casos sometidos ante la Corte Interamericana.** Antes de la adopción del Plan Estratégico el número anual promedio de casos enviados era de 16. En 2017 dicha cifra se incrementó un 6%; en 2018, un 12% y, actualmente en 2019 se enviaron un total de 32 casos lo que se traduce en un 69% más de casos sometidos a la Corte Interamericana que en 2016. Una vez que se notifiquen todos los informes de fondo aprobados este año, la Comisión contará con más de 50 casos en etapa de transición los que son revisados periódicamente para decidir oportunamente sobre su envío a la Corte Interamericana o su publicación. La CIDH ha participado durante el año en todas las audiencias a las cuales ha sido convocadas por la Corte Interamericana, las cuales ascienden a más de 30 y ha presentado todos los escritos requeridos tanto en casos en etapa de trámite como de supervisión de sentencia.

En suma, en 2 años la Secretaría Ejecutiva Adjunta para el Sistema de Casos, Peticiones y Soluciones Amistosas de la CIDH ha sido reforzada nuevas personas para todas sus etapas. Se trata del refuerzo más importante de recursos humanos realizado al Sistema de Casos en toda su historia.

La CIDH entiende que todas las medidas para superar el atraso procesal deben ser interpretadas acorde a la finalidad de aumentar la eficacia y efectividad de la respuesta a las víctimas de violaciones de derechos humanos. En este sentido, tras implementar las primeras dos etapas la CIDH ha decidido mantener con regularidad una revisión y evaluación semestral de sus medidas anunciadas e implementadas.

Parte de los cambios y mejoras en la eficiencia del trabajo de la CIDH se deben a la duplicación del presupuesto asignado por la OEA para el funcionamiento de la CIDH. Como es de conocimiento público, la duplicación del presupuesto del fondo regular no significa necesariamente una duplicación del presupuesto financiero global de la CIDH, por lo que la CIDH requiere aun para el funcionamiento de las contribuciones voluntarias.

## P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas

Durante 2019 se alcanzaron importantes resultados respecto al impulso de asuntos en soluciones amistosas y en la difusión del mecanismo, que se presentan a continuación:

### ➤ Resultados alcanzados e impulso de nuevas metodologías de seguimiento en soluciones amistosas

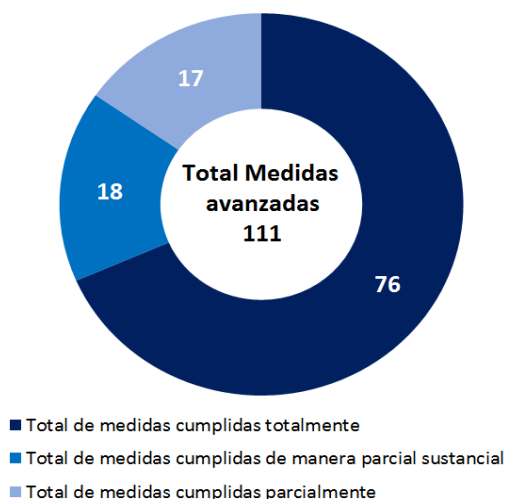
Durante 2019, 15 nuevos asuntos ingresaron al portafolio de negociación de soluciones amistosas. Asimismo, es de indicar que un total de 47 asuntos fueron depurados del portafolio de negociación de solución amistosa, 18 por vía de cierre del proceso de negociación por solicitud de las partes; 14 han sido archivados; y 14 fueron sometidos a homologación. Al momento de cierre del balance de 2019 y planificación del año 2020, existen 97 asuntos en proceso de negociación o fase previa a la emisión de un Informe de Homologación.

La Comisión observa con satisfacción que hubo un aumento a nivel de cumplimiento total de casos con respecto al año anterior, en el cual se logró el cierre con cumplimiento total de seis asuntos. Este año, a través de las labores de facilitación, asesoría técnica y seguimiento de la CIDH así como la buena voluntad de los Estados, se logró el cierre de casi el doble de asuntos. La Comisión considera que estos avances son muy importantes y felicita a los países de Chile, Costa Rica, Honduras, México, Perú y Uruguay por avanzar en la implementación total de acuerdos de solución amistosa, y les insta a continuar haciendo uso del mecanismo para la resolución de asuntos que penden ante el Sistema de Peticiones y Casos Individuales por la vía no contenciosa.

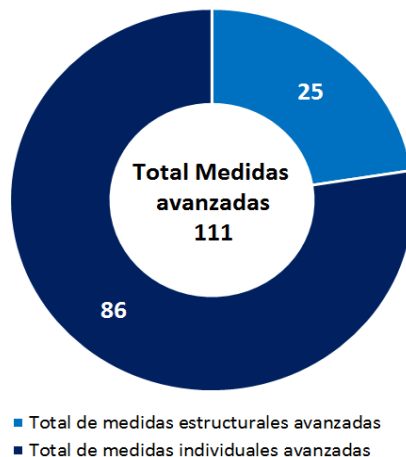
La Comisión observa con satisfacción avances registrados en la implementación de medidas en 21 acuerdos de solución amistosa. Se observó en el análisis de la Comisión que en el 2019, 11 peticiones y casos alcanzaron un cumplimiento total y 10 casos alcanzaron un cumplimiento parcial.

Asimismo, la Comisión observa que se avanzó en la implementación de 111 medidas, lográndose el cumplimiento total de 76 medidas de reparación; el cumplimiento parcial sustancial de 18 medidas de reparación; y el cumplimiento parcial de 17 medidas de reparación. De las 111 medidas en las cuales se registraron avances en el 2019, 25 son de carácter estructural y 86 son de carácter individual. Es de resaltar que en el 2018, la Comisión declaró cumplidas totalmente 69 medidas, por lo cual se observa, frente a ese indicador, un aumento de 10% en materia de cumplimiento total de medidas de reparación.

Cantidad de Medidas avanzadas según nivel de cumplimiento



Cantidad de Medidas avanzadas por tipo de impacto (estructural-individual)



➤ **Impulso y difusión de los procesos de negociación de acuerdos de solución amistosa**

La CIDH ha facilitado 87 reuniones de trabajo y 75 videoconferencias en el 2019, que permitieron el impulso de las negociaciones y cumplimiento de acuerdos de solución amistosa. En 2016 se facilitaron 36 reuniones de trabajo sobre soluciones amistosas, en 2017 se facilitaron 52 reuniones de este tipo, y 40 en el 2018. Adicionalmente, es de indicar que la práctica de facilitar reuniones formales e informales de manera remota por videoconferencias constituye una buena práctica sin precedentes que permite acercar



el mecanismo de solución amistosa a más usuarios; cabe destacar que dicha práctica no se aplicaba antes de la entrada en vigencia del Plan Estratégico de la CIDH 2017-2019.

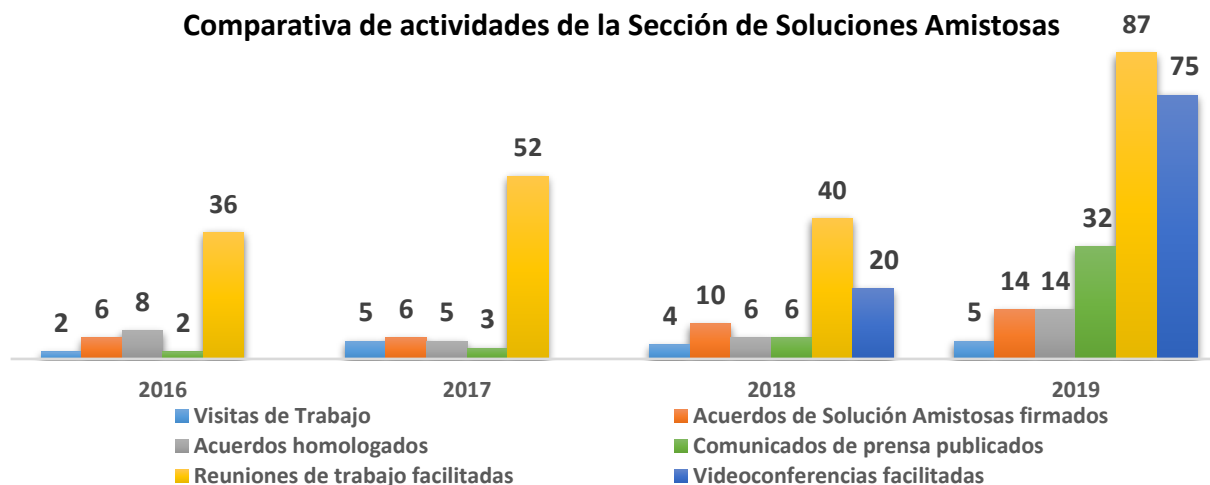
En total se abrieron 162 espacios de diálogo en 2019 en distintos procesos en negociación y seguimiento de solución amistosa, lo cual constituye un logro histórico en el sistema de peticiones y casos individuales. Entre las labores de impulso de las negociaciones de solución amistosa, la Comisión brindó asesoría técnica sobre 12 asuntos, a través de los cuales se pudo avanzar en la determinación de respectivos cursos de acción en peticiones y casos sometidos al mecanismo de solución amistosa.

Asimismo, en 2019 se realizaron con éxito cinco visitas de trabajo sobre soluciones amistosas a Argentina, Uruguay, México y Paraguay, entre los meses de abril y octubre de 2019.

En el 2019 se suscribieron un total de 14 nuevos acuerdos de solución amistosa. En ese sentido, se suscribieron 5 Acuerdos de Solución Amistosa (ASAs) de Honduras, 6 de Colombia, y 3 de Panamá. En el pasado se habían suscrito 10 ASAs en el 2018, y 6 ASAs en el 2017 y 2016 respectivamente. Asimismo, se destaca positivamente que en 2019 se alcanzó la cifra histórica de acuerdos de solución amistosa homologados por la Comisión ya que se emitieron 14 informes de aprobación de acuerdos de solución amistosa a la luz del artículo 49 de la Convención Americana. Con esa producción se superó el record más alto en la historia de la Comisión. Asimismo, en 2016 se aprobaron 8 informes de homologación de acuerdos de solución amistosa, 5 de ellos en 2017, y 6 en 2018. De los 14 acuerdos publicados en 2019, 8 cuentan con un cumplimiento total.

Finalmente, en 2019, la Comisión emitió **32** comunicados de prensa en materia de solución amistosa, 5 veces más de la producción del año 2018; y adoptó la práctica de visibilizar la firma de acuerdos de solución amistosa y los avances en el cumplimiento de los mismos, siempre y cuando se cuente con la voluntad de ambas partes, en razón del carácter confidencial de las negociaciones de soluciones amistosas antes de la emisión del correspondiente informe de homologación. La Comisión también mantuvo la práctica de publicar comunicados de prensa frente a la homologación de ASAs. Sobre lo anterior, es de recordar que la Comisión emitió 2 comunicados de prensa sobre soluciones amistosas en el 2016, 3 en el 2017 y 6 en el 2018.

### Comparativa de actividades de la Sección de Soluciones Amistosas



### P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares

Durante 2019, la CIDH, a través de su mecanismo de medidas cautelares, ha continuado protegiendo los derechos de las personas a lo largo del hemisferio que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable. Para ello, implementó medidas con el reto de aumentar la eficiencia del mecanismo de medidas cautelares, en un contexto de intensificación de la demanda por el mecanismo, según se presenta a continuación.

#### ➤ Gestión institucional fortalecida

La CIDH adoptó el 10 de mayo de 2018 la [Resolución 3/2018](#) con el objetivo de garantizar la eficiencia del mecanismo de medidas cautelares y favorecer una mayor celeridad en la toma de decisiones. Esta resolución permite concentrar los esfuerzos en el análisis de los asuntos de personas que se encuentran en riesgo y que precisan una medida cautelar para salvaguardar sus derechos. A través de dicha resolución, la Comisión transparentó algunos de los asuntos o pretensiones que de manera histórica y consistente ha venido considerando que no son susceptibles de ser analizados a través del mecanismo de medidas cautelares, en vista de que su análisis requiere un examen de fondo de las alegaciones presentadas con las obligaciones establecidas en la Declaración o Convención Americana, el cual es propio del sistema de peticiones y casos. Lo anterior, fortalece la metodología de estudio inicial de las solicitudes recibidas, garantizando más previsibilidad sobre el alcance del mecanismo y favoreciendo la toma de decisiones en relación con tales tipos de asuntos.

Asimismo, con el fin de contar con información actualizada por parte de los solicitantes y agilizar el análisis de las solicitudes recibidas, la CIDH resolvió desactivar las solicitudes en las cuales se haya solicitado información a las o los solicitantes y, una vez vencido el plazo establecido en la comunicación, no se cuente con su respuesta. Asimismo, se resolvió desactivar las solicitudes donde no se haya solicitado información al Estado y no se cuente con información actualizada por parte de las o los solicitantes en un plazo mayor a 6 meses contados a partir de la última información presentada. A partir de la fecha de la Resolución, se



procede a verificar periódicamente los asuntos en inactividad para su desactivación. En caso de haberse desactivado un asunto y presentarse información adicional, la información presentada será tramitada con un nuevo registro de medida cautelar atendiendo a la situación de riesgo actual.

### ➤ Resultados de la gestión de medidas cautelares

En 2019 se recibió un total de 1158 solicitudes de medidas cautelares, lo cual representa una cantidad superior a las recibidas en el año 2017, cuando se recibieron 1037 solicitudes. En 2018, la CIDH recibió una cantidad récord de solicitudes de medidas cautelares (1,618), fruto de la actuación cercana de la Comisión en Nicaragua.

De las solicitudes recibidas en 2019, el 96% fueron analizadas dentro del mismo año y clasificadas con base en los indicios de mayor gravedad y urgencia de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento. El mayor número de solicitudes recibidas fue en relación con Colombia (267), México (186) y Venezuela (92).

En el año 2019, la Comisión otorgó 64 medidas cautelares, llegando a más de 500 medidas cautelares que integran el portafolio de medidas vigentes. Entre los beneficiarios de medidas cautelares se encuentran defensores y defensoras de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes, sobrevivientes de actos de violencia, pueblos indígenas, personas detenidas o en circunstancias en las que se desconoce su paradero, entre otras personas o grupos de personas en gran situación de vulnerabilidad. Del total de nuevas medidas otorgadas o ampliadas, 59% son concedidas en menos de 90 días, de las cuales el 48% son otorgadas dentro del mismo mes de su solicitud.

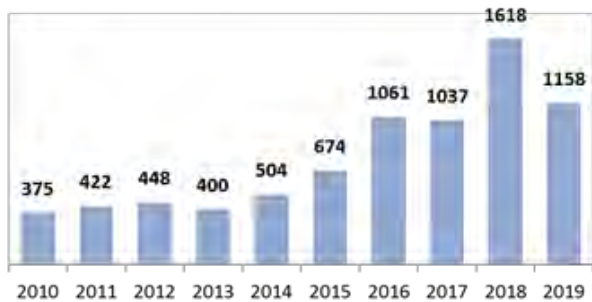
La Comisión ha deliberado un total de 1441 asuntos durante el año, lo que representa un aumento de cerca del 30% en comparación con 2018, año en el que se registró el máximo histórico de solicitudes de medidas cautelares recibidas (1,618). A pesar de ese ingreso sin precedentes de nuevas solicitudes de medidas cautelares, el total del portafolio de solicitudes en trámite pendientes de una decisión definitiva se ha reducido en comparación con el total de solicitudes que integraban el portafolio durante 2018.

Atendiendo a los supuestos establecidos en [la Resolución 3/2018](#) adoptada el 10 de mayo de 2018, se procedió a desactivar más de 2,600 solicitudes debido a que no se contó con información actualizada o respuesta de los solicitantes a los requerimientos realizados por la Comisión. De presentarse información adicional en tales asuntos, la Comisión analizará su situación actual de conformidad con el artículo 25 del Reglamento, conforme a lo indicado en la referida resolución.

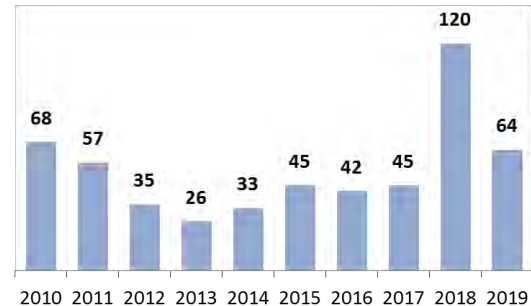
Adicionalmente, buscando fortalecer el mecanismo de medidas cautelares y facilitar el trámite de solicitud a las y los usuarios del sistema interamericano, la Comisión desarrolló un formulario específico para solicitud de medidas cautelares disponible en el [Portal de la CIDH](#).

Con todo ello, la Comisión ha logrado garantizar la eficiencia y respuesta oportuna del mecanismo de medidas cautelares y ha ofrecido mayor celeridad en la toma de sus decisiones. Para eso, los esfuerzos y recursos disponibles fueron concentrados en el análisis de los asuntos de personas que se encuentran en riesgo y que precisan de una medida cautelar para salvaguardar sus derechos.



Solicitudes de Medidas Cautelares Recibidas en  
2019

## Medidas Cautelares otorgadas en 2019



➤ **Visibilidad y seguimiento de las medidas cautelares incrementada**

A efectos de dar mayor publicidad al universo de las medidas vigentes, la Comisión publicó [un mapa interactivo de las medidas cautelares otorgadas desde el año 2013](#). Asimismo, en 2019, se enviaron más de 850 cartas de seguimiento a Estados y representantes requiriendo información específica para supervisar la implementación de tales medidas. Además, se realizaron 45 reuniones de trabajo para recibir información de las partes sobre los avances y desafíos en la implementación de las medidas y se ha impulsado la realización de audiencias públicas como un método para favorecer una implementación más efectiva. Se llevaron a cabo 5 audiencias públicas para supervisar más de 13 medidas vigentes.

Asimismo, la Comisión realizó una [visita de trabajo a Costa Rica](#) para verificar de forma directa la implementación de la medida cautelar otorgada en favor del Pueblo Indígena Bibri y Teribe, y otra [visita de trabajo a Argentina](#), donde celebró reuniones de trabajo en relación con la implementación de las medidas cautelares otorgadas a favor de los Complejos Penitenciarios de Almafuerde y San Felipe. La Comisión agradece nuevamente la anuencia y facilidades de ambos Estados para llevar a cabo tales visitas.

➤ **Solicitudes de medidas provisionales frente a la Corte IDH presentadas**

Respecto a Nicaragua, ante la ausencia de información que demostró la implementación de las medidas cautelares otorgadas y el incremento de la situación de riesgo, en 2019 la Comisión [accionó la jurisdicción de la Corte Interamericana](#) para que adopte medidas provisionales para proteger los derechos de 17 personas privadas de la libertad que se encuentran en una situación de extrema gravedad y urgencia de daños irreparables en Nicaragua, en vista de los actos de violencia y precarias condiciones de detención. Tales medidas provisionales fueron adoptadas por el Presidente de la Corte [mediante resolución de 21 de mayo de 2019](#).

Asimismo, la Comisión presentó a la Corte Interamericana una [solicitud de medidas provisionales](#) para proteger a defensores y defensoras del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) ante extrema situación de riesgo que enfrentan en



Nicaragua. Las medidas urgentes fueron dictadas por el Presidente de la Corte [mediante resolución de 12 de julio de 2019](#) y [ratificadas por el pleno de la Corte](#) el 14 de octubre de 2019. La Comisión también presentó a la Corte una [solicitud de ampliación de medidas provisionales](#) a favor de los pobladores de determinadas comunidades del pueblo indígena Miskitu de la Región Costa Caribe Norte en Nicaragua, a fin de incluir entre las personas beneficiarias a los pobladores de la comunidad Santa Clara del pueblo indígena Miskitu. Esa solicitud se encuentra en trámite ante la Corte.

Adicionalmente, la Comisión presentó un total de 49 escritos jurídicos en relación con la supervisión de medidas provisionales vigentes dictadas por la Corte Interamericana, cumpliendo con 100% de las solicitudes de la misma.

Con el objetivo de continuar favoreciendo la previsibilidad y el conocimiento del mecanismo de medidas cautelares y atendiendo a lo establecido por el [Plan Estratégico](#), durante el año de 2019 se desarrollaron los trabajos de preparación y elaboración de un manual básico sobre el uso del mecanismo de medidas cautelares para nuevos usuarios, cuya publicación está prevista para 2020.

#### **P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información**

Durante el año 2019 la CIDH continuó incrementando los esfuerzos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a información, tal como se describe a continuación.

##### **➤ Informe anual.**

El Informe Anual constituye el principal instrumento de rendición de cuentas de la CIDH hacia los Estados, la sociedad civil, los usuarios del sistema interamericano de derechos humanos y todos los actores que participan y cooperan con el trabajo de la CIDH. El Informe Anual correspondiente al año 2018 fue presentado el 21 de marzo de 2019 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) y el 27 de junio ante la Asamblea General de la OEA. Cabe destacar que este informe fue elaborado bajo un nuevo diseño que busca brindar un panorama integral sobre la situación de derechos humanos en la región, ofreciendo una descripción sobre las actividades y logros alcanzados en función de los objetivos trazados en el Plan Estratégico. ([Comunicado de Prensa](#) – [Discurso Presidenta ante CAJP](#) – [Informe Anual 2018](#))

##### **➤ Informes de balance de resultados y de rendición de cuentas.**

- El 7 de febrero de 2019, la CIDH presentó un informe denominado “Balance de resultados alcanzados por el Mecanismo de Medidas Cautelares”, que ofrece cifras e información sobre el trabajo de este mecanismo de la CIDH. ([Comunicado de Prensa](#))
- El 8 de febrero de 2019, la CIDH presentó el informe de “Balance de resultados alcanzados por los Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones”, el cual ofrece información sobre los diferentes Mecanismos Especiales de Seguimiento de la CIDH ([Comunicado de Prensa](#))





- El 15 de febrero la CIDH presentó su informe resultados inéditos de su trabajo en 2018 y presenta su informe de progreso del Segundo año de implementación del Plan Estratégico durante 2018. ([Comunicado de Prensa](#))
- El 13 de marzo de 2019, la CIDH presentó ante el Consejo Permanente de la OEA el “Informe de progreso del segundo año de implementación del Plan Estratégico” y el “Balance Financiero de 2018 con la rendición de cuentas sobre la ejecución de los fondos recibidos”. ([Presentación al CP - Comunicado de Prensa Informe PE – Informe PE - Comunicado de Prensa Balance Financiero](#))
- El 25 de junio de 2019, la CIDH presentó un informe denominado “Balance de resultados alcanzados por el Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI)”. ([Comunicado de Prensa](#))
- El 22 de julio de 2019, la CIDH presentó un informe denominado “Balance y resultados alcanzados en materia de Soluciones Amistosas en el Primer Semestre de 2019”. ([Comunicado de Prensa](#))
- El 31 de julio de 2019, la CIDH presentó su “Informe de Balance Semestral de Implementación del Plan Estratégico 2017-2021” y los resultados de su trabajo durante el primer semestre de 2019. ([Comunicado de Prensa](#))
- El 25 de octubre de 2019, la CIDH presentó un informe denominado “Balance del Seguimiento a la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en la República Dominicana”. ([Comunicado de Prensa](#))
- El 29 de octubre de 2019, la CIDH presentó un nuevo balance sobre los resultados obtenidos en su programa de superación del atraso procesal. ([Comunicado de Prensa](#))
- El 25 de noviembre de 2019, la CIDH lanzó una nueva página web para el seguimiento de casos del Mecanismo de Soluciones Amistosas. ([Comunicado de Prensa](#))

➤ **Informes anuales de resultados de las Relatorías Especiales (RELE y REDESCA)**

El 27 de febrero de 2019 la CIDH presentó el informe de los resultados alcanzados por la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), que entrega información detallada sobre el trabajo de la Relatoría Especial durante el 2018. ([Comunicado de Prensa](#))

El 21 de marzo de 2019, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión presentó su Informe Anual 2018 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) y el 27 de junio ante la Asamblea General de la OEA. ([Comunicado de Prensa – Informe](#))

➤ **Acceso a información Pública en la CIDH.**

- En 2019, se respondieron a 21 solicitudes específicas de acceso a la información de expedientes de peticiones y casos que forman parte del archivo histórico de la CIDH realizadas por académicos, Estados y familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos.



- Se elaboró un documento denominado “Lineamientos para la Elaboración de una Política de Acceso a la Información de la CIDH”, con un marco teórico y aspectos relevantes para la preparación de la Política que será discutida en 2020.
- Conforme a un acuerdo celebrado entre la CIDH y la “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia”, se facilitó el acceso a los archivos históricos de sobre el conflicto armado en Colombia, bajo custodia en la Biblioteca Colón de la OEA, a académicos e investigadores de la Universidad de Georgetown, quienes han accedido a esta información durante el curso del segundo semestre de 2019, respetando las condiciones de confidencialidad establecidas en el citado Convenio.
- En el marco de un convenio celebrado con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, se facilitó el acceso a expedientes y documentación histórica referente a la visita que la CIDH realizó a Argentina en el año 1979, a propósito del 40º aniversario de dicha visita.

## OE2

**Tener incidencia en medidas preventivas y en los factores que dan lugar a las violaciones de derechos humanos a partir del uso articulado de mecanismos y funciones de la CIDH para una mejor capacidad de monitoreo y de coordinación de respuestas relevantes, oportunas y adecuadas.**

### Resultados alcanzados:

- Monitoreo mejorado, integrado y coordinado para un mayor impacto.
  - Transformación de 3 unidades temáticas a Relatorías Memoria, Verdad y Justicia; sobre Derechos de las Personas Mayores; y sobre Personas con Discapacidad.
  - Mandato ampliado de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad a la prevención y el combate a la tortura; así como el de la Relatoría sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos que ahora abarca la temática de la situación de operadores de justicia.



- 5 consultas públicas realizadas: una sobre la situación de los pueblos indígenas de la Pan Amazonía, la segunda sobre Corrupción y derechos humanos; la tercera sobre la actualización del diagnóstico sobre los desafíos y tendencias actuales en materia de [memoria, verdad, justicia](#) y garantías de no repetición en las Américas, la cuarta trató sobre la inclusión de las personas [LGBTI](#) en los ámbitos económico, social y cultural en el Caribe, y la quinta abordó temas vinculados con la seguridad ciudadana.
- Informes publicados sobre situación de derechos humanos de grupos o áreas específicos: [La situación de los derechos humanos en Honduras](#) y la [Situación de Personas Defensoras y líderes sociales en Colombia](#); [Pueblos indígenas en la Pan Amazonía](#); [Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica](#).
- Estándares interamericanos de derechos humanos producidos y enriquecidos.
  - Dos Resoluciones emitidas: una sobre [principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas](#) y la segunda sobre [principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes](#), refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas.
  - Nuevos estándares producidos en materia de libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: Estándares sobre empresa y derechos humanos, [Protesta y Derechos Humanos](#), y la vinculación entre Derechos de la niñez y Medios de Comunicación en las Américas.
  - Enriquecimiento de estándares y doctrina sobre temas y grupos específicos: [Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes](#); [Corrupción y derechos humanos](#); [Compendio sobre estándares interamericanos sobre igualdad y discriminación](#); entre otros.
- Sala de coordinación para una respuesta oportuna y rápida ante situaciones de riesgo y de violaciones de derechos humanos implementada.
  - Respuesta estructurada y coordinada a la grave crisis de derechos humanos que atraviesa Nicaragua por medio de la SACROI, MESENI y difusión del Informe del GIEI Nicaragua.
  - Respuesta oportuna e inmediata a crisis de Derechos humanos en 2019, como [Ecuador](#), [Chile](#), [Bolivia](#) y [Haití](#). Dicha respuesta consistió no solo en la realización de visitas de la CIDH o de su Secretaría Ejecutiva sino también en la integración de todos los mecanismos de la Comisión (monitoreo, seguimiento y protección) para la atención de dichas crisis.
- Presencia pública de la CIDH ampliada y fortalecida en los países de la región.
  - Se llevaron a cabo 6 visitas de trabajo con carácter promocional a países del Caribe (Barbados, Las Bahamas, Trinidad y Tobago, Jamaica, Surinam y Haití). Se celebró un periodo de sesiones en Jamaica; se realizó la [primera consulta pública conjunta](#) sobre la inclusión de personas LGBTI en los ámbitos social, económico y cultural en el Caribe (Barbados); y se llevó a cabo una visita in loco a Haití.



- Ampliados los temas tratados en audiencias públicas, como sobre la desaparición forzada de personas.
- Aumento de la cobertura de actividades promocionales y de monitoreo en la región con el uso de herramientas virtuales, como el desarrollo de numerosas reuniones virtuales con la sociedad civil de distintos países, así como 4 Rondas virtuales de diálogo con la sociedad civil para tratar temas vinculados a derechos de la niñez.
- Realización de [Mesa de Diálogo](#) de Alto Nivel sobre Justicia Transicional y el Foro sobre Justicia Transicional para el sector de justicia de El Salvador. Asimismo, realizó el Tercer Encuentro de Buenas Prácticas para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta que todos los programas han tenido avances en el periodo, se puede afirmar que la implementación de este objetivo estratégico ha sido satisfactoria.

## P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de Derechos Humanos por Temas y Países

Los cambios institucionales promovidos en el Monitoreo continúan produciendo importantes resultados en el 2019, según se presenta a continuación:

### ➤ Integración de la metodología y los procesos de trabajo para monitoreo temático y de país

Tras la integración de las secciones de monitoreo en términos de estructura, se ha continuado en el avance del proceso de estandarización y armonización de flujos, procesos e instrumentos de trabajo, así como de implementación de protocolos de actuación. Actualmente, se vienen implementando cinco protocolos: visitas de trabajo, cartas de solicitud de información, informes temáticos, elaboración de comunicados de prensa y realización de actividades promocionales.

### ➤ Desarrollo de Estándares de Derechos Humanos novedosos en la región.

Durante 2019 tuvieron lugar significativos avances en materia de estándares que permiten ampliar el ámbito de protección para las personas de las Américas, y contribuyen a su vez al desarrollo en la interpretación de los derechos humanos contenidos en los instrumentos Interamericanos. Dichos estándares se encuentran contenidos en los diferentes informes aprobados por la Comisión durante el 2019:

En materia de **derechos de los pueblos indígenas**, a partir de la elaboración del informe temático [“Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas y tribales de la Pan Amazonía”](#), la Comisión aborda la problemática de los pueblos que habitan esa región a la luz de los estándares del Sistema Interamericano de derechos humanos. Entre los temas novedosos allí tratados se encuentra el derecho a



una vida digna desde las cosmovisiones indígenas (entendido como buen vivir); y la solidaridad intergeneracional. El informe hace referencia a situaciones representativas, reflejando la voz de líderes y lideresas y relevando los conocimientos, concepciones y lenguas de los pueblos indígenas, en particular en relación con el derecho de consulta y el consentimiento libre previo e informado; la ampliación de fronteras extractivas; y las afectaciones al derecho a la vida e integridad física de las comunidades indígenas. A estos estándares, la Comisión añadió la referencia explícita a tres enfoques: el de Interculturalidad, entendido como el reconocimiento de la coexistencia de diversas culturas que deben convivir y dialogar con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos; Género, en tanto se reconoce la especial posición de las mujeres indígenas y adoptando medidas culturalmente adecuadas que garanticen el goce de sus derechos y libertades fundamentales, y una vida libre de discriminación y violencia; y la solidaridad intergeneracional, pues se resalta la importancia que los pueblos indígenas atribuyen a sus antepasados y a las futuras descendencias, desde esa perspectiva, la solidaridad intergeneracional se entiende como la cohesión social, lo que se manifiesta en un fuerte compromiso con los valores y las experiencias transmitidas a través de la memoria oral, así como en la necesidad de replicar esos conocimientos. Cabe señalar que este enfoque es nuevo para la CIDH.

En materia de **derechos de las mujeres**, la Comisión aprobó el Informe “Violencia y Discriminación contra Mujeres, Niñas Y Adolescentes: Buenas Prácticas y Desafíos en América Latina y en el Caribe”<sup>2</sup>. En dicho informe, la Comisión identificó algunas de las formas más graves de violencia y discriminación contra las niñas, como el matrimonio infantil y las uniones de hecho; los embarazos precoces y embarazos resultantes de la violencia sexual; el trabajo infantil, explotación laboral y trata de personas; la violencia en el campo de las nuevas tecnologías. En esta línea, la CIDH observó que es necesario que los Estados actúen, como mínimo, bajo la presunción de que todo embarazo de una niña menor de la edad legal de consentimiento es producto de una violación sexual. En el mismo sentido, la CIDH destacó que se ha entendido que, en el ejercicio del matrimonio, hay una ausencia de un consentimiento “libre y completo” cuando una de las partes involucradas no es lo suficientemente madura como para tomar una decisión con conocimiento de causa sobre su pareja, resultando así en un matrimonio forzado. Asimismo, la CIDH señaló que los estereotipos de género tienen un impacto negativo en el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia en cuanto afectan la objetividad de los funcionarios estatales encargados de investigar las denuncias que se les presentan, influyendo en su percepción para determinar si ocurrió un hecho de violencia, en su evaluación de la credibilidad de los testigos y de la propia víctima, y en la valoración de las pruebas.

Igualmente, la Comisión señaló que el propio sistema educativo y su estructura curricular pueden constituir una fuente de reproducción de patrones socioculturales y perpetuar estereotipos de género. En relación particular con el derecho a la salud, la Comisión subrayó que los estereotipos de género vinculados a la supuesta incapacidad de las mujeres para tomar decisiones autónomas afectan tanto el

<sup>2</sup> Será publicado durante el primer semestre de 2020.



acceso a información en la materia como el proceso y la forma en que se obtiene el consentimiento informado, especialmente en lo vinculado al acceso a métodos anticonceptivos y a la interrupción legal del embarazo. A su vez la CIDH ha expresado su preocupación respecto a esterilizaciones forzadas a mujeres, en particular a mujeres indígenas. Es obligatorio obtener el consentimiento previo, libre y plenamente informado antes de realizar cualquier procedimiento médico, incluyendo la esterilización quirúrgica. Esta obligación exige que el personal médico cualificado proporcione información adecuada, completa, fiable, comprensible y accesible sin amenazas, coacciones ni incentivos de ningún tipo. A este mismo respecto, la CIDH sigue analizando la información recibida respecto a hechos de violencia obstétrica durante el embarazo y puerperio.

Asimismo, el [informe sobre la violencia contra mujeres y niñas](#) en América Latina y el Caribe aportó un panorama sobre los patrones de violencia que afectan especialmente a las mujeres y las niñas, tales como la prevalencia de asesinatos por motivos de género y la profunda brecha entre el desarrollo de marcos regulatorios y tipos penales con su aplicación específica; las preocupantes cifras de casos de desapariciones de mujeres y niñas, y las fallas en investigarlas adecuadamente; así como los elevados niveles de violencia sexual y las fallas para prevenirla, investigarla y ofrecer atención médica adecuada a las víctimas.

En el informe ["Mujeres periodistas y libertad de expresión: Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión"](#), elaborado por la CIDH y su Relatoría sobre el Derecho de Libertad de Expresión, la CIDH recoge los distintos tipos de discriminación en los medios de comunicación que enfrentan las mujeres periodistas, debido a que todavía persiste el estereotipo de que el periodismo no es una carrera "apropiada" para las mujeres, situación que limita las oportunidades de desarrollo profesional de las mujeres. Asimismo, aborda la violencia contra las mujeres periodistas por razón de género, manifestada en prácticas como asesinatos, violencia sexual, acoso sexual, intimidación, abuso de poder y amenazas basadas en el género. El informe recoge los estándares internacionales sobre seguridad de periodistas desde una perspectiva de género, las obligaciones estatales de prevenir, proteger y procurar justicia frente a actos de violencia basada en género contra mujeres periodistas. De la misma forma, se enfoca sobre el rol de los medios de comunicación para prevenir la violencia basada en género, y lo relacionado con plataformas en línea debido a que juegan un rol muy importante en la prevención y protección de la violencia basada en género contra mujeres periodistas.

Respecto de los **derechos de las personas migrantes**, a partir de la elaboración del Informe sobre ["Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica"](#), la CIDH evalúa la situación de los derechos humanos de las personas nicaragüenses que se han visto forzadas a migrar hacia Costa Rica y formular recomendaciones dirigidas al Estado nicaragüense, al Estado costarricense y a los demás Estados Miembros de la OEA para asegurar que se garanticen los derechos de las personas desplazadas, migrantes y refugiadas nicaragüenses.

Además, por medio de la Resolución 4/19, la CIDH adoptó los ["Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas"](#) que consolidan y profundizan lineamientos para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas para la protección de los derechos de las personas migrantes, refugiados,





apátridas y en situación de desplazamiento y movilidad, acordes con las obligaciones estatales y los estándares interamericanos en esta materia.

Sobre los derechos de las **personas afrodescendientes**, la Comisión realizó el lanzamiento del informe [“Afrodescendientes, violencia policial, y derechos humanos en los Estados Unidos”](#) sobre violencia policial en el cual evalúa el panorama actual de la labor policial y la justicia penal, teniendo en cuenta la situación histórica relativa al racismo y la discriminación en Estados Unidos y destacando el carácter estructural de la discriminación en el país. En el informe, la Comisión hace un llamado al Estado a examinar y eliminar completamente las prácticas y políticas que, ya sea explícita o implícitamente, resultan en perfiles raciales y un trato racialmente discriminatorio por parte de las autoridades. Además, la Comisión subraya que las políticas de excesiva criminalización de delitos menores pueden afectar desproporcionadamente a las personas afroamericanas. Del mismo modo, la Comisión hace un llamado al Estado para que tome las medidas necesarias para detener y revertir la militarización de los departamentos policiales a la luz del efecto racialmente desproporcionado de la policía militarizada sobre las comunidades afroamericanas. Finalmente, la CIDH destacó la necesidad correspondiente de llevar a cabo reformas sistémicas para hacer plenamente frente a los abusos del pasado y garantizar que no se repitan, ya que la impunidad en estos casos fomenta un entorno en el que se toleran la violencia y los abusos policiales y sirve para sustentar un trato discriminatorio hacia minorías étnico-raciales.

Asimismo, en el [“Compendio sobre la Igualdad y no Discriminación. Estándares Interamericanos”](#), la CIDH brinda una herramienta de cooperación técnica en la materia, a disposición de personas usuarias del sistema, como operadores de políticas públicas, y demás agentes de los poderes estatales, sociedad civil, movimientos sociales, academia, entre otros actores relevantes. El compendio se nutre de una revisión y sistematización de los estándares interamericanos desarrollados en la materia por la Comisión a partir de un enfoque transversal de igualdad y no discriminación. El objetivo es realizar una actualización de las nociones centrales en el ámbito del sistema interamericano para facilitar su comprensión conceptual. El informe además desarrolla una sistematización sobre cuestiones relativas a los diversos contextos de aplicación de dichos estándares.

En materia de derechos de las **personas defensoras de derechos humanos**, la Comisión publicó [el Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia](#). En dicho documento, aborda la situación de las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales en Colombia, con particular énfasis en el periodo comprendido a partir de las negociaciones y posterior firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP) hasta la actualidad. En ese documento, la CIDH da una serie de recomendaciones al Estado colombiano con miras a fortalecer sus esfuerzos para proteger y garantizar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales. En particular, promueve la creación de un registro completo de todas las agresiones -en sus diferentes modalidades- en contra de quienes defienden derechos humanos o tienen liderazgo social y/o comunal, en el que participen las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la Comisión recomienda profundizar el análisis de contexto para la evaluación del riesgo y para la adopción de las medidas de protección, bajo un enfoque



diferenciado que tenga en cuenta las situaciones particulares de la población que requiere protección y el lugar en el que ejercen su labor.

En relación con **Memoria, Verdad y Justicia**, con la aprobación de la [Resolución 3/19](#) sobre “Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas”, la CIDH establece los lineamientos para el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas de memoria acordes con las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos. Asimismo, presenta por primera vez principios generales para una política pública en la materia y desarrolla directrices respecto de iniciativas de memoria de carácter educativo, cultural o de otra naturaleza; así como respecto a los sitios de memoria y a los archivos.

En [el informe sobre corrupción y derechos humanos](#), la CIDH presenta un análisis del fenómeno de la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos y a la luz de los estándares interamericanos. La CIDH advierte que la corrupción impacta directamente en la satisfacción de la obligación de los Estados de destinar hasta el máximo de sus recursos disponibles en materia de derechos humanos, en particular para garantizar el goce y ejercicio de los DESCAs. En particular, la corrupción afecta a las personas en situación de pobreza debido a que, por su condición de vulnerabilidad, sufren de manera agravada las consecuencias del fenómeno. En efecto, en términos generales, el fenómeno de la corrupción tiene el impacto diferenciado en el goce y ejercicio de los derechos humanos respecto de los distintos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica. En su informe, la CIDH manifiesta que los Estados deben tener presente que la búsqueda de la eficacia en las investigaciones de casos de corrupción debe llevarse a cabo bajo el pleno respeto de los derechos humanos. Las garantías judiciales, los límites a la restricción de derechos son estándares plenamente aplicables en casos de lucha contra la corrupción.

En 2019, la Comisión elaboró un Informe de país (pendiente de ser aprobado) sobre [la situación de derechos humanos en Cuba](#) en el que la Comisión reafirma la competencia de monitorear la situación de derechos humanos en la isla entendiendo que el Estado aún hace parte del Sistema Interamericano, aunque su Gobierno no participe de la OEA, y no envíe información a la CIDH. Para la realización de su Informe, la Comisión entrevistó a personas que viven o han vivido en Cuba durante los últimos tres años e incluyó sus testimonios en el análisis de los principales temas de derechos humanos en el país. Al mismo tiempo, tuvo en cuenta información pública oficial, de prensa, de organismos internacionales y las denuncias de la sociedad civil que se han reportado a la CIDH. La Comisión destaca que con la adopción de una nueva Constitución en Cuba de 2019 y el reconocimiento de varios derechos, el país tiene una oportunidad para adoptar las recomendaciones emitidas por la CIDH a fin de cumplir las obligaciones surgidas de la Declaración Americana.

En su informe “[Situación de los Derechos Humanos en Honduras](#)”, la CIDH aborda la situación de derechos humanos en el país, con énfasis en el conflicto poselectoral, seguridad ciudadana, administración de justicia, libertad de expresión, la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En el informe, la CIDH advierte que para que en el país exista un pleno disfrute de los derechos humanos, resulta indispensable que Honduras avance en el proceso de fortalecimiento de su institucionalidad democrática, garantice una auténtica separación de poderes y fortalezca el Estado de Derecho. La CIDH



ofrece recomendaciones con el objetivo de asistir al Estado hondureño en el fortalecimiento de sus esfuerzos para proteger y garantizar los derechos humanos en el país.

➤ **Estrategia coordinada de atención a la situación de grave crisis de derechos humanos en Nicaragua**

La CIDH articula su mandato, por medio de su Mecanismo Especial de Seguimiento (MESENI)<sup>3</sup>, particularmente en el seguimiento de las recomendaciones contenidas en las [Observaciones Preliminares](#) y en el [informe Graves violaciones a los derechos humanos](#) en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. El MESENI hace también seguimiento de las recomendaciones del [informe final](#) de su Grupo de Expertos Independientes (GIEI), que concluyó su labor el 21 de diciembre de 2018. Ese mismo mes, el Estado de Nicaragua suspendió la presencia del MESENI en el país, así como las visitas de la Comisión.



La CIDH publicó en febrero, un informe de país sobre Nicaragua que dio cuenta de la persistencia de la crisis de derechos humanos en el país, el que fue incluido en el [Capítulo IV.B de su informe anual 2018](#); en junio, hizo público un [Informe de Balance](#) sobre los resultados e impactos alcanzados por el MESENI, a un año de su instalación; y en septiembre lanzó un [informe sobre Migración forzada](#) de personas nicaragüenses a Costa Rica como resultado del trabajo de su Relatoría sobre Derechos de los Migrantes. La CIDH ha enviado 21 solicitudes de información a Estados, para recabar información sobre víctimas de eventuales violaciones a los derechos humanos en Nicaragua. Con el mismo fin, se han recogido 209 testimonios y se han llevado a cabo seis audiencias públicas y una privada, a las cuales asistieron organizaciones de la sociedad civil nicaragüense, pero no hubo presencia de representantes del Estado. Además, se realizaron visitas a Costa Rica, Panamá y Estados Unidos, para conocer la situación de personas perseguidas dentro del país. Así como de aquellas que han tenido que migrar forzosamente desde Nicaragua.

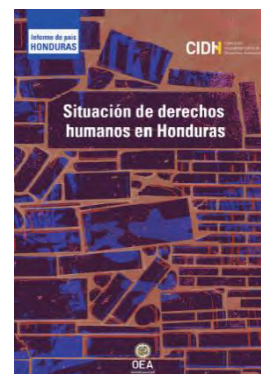
El MESENI llevó a cabo 15 sesiones de capacitaciones a 257 personas, entre ellas, estudiantes, defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas y personas exiliadas con motivo de la crisis de derechos humanos en Nicaragua; se han realizado 25 videoconferencias con organizaciones de la sociedad civil. Desde abril de 2019, la CIDH publica un [boletín mensual](#) sobre la situación de derechos humanos del país. Del mismo modo, la CIDH presentó información levantada por su MESENI, sobre la situación de derechos humanos, al Consejo Permanente de la OEA y al Grupo de Trabajo sobre Nicaragua de la Organización; ha realizado paneles sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua, con participación de la sociedad civil, organizaciones internacionales, representantes de los Estados miembros de la OEA, periodistas y líderes sociales nicaragüenses en el exilio, entre otras. En los periodos 40º y 42º de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la CIDH visibilizó la situación en Nicaragua ante la comunidad internacional, por medio de su participación en las actividades del propio Consejo, como en eventos paralelos.

<sup>3</sup> Para conocer más sobre el contexto en el que se crea MESENI pulse el [enlace](#).

En lo que se refiere a los mecanismos de protección, la CIDH ha abierto a trámite 24 peticiones referidas a Nicaragua y ha solicitado información adicional a las eventuales víctimas en otras 86 que se relacionan con la crisis. Además, la Comisión hace seguimiento de las 76 medidas cautelares otorgadas en favor de personas que se han visto en serio riesgo de sufrir un daño irreparable a su integridad y vida, así como de las [medidas provisionales](#) que, promovidas por la Comisión, han sido concedidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para protección de las defensoras y defensores del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y del Centro Permanente de Derechos Humanos (CPDH Nicaragua).

### ➤ **Publicación del informe sobre situación de derechos humanos en Honduras**

El 3 de octubre de 2019, la CIDH publicó el informe “[Situación de los Derechos Humanos en Honduras](#)”. La elaboración de este informe se basa en la observación realizada durante la visita in loco que tuvo lugar del 30 de julio al 3 de agosto de 2018, así como otras visitas de la CIDH y de sus Relatorías Temáticas, en el monitoreo que la Comisión realiza en cumplimiento de su mandato y a través de la utilización de los diversos mecanismos a su alcance, tales como audiencias, procesamiento de medidas cautelares, peticiones y casos.



La CIDH abordó la situación de derechos humanos en el país, con énfasis en el conflicto poselectoral, seguridad ciudadana, administración de justicia, libertad de expresión, la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Asimismo, la Comisión analizó de manera particular la situación de grupos y personas de especial preocupación, como mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas LGBTI; personas defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia; personas privadas de libertad; pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades garífunas; y personas en contexto de movilidad humana.

En el informe, la CIDH advierte que para que en el país exista un pleno disfrute de los derechos humanos, resulta indispensable que Honduras avance en el proceso de fortalecimiento de su institucionalidad democrática, garantice una auténtica separación de poderes y fortalezca el Estado de Derecho. La CIDH ofrece recomendaciones con el objetivo de asistir al Estado hondureño en el fortalecimiento de sus esfuerzos para proteger y garantizar los derechos humanos en el país.

### ➤ **Elaboración del informe sobre situación de derechos humanos en Cuba**

Durante el 2019, la CIDH elaboró el informe en el que monitorea la situación de [derechos humanos en Cuba](#). Este documento será aprobado y publicado en el transcurso del 2020.

### ➤ **Elaboración y aprobación de 10 informes temáticos y 1 de país**

Durante 2019, se han aprobado los siguientes informes temáticos elaborados por las Relatorías, que se presentan en la tabla contigua.

#### **Tabla de informes temáticos y de país:**



RELATORÍA	TÍTULO DEL INFORME
Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	<a href="#">Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Pan Amazonía.</a>
Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes	<a href="#">Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica.</a>
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión	<a href="#">Protesta y Derechos Humanos</a>
	Informe sobre Derechos de la Niñez y Medios de Comunicación en las Américas
	<a href="#">Informe Final del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) Designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:</a> Seguimiento del componente a investigar los hechos que resultaron en el secuestro y asesinato de integrantes del equipo periodístico del Diario (“El Comercio”)
Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres y la Relatoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: buenas prácticas y desafíos en América Latina y el Caribe.
Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos	<a href="#">Situación de Personas Defensoras y líderes sociales en Colombia.</a>
Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial	<a href="#">Compendio sobre estándares interamericanos sobre igualdad y discriminación.</a>
Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	Empresas y derechos humanos: Estándares Interamericanos.
Relatoría de país	<a href="#">Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras.</a>
Cooperación Técnica y Políticas Públicas	<a href="#">Informe sobre corrupción y derechos humanos en las Américas.</a>

➤ **22 Visitas de trabajo e in loco realizadas a 18 países de la región:**

Durante 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó 22 visitas a 18 países de la región ([Argentina](#), [Barbados](#), [Bolivia](#), [Bahamas](#), [Chile](#), [Costa Rica](#), [Ecuador](#), [El Salvador](#), [Estados Unidos](#), [Haití](#), [Honduras](#), [Jamaica](#), [México](#), [Panamá](#), [Paraguay](#), Surinam, [Uruguay](#), [Trinidad y Tobago](#)). De estas visitas, 2 fueron visitas in loco (El Salvador y Haití), 2 visitas preparatorias de visita in loco (El Salvador y Chile); 8 fueron visitas promocionales, 3 de seguimiento; 7 visitas de observación sobre temáticas específicas de derechos humanos.

Por medio de las visitas de trabajo a estos países, la CIDH ha logrado observar la situación de los derechos humanos de grupos vulnerables como mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas desplazadas y migrantes, personas privadas de libertad, afrodescendientes, personas LGBTI, pueblos indígenas, así como de los derechos a la memoria, verdad y justicia, a libertad de expresión, y DESCAs, entre otros. A continuación, se presenta una tabla resumen de las visitas de trabajo realizadas en 2019.

**Tabla de visitas de trabajo:**

Estado	Fechas / Lugares	Tema(s) / relatorías
<a href="#">Barbados</a>	Bridgetown 20 de febrero	Relatorías de los Derechos de las Mujeres y de la Niñez
<a href="#">Trinidad y Tobago</a>	Puerto España, 21 al 22 de febrero	Relatorías de los Derechos de las Mujeres y de la Niñez
<a href="#">Jamaica</a>	Kingston, 25 de febrero	Relatorías de los Derechos de las Mujeres y de la Niñez
<a href="#">Bahamas</a>	Nassau, 26 al 27 de febrero	Relatorías de los Derechos de las Mujeres y de la Niñez
<a href="#">Costa Rica</a>	19 al 24 de mayo	Seguimiento de recomendaciones, Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes nicaragüenses a Costa Rica.
<a href="#">Honduras</a>	22 al 24 de mayo	Seguimiento de recomendaciones, Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes, Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
<a href="#">Uruguay</a>	27 y 29 de mayo	Derechos de las personas privadas de la libertad y niñas, niños y adolescentes; memoria, verdad y justicia, así como los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI.
<a href="#">Haití</a>	3 y 4 de junio	La visita tuvo la finalidad de promover el diálogo con autoridades estatales y la sociedad civil sobre la situación de los derechos humanos en el país.
<a href="#">Estados Unidos</a>	17 y 18 de junio Miami, Florida	Mecanismo sobre el Seguimiento para Nicaragua, Relatoría de país.



<a href="#">Estados Unidos</a>	19 al 23 de agosto, San Diego y Laredo	Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes
<a href="#">México</a>	31 de julio al 1 de agosto, Ciudad de México, Ayutla de los	Seguimiento de recomendaciones, Relatoría de México.
<a href="#">Chile</a>	4 de septiembre	Visita conmemorativa de los 60 años de la creación de la CIDH
<a href="#">Argentina</a>	6 de septiembre	Visita conmemorativa de los 60 años de la creación de la CIDH
El Salvador	18 y 20 de septiembre, San	La visita tuvo la finalidad de adelantar los preparativos para una visita in loco.
<a href="#">Panamá</a>	16 y 17 de septiembre	Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes
<a href="#">Paraguay</a>	14 y 17 de octubre	Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex, Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, Relatoría sobre Memoria, Verdad y Justicia.
<a href="#">Ecuador</a>	28 y 30 de octubre, Quito, Cuenca, Guayaquil y Latacunga	Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.
Surinam	31 de octubre a 4 de noviembre, Paramaribo	Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial
<a href="#">Chile</a>	18 y 21 de noviembre, Santiago y Valparaíso.	La CIDH realizó una visita preparatoria enfocada en la recepción de información y documentación de primera fuente de la más amplia gama de autoridades, entidades de la sociedad civil y organismos internacionales sobre la situación de derechos humanos en el marco de las protestas sociales que se registran desde el 18 de octubre del año en curso, tras el alza de diversos costes de servicios públicos y privados en los últimos meses.
<a href="#">Bolivia</a>	22 y 25 de noviembre, La Paz, El Alto, Cochabamba y Sacaba.	La CIDH delegó a su Secretaría Ejecutiva la realización de una visita de observación a Bolivia. La visita se realizó en el marco de una invitación del Estado y tuvo por objeto recoger información sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la crisis política y social desatada alrededor de las elecciones del 20 de octubre pasado en el país.



<a href="#">Honduras</a>	25 y 28 de noviembre, Tegucigalpa.	Reuniones técnicas de la MESAT y capacitación de representantes del Estado, Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, Relatoría sobre los Derechos de la Niñez, Relatoría de país.
<a href="#">El Salvador</a>	2 al 4 de diciembre de 2019	Situación de derechos humanos en el país, en particular, temas relacionados con seguridad ciudadana Situación de personas privadas de libertad; memoria, verdad, justicia y acceso a la justicia; la situación de los derechos de las mujeres y personas LGBTI; y la situación de personas migrantes, desplazadas y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Adicionalmente, como ejes transversales dio atención a la libertad de expresión, a la situación de personas defensoras de derechos humanos y operadores de justicia, y a otros grupos en situación particular de riesgo.
Haití	17 al 20 de diciembre	Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI y Relatoría de país, Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres y Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, y Relatoría Especial Sobre Libertad de Expresión.

**> 100 audiencias temáticas relacionadas con el monitoreo y de nuevas situaciones de derechos humanos o para dar seguimiento a las recomendaciones de la CIDH.**

La CIDH hizo seguimiento y visibilizó un significativo número de situaciones de derechos humanos mediante la convocatoria de audiencias temáticas. De las 109 audiencias realizadas durante el 2019, 100 abordaron temas relativos al monitoreo de situaciones regionales, de algunas subregiones y/o 21 países, así como de nuevas tendencias en derechos humanos y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CIDH. Trabajando hacia la completa accesibilidad al Sistema Interamericano, la Comisión facilitó la interpretación en Lengua de Señas en dos audiencias públicas.

Las audiencias abordaron temas de especial relevancia en la región como la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en varios países de la región, como, por ejemplo, informaciones dando cuenta de las múltiples vulneraciones a sus derechos que siguen enfrentando los pueblos indígenas en México.

Asimismo, la Comisión recibió información preocupante relativa a la situación en el departamento colombiano del Cauca; situaciones de contaminación ambiental de las tierras, territorios y ecosistemas en numerosos países; actos de violencia y discriminación contra personas LGBTI; pena de muerte en los países del Caribe angloparlante; hostigamiento contra personas defensoras de derechos humanos, entre otros.

### Cantidad de Audiencias por tema prioritario

Temas Prioritarios/Priority topics	2016	2017	2018	2019
DESCA/ESCR	22	18	18	15
Libertad de Expresión/ Freedom of Expression	14	9	11	2
Privados de Libertad/ Persons Deprived of Liberty	9	5	10	5
Migrantes/ Migrants	6	6	8	12
Niñez/ Children	7	7	7	9
LGTBI/ LGBTI	5	6	8	4
Pueblos Indígenas/ Indigenous Peoples	10	8	14	13
Discriminación Racial/ Racial Discrimination	2	6	4	7
Personas con discapacidad/ Persons with Disabilities	1	1	4	2
Defensores de DDHH/ HR Defenders	11	14	11	6
Mujeres/ Women	10	3	12	6
Memoria, Verdad y Justicia/ Memory, Truth and Justice	4	10	10	9
Personas Mayores/Older Adults	0	1	3	1
<b>Cobertura Temas Prioritarios/Theme Coverages</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

### Cantidad de Audiencias temáticas por país

Cantidad de Audiencias Temáticas por país			
Países	2017	2018	2019
Argentina	7	3	2
Bahamas		1	1
Bolivia	2	3	2
Brasil	11	7	9
Canadá	3	1	1
Chile	6	1	3
Colombia	8	9	8
Costa Rica	2	0	0
Cuba	2	2	2
Ecuador	3	6	2
El Salvador	3	6	4
Estados Unidos de América	9	7	5
Granada		0	0
Guatemala	4	5	5
Guyana	1	0	0
Haití	2	2	3
Honduras	3	5	2
Jamaica	1	0	0
México	12	8	7
Nicaragua	2	5	6
Panamá	2	1	0
Paraguay	4	1	0
Perú	6	8	8
República Dominicana	1	2	1
Trinidad and Tobago		0	2
Uruguay	4	1	1
Venezuela	9	11	8
<b>Cobertura por países</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>21</b>
<b>Regional</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>18</b>
<b>Total Audiencias</b>	<b>125</b>	<b>118</b>	<b>100</b>



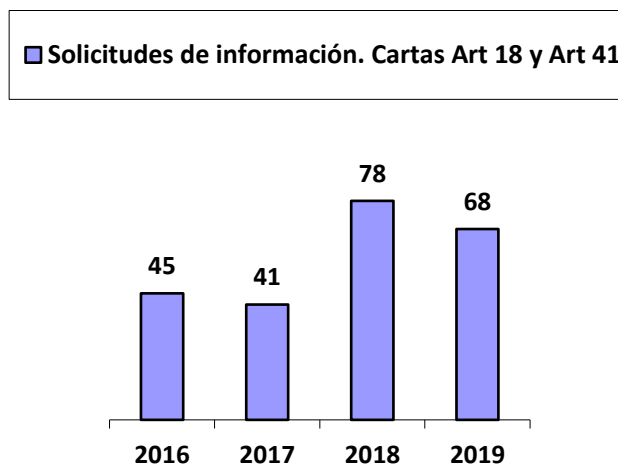
➤ **Incidencia en las medidas preventivas y factores que dan lugar a violaciones de derechos humanos a través de la expedición de 68 Solicitudes de Información realizadas a Estados Miembros.**

Durante el 2019, la Comisión emitió un total de 68 cartas de solicitud de información a los Estados de la región: 58 fueron elaboradas en virtud del artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 10 en virtud del artículo 18 de la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre. De estas, 14 fueron elaboradas por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y participó de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de 3 cartas. La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales realizó 8 solicitudes de información. Las cartas permitieron abordar múltiples situaciones en materia de derechos humanos en 18 países de la región: Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Es de resaltar que, del total de las solicitudes de información, 46 fueron contestadas por los Estados y 22 quedaron sin respuesta, lo cual representa un 67.65% de respuesta por parte de los Estados. Esto representa un incremento de las respuestas por parte de los Estados en comparación con año pasado (63%).

A través de dicho mecanismo, la Comisión abordó temas tales como los derechos de los pueblos indígenas. Se destacan 5 solicitudes de información relativas al desalojo de personas indígenas de sus territorios, la destrucción de sus hogares y el asesinato de un líder indígena; la situación de violencia contra mujeres y niñas; asesinatos y otros tipos de violencia por razones de género; así como suicidios de mujeres y adolescentes víctimas de violencia de género, actos de violencia contra mujeres trans; la situación de las personas defensoras de los derechos humanos; la situación de migrantes nicaragüenses; asesinatos, espionaje, privación de libertad de periodistas, entre otros.

**Cantidad de Solicitudes de Información enviadas a los Estados a través de cartas**





**Tabla de cantidad de solicitudes de información por Estado**

Países	Solicitud de Información (Cartas Art. 18 y Art. 41)
Argentina	4
Brasil	11
Bolivia	1
Canadá	5
Chile	4
Colombia	3
Cuba	1
Ecuador	10
El Salvador	4
Estados Unidos	4
Guatemala	5
Honduras	5
México	2
Nicaragua	4
Panamá	2
Paraguay	1
Perú	1
República Dominicana	1
<b>Total</b>	<b>68</b>

- **221 comunicados emitidos por la CIDH relacionados con el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, en relación a países y prioridades temáticas de la CIDH.**



Como parte de su mandato de monitoreo sobre la situación de los derechos humanos en el hemisferio, durante el 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió 221 comunicados de prensa respecto de situaciones que levantaron su preocupación y, de igual manera, se pronunció reconociendo las buenas prácticas de algunos Estados. A través de este mecanismo, la Comisión abordó la situación de derechos humanos en 26 países de la región (Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela).

Asimismo, abordó violaciones a los derechos humanos como las siguientes: esterilizaciones forzadas contra mujeres indígenas; violencia en contra de mujeres y niñas; situaciones de violencia, desaparición y muerte de migrantes; la adopción de políticas que restringen la movilidad de las personas migrantes; amenazas de muerte y asesinatos de periodistas; muertes de niños migrantes, criminalización, hostigamiento, privación ilegítima de libertad, y asesinatos de líderes sociales en los países de la región, violencia y muertes en las cárceles, discriminación racial, derechos de las personas LGBTI; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros.

➤ **2 resoluciones emitidas por la CIDH vinculadas a asuntos de gran trascendencia en la región por su impacto en materia de derechos humanos.**

El 9 de noviembre de 2019, la CIDH aprobó la [Resolución 3/19](#) “Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas” en el marco del 174 Periodo de Sesiones celebrado en Quito, Ecuador. Los Principios contienen lineamientos para el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas de memoria acordes con las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos. A su vez, presenta principios generales para una política pública en la materia y desarrolla directrices respecto de iniciativas de memoria de carácter educativo, cultural o de otra naturaleza; así como respecto a los sitios de memoria y a los archivos.

Además, la CIDH emitió la [Resolución 4/19](#) sobre principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas. Mediante esta Resolución, la CIDH adoptó una guía para los Estados, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales a partir de estándares desarrollados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de buenas prácticas observadas en países de la región y de otros contextos regionales. Del mismo modo, presenta principios generales para las políticas públicas que afectan las poblaciones de personas migrantes y refugiadas, desarrolla directrices respecto del funcionamiento de los sistemas migratorios y de control de fronteras, así como respecto a los servicios sociales de base y procesos de integración local.

➤ **Consulta Pública sobre Memoria, Verdad y Justicia**

La CIDH logró avanzar con definición de prioridades para la agenda de la Relatoría Memoria, Verdad y Justicia, al realizarse una consulta pública el 14 de febrero de 2019 en la ciudad de Sucre, Bolivia. Ello fue posible gracias a la identificación de sinergias y oportunidades de colaboración con la Red



Latinoamericana de Justicia Transicional (RLAJT) y la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC) para actualizar el diagnóstico sobre los desafíos y tendencias actuales en materia de memoria, verdad, justicia y garantías de no repetición en las Américas, con más amplia participación de personas de la Región Andina; y recibir comentarios, correcciones, críticas y acrecimientos al documento de trabajo relativo a Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. La actividad tuvo dos objetivos: actualizar el diagnóstico sobre los desafíos y tendencias actuales en materia de memoria, verdad, justicia y garantías de no repetición en las Américas, con más amplia participación de personas de la Región Andina; y recibir comentarios, correcciones, críticas y acrecimientos al documento de trabajo relativo a Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. La consulta contó con la participación de 30 personas, de las cuales por lo menos 20 procedían de la Región Andina. También se realizó consulta virtual sobre el segundo tema, ampliando la participación de otros actores en la construcción de un futuro marco normativo sobre políticas de memoria.

➤ **Consulta pública sobre la inclusión de las personas LGBTI en los ámbitos económico, social y cultural en el Caribe.**

Del 1 al 2 de octubre de 2019, la Relatora sobre los Derechos de las Personas LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Experto Independiente de Naciones Unidas sobre orientación sexual e identidad de género sostuvieron la [primera Consulta Conjunta sobre la inclusión de las personas LGBTI en los ámbitos económico, social y cultural](#), así como la erradicación de la violencia y discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el Caribe. La Consulta fue organizada como parte de una alianza estratégica entre ambos mandatos, la Secretaría de la Mancomunidad de Naciones (Secretaría de la Commonwealth) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

➤ **Consulta sobre Seguridad Ciudadana**

Los días 6 y 7 de noviembre, la CIDH realizó en conjunto con la OACNUDH, en Quito, Ecuador, una reunión de expertas y expertos con el objetivo de recabar información para la definición inicial de una posible estructura y contenido en la actualización del Informe de la CIDH sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de 2009.

➤ **Consulta sobre Corrupción y Derechos Humanos**

Para la elaboración del informe sobre “Derechos Humanos y Corrupción”, la CIDH celebró una serie de actividades para recolección de información de la sociedad civil y distintos actores claves. Una de las actividades fue audiencia pública en el mes de febrero 2019 convocada por la CIDH, el marco del 171º período extraordinario de sesiones en Sucre, Bolivia. Posteriormente, con miras a obtener información sobre los principales avances y desafíos en los países de las Américas respecto al fenómeno de la corrupción, en marzo de 2019, la Comisión envió a los Estados miembros de la OEA y publicó – para asegurar el amplio acceso de las organizaciones de la sociedad civil y demás personas interesadas – una solicitud de información contenida en un cuestionario. Además, la CIDH desarrollo una serie de reuniones con sociedad civil y representantes estatales con el apoyo de organizaciones regionales y nacionales (REDLAT, DPLF, Konrad Adenauer, Fundar, Universidad San Martín, Universidad de Chile). Participaron



aproximadamente 150 organizaciones e instituciones vinculadas a los temas relevantes de este informe. Las reuniones tuvieron lugar en Argentina, Bolivia, Colombia, El Salvador, México y Perú.

### ➤ **Consulta sobre Situación de Derechos de los Pueblos de la Pan-Amazonia**

Durante el 2019, la CIDH desarrolló una serie de reuniones y encuentros con el apoyo la Red Eclesial Pan-Amazónica, (REPAM) en el proceso de elaboración y publicación del informe sobre la Situación de los derechos humanos de los pueblos de la Pan-Amazonia. La Comisión recibió aportes por parte de las siguientes entidades académicas: Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL); Universidad Católica Andrés Bello (UCAB); Pontificia Universidad Javeriana Bogotá (PUJ-Bogotá); Pontificia Universidad Javeriana Cali (PUJ-Cali); Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM); Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUCRío). Asimismo, la CIDH recibió aportes entregados por las siguientes entidades asociadas a esa Red: Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP); Escola Superior Dom Helder Camara. Belo Horizonte; Consejo Indigenista Misionero de Brasil (CIMI); Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB); Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) y Guyana Human Rights Association.

## **P6: Programa de Relatorías Especiales**

### **Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE)**

#### ➤ **Plan de Acción diseñado**

En Ejecución de su Plan de Acción 2018-2021, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión continuó implementando proyectos enfocados en la gobernabilidad democrática, la defensa del espacio cívico, así como en los desafíos que presenta la protección de la libertad de expresión en línea. A través del uso de los mecanismos del SIDH, la oficina ha cumplido durante 2019 con las metas planteadas en cuanto al avance del sistema de casos y peticiones, el desarrollo de estándares en materia de libertad de expresión, las actividades de promoción y difusión del marco jurídico interamericano frente a distintos actores. En ese sentido, se destaca la continua cooperación técnica con los Estados Miembros de la OEA, la capacitación a operadores de justicia realizada a nivel continental, la cooperación con organizaciones de la sociedad civil de la región, los medios de comunicación y la academia.

#### ➤ **Estándares interamericanos diseminados y promocionados**

La Relatoría Especial organizó y participó en más de 30 eventos de difusión de estándares interamericanos en materia de libertad de expresión. Algunas de estas instancias ante foros regionales e internacionales como la Asamblea General de la OEA, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, UNESCO y en la Reunión Interamericana de Autoridades Electorales. Como en otros años, instancias nacionales de alto nivel también solicitaron asesoramiento a la Relatoría Especial, como ocurrió con la Corte Constitucional de Colombia y el Poder Legislativo de Ecuador para abordar decisiones que involucraban las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión; La oficina también participó en eventos internacionales aportando conocimiento experto en eventos vinculados con la Conferencia Internacional Media Freedom 2019, el Congreso Latinoamericano



de Periodismo de Investigación (COLPIN), la conferencia sobre derechos digitales RightsCon en Tunisia, y el Internet Governance Forum (IGF) en Berlín, además de otros foros convocados por plataformas digitales.

Las temáticas en las que la Relatoría ha ofrecido su conocimiento se han enfocado en Internet y libertad de expresión; el fenómeno de la desinformación en contextos electorales; censura y hostigamiento a periodistas; y el uso del derecho penal para criminalizar expresiones protegidas por el derecho a la libertad de expresión. Particular atención ofreció la Relatoría a la situación de los derechos humanos en el contexto de protesta y los desafíos a la libertad de expresión; enfocado desde una visión regional y particularmente atendiendo a la situación del espacio cívico en Cuba, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Chile y Venezuela. La RELE, también evacuó consultas de otras áreas de la OEA, como las remitidas por el programa de Ciberseguridad del CICTE y las Misiones de Observación Electoral de la OEA.

### ➤ **Monitoreo a la situación de la libertad de expresión realizado**

La RELE también cumplió importantes objetivos en el marco del monitoreo de las situaciones más graves en el continente. La Relatoría Especial publicó el primer informe especial sobre la situación de la libertad de expresión en Cuba y lo presentó y difundió en escenarios emblemáticos para las y los comunicadores cubanos: en efecto, el 13 de marzo el informe fue presentado en Ciudad de México, con la participación del Relator para la Libertad de Opinión. También fue presentado a la comunidad internacional en Ginebra, en el marco del 41avo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, junto al Relator de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, David Kaye.

En la misma línea se destaca la publicación del informe sobre la misión oficial del [Relator Especial a Ecuador](#), también en conjunto con el Relator de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, David Kaye; allí se incluyeron una serie de recomendaciones para abordar reformas legales e institucionales necesarias para fortalecer la libertad de expresión y el papel de la prensa independiente en el país, debilitada luego de una década previa de hostigamientos y ataques desde el mismo Estado.

Asimismo, el Relator Especial acompañó a representantes y expertos en el 40avo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde abordó las restricciones a la libertad de expresión en Venezuela.

De igual forma, a finales del año, la RELE hizo parte de las visitas de trabajo de la CIDH a Ecuador, en donde evaluó la situación de los derechos humanos durante las protestas y el estado de excepción en el país; de la visita de trabajo a Bolivia, donde monitoreó la situación de los periodistas y de los derechos humanos en contexto de protesta; y de la visita de trabajo a Haití donde logró recabar información de distintas fuentes sobre la situación de polarización política y la violencia contra periodistas y medios de comunicación.

Con anterioridad, en mayo de 2019, el Relator Especial condujo una visita académica a Guatemala, semanas antes de las elecciones presidenciales de junio 2019, de manera coordinada con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU (OACNUDH). Dentro del marco de la visita, el Relator Especial Edison Lanza, se reunió con periodistas, defensores, representantes de radios comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores. Asimismo, participó de un evento



abierto sobre “Bots, netcenters y hostigamiento en línea” junto a representantes de la CICIG<sup>4</sup>, y sostuvo reuniones con el Presidente del Tribunal Electoral y el Procurador para los Derechos Humanos. Al final de la visita se produjo un [comunicado de prensa conjunto con la OACNUDH](#) haciendo referencia a la profunda polarización política en el país y a los riesgos para la libertad de expresión y la democracia de las constantes descalificaciones contra la prensa por parte de candidatos presidenciales.

### ➤ Informes Temáticos

En cuanto a la producción de conocimiento experto, la Relatoría Especial publicó dos informes temáticos y una Guía sobre Desinformación en contextos electorales, adoptada por los Estados Miembros de la OEA. El primer informe temático sobre [Mujeres Periodistas: Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión](#), fue presentado ante distintos órganos legislativos de la región y representa un hito en el avance de los estándares en materia de protección de mujeres periodistas con enfoque de género.

En diciembre 2019, en un contexto en el cual las protestas se convirtieron en uno de los ejes políticos y sociales en la región, la Relatoría Especial presentó el informe temático [Protesta y Derechos Humanos](#), con el cual espera contribuir al cumplimiento de las obligaciones estatales dirigidas a garantizar, proteger y facilitar las protestas pacíficas y las manifestaciones públicas. De acuerdo al informe aprobada por la CIDH, el diálogo debería ser el camino a privilegiar por parte de los actores estatales para abordar las demandas ciudadanas que se expresan a través de protestas, así como adoptar estándares claros para guiar el uso de la fuerza como recurso último para enfrentar situaciones de violencia en el marco de manifestaciones.

En paralelo, la oficina presentó al Consejo Permanente de la OEA una ["Guía de recomendaciones para garantizar la libertad de expresión, acceso a información de diversas fuentes en Internet durante el desarrollo de procesos electorales, sin interferencias indebidas"](#), culminando así el proceso de elaboración liderado por esta oficina en coordinación con el Departamento de Cooperación Electoral (DECO) de la OEA, y en respuesta al mandato otorgado por la Asamblea General a través de la AG/RES. 2928-XLVIII-O/18. La Guía complementa los esfuerzos de esta oficina por abordar este tema y que inició con la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación y Propaganda, en conjunto con los demás Relatores sobre libertad de expresión en 2017. Otras acciones dentro de esta iniciativa incluyen el asesoramiento de la RELE a la misión de observación electoral de la OEA durante las elecciones presidenciales en Brasil, Bolivia y Panamá. El proceso de elaboración de la guía logró alcanzar un equilibrio temático, geográfico y de sectores involucrados. Del proceso participaron organismos multilaterales -como UNESCO-, organizaciones de la sociedad civil, organismos electorales de la región, representantes del sector privado y académicos.

Finalmente, la oficina avanzó en la redacción de dos nuevos informes temáticos: *Niñez, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación* (aprobado por la CIDH en febrero de 2019); y *Acceso a la Información*

<sup>4</sup> Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala





*Pública y Seguridad Nacional*, aún en proceso de elaboración. Estos informes serán publicados durante el primer semestre de 2020.

Un cuarto Informe desarrollado y aprobado por la CIDH, *Corrupción y Derechos Humanos*, tuvo también la participación de la Relatoría Especial, que por mandato de la CIDH elaboró los capítulos concernientes a corrupción y libertad de expresión, periodismo de investigación, acceso a la información y transparencia, y protección de informantes. El informe se enmarca dentro de la Declaración acordada por los Jefe de Estado y de Gobiernos de los Estados Miembros de la OEA durante la VIII Cumbre de las Américas celebrada en Lima, Perú en abril 2018.

### ➤ Comunicados de Prensa y Comunicaciones a Estados

Durante 2019 la Relatoría Especial publicó 22 comunicados de prensa, los cuales fueron replicados por diferentes medios de comunicación a nivel internacional. Del total, cinco fueron sobre asesinatos contra periodistas ocurridos en México, Haití y Honduras; otros cinco sobre ataques, amenazas e intimidaciones a periodistas y medios de comunicación, en entornos restrictivos, en particular sobre censura en Venezuela; así como hostigamientos en Guatemala y Brasil. Los informes publicados, incluyendo el informe país de Cuba, el Informe Anual 2019 el Informe sobre la situación de mujeres periodistas en la región, Protesta y Derechos Humanos, y la Guía para abordar la desinformación, fueron igualmente diseminados a través de comunicados de prensa y publicaciones en redes sociales. Cabe destacar la línea de trabajo conjunta con los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas con respecto a Nicaragua y Venezuela, que se tradujo en 7 pronunciamientos conjuntos durante 2019.

También se realizaron anuncios sobre actividades de la Relatoría para la Libertad de Expresión y la diseminación de la Declaración Conjunta 2019, tales como el llamado para presentar comentarios o trabajos que aborden estudios sobre acceso información ambiental en contextos de industria extractiva minería e hidrocarburos, la convocatoria para el Premio RELE 2019 y posterior anuncio de sus ganadores, la celebración del día mundial de la Libertad de Prensa y la realización del panel sobre protección a la libertad de expresión e internet en el marco del mismo, entre otros.

En 2019, la Relatoría Especial consolidó la utilización de sus redes sociales para difundir los comunicados de prensa, eventos de promoción y capacitación y los estándares avanzados, entre otros medios y estrategias. A finales de 2019, tanto Facebook como Twitter permiten alcanzar aproximadamente 13 mil usuarios con publicaciones. Las publicaciones con más alcance fueron aquellas relacionadas con la publicación del Informe sobre Protesta y Derechos Humanos, la Declaración Conjunta Londres 2019 sobre libertad de expresión, la convocatoria para la Beca Orlando Sierra de la RELE y los anuncios de actividades como fueron el Conversatorio sobre Crímenes contra el honor en Perú. También es de destacar, las publicaciones en redes sociales relacionadas con la elaboración y publicación de la Guía de Desinformación en Contextos Electorales, la presentación del Informe país Cuba en Ginebra, Suiza y la presentación del Informe del Equipo de Seguimiento Especial (ESE).

Asimismo, la Relatoría Especial solicitó información a los Estados respecto a situaciones que podrían afectar la libertad de expresión, a través de 14 cartas emitidas bajo el Artículo 18 del Estatuto de la CIDH





y Art. 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Cuatro de ellas fueron enviadas en conjunto con el Mecanismo de Procedimientos Especiales de Naciones Unidas, en particular los Relatores para la Libertad de Opinión y Expresión, David Kaye; el Relator para la Libertad de Reunión y Asociación Pacífica, Clément Nyaletsossi; y el Relator Especial sobre la Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Michel Forst. Las comunicaciones abordaron situaciones estructurales de violaciones a la libertad de expresión como los casos de Cuba y Nicaragua, la impunidad en casos de violencia contra periodistas en México, las restricciones al derecho a la libertad de asociación pacífica, y el uso del derecho penal y prisión preventiva contra el activista Ola Bini en Ecuador; y nuevos desafíos como el uso de sistemas de vigilancia por parte del Estado en el caso de Chile.

### ➤ Asesoría experta

En diciembre, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión presentó públicamente, el Informe Final del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) creado por la CIDH en el marco de la medida cautelar que ordenaba a los Estados de Ecuador y Colombia proteger e investigar el secuestro de los periodistas Javier Ortega Reyes, Paúl Rivas Bravo y el trabajador Efraín Segarra, del diario “El Comercio” de Quito, finalmente asesinados en la frontera entre ambos países en abril de 2018. En un evento al que asistieron los Estados y los familiares de las víctimas --junto a sus representantes--, la Presidenta de la CIDH Esmeralda Arosemena de Troitiño, el Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão, y el Relator Especial Edison Lanza, presentaron las principales conclusiones y recomendaciones del informe, proponiendo una serie de medidas para que la investigación alcance a todos los autores del crimen y reconstruya la verdad de lo sucedido. El informe final fue el producto de varias visitas de trabajo conducidas en Ecuador y Colombia por el equipo técnico del ESE, y de las audiencias y reuniones de trabajo llevadas a cabo en 2018 durante los Períodos de Sesiones de la CIDH. En marzo de 2019, también se organizó en las instalaciones de la CIDH una exposición fotográfica del trabajo del fotógrafo Paúl Rivas. La exposición sirvió de escenario para discutir las condiciones del periodismo de investigación en Ecuador y el día a día de los habitantes de la frontera colombo-ecuatoriana.

### ➤ Peticiones y casos estratégicos impulsados

En enero 2019 se presentó ante la [Corte IDH el caso de Tulio Álvarez vs Venezuela](#), el cual permitió a la Corte, a través de la sentencia ya publicada, avanzar los estándares interamericanos sobre el uso del derecho penal para casos de interés público, que involucran información y opiniones sobre asuntos de presunta corrupción. El caso también es decisivo sobre el patrón de la criminalización de periodistas y medios independientes en Venezuela.

Adicionalmente, la CIDH aprobó los Informes de Fondo respecto de los casos de Emilio Palacio Urrutia vs Ecuador; Carlos Baraona vs Chile; Moya Chacon et al vs Costa Rica; y Pueblos Indígenas Maya Kaqchikuel vs. Guatemala; Asimismo, la CIDH decidió enviar a la Corte IDH los casos de Jineth Bedoya vs. Colombia y Palacio Urrutia vs. Ecuador. Finalmente, el Relator Especial participó de una reunión de trabajo sobre el Caso 13.007 - José Alfredo Jiménez Mota | MX – en el marco del proceso de solución amistosa respecto a la desaparición del periodista mexicano.



En cuanto al Sistema de peticiones, dos informes de admisibilidad fueron presentados por la Relatoría Especial y aprobados por la CIDH, el P-403-08: Juan Carlos Tafur Rivera (Perú) y P-1500-12: Charles Eduardo Macedo (Brasil).

En cuanto al mecanismo de medidas cautelares, durante 2019, la Relatoría Especial colaboró en el estudio de 14 solicitudes de medidas cautelares, entre ellas las siguientes fueron otorgadas por la CIDH:

- la ampliación de la MC 873-18 (Nicaragua) Lucía Pineda Ubau y su núcleo familiar, el 11 de febrero;
- la MC 75-19 (Honduras) José David Ellner Romero, el 29 de marzo;
- la MC 250-19 (Venezuela) Luis Carlos Díaz y su núcleo familiar<sup>5</sup>, el 4 de abril;
- la MC 1025-18 (Cuba) Manuel Alejandro León Velázquez y otros (Periodistas del “Diario de Cuba”)<sup>6</sup>;
- la MC 399-19 (Nicaragua) Sergio Warren León Correa y miembros de su familia (Director General de “La Costeñísima” en la Región Autónoma del Caribe Sur), el 15 de junio.

Por otro lado, en mayo, la CIDH presentó ante la Corte Interamericana una solicitud de medidas provisionales de protección para 17 personas privadas de la libertad en extrema situación de riesgo en Nicaragua. Entre los beneficiarios, se encontraban el Director y la Jefa de Prensa del *Canal 100%*, Miguel Mora y Lucía Pineda Ubau, respectivamente. Dicha solicitud fue otorgada por la Corte Interamericana el 21 de mayo de 2019. Por otra parte, la Oficina participó de las reuniones de trabajo de la MC 75-19 –José David Ellner Romero respecto de Honduras, durante el periodo de sesiones de la CIDH en Jamaica, y de las MC -688-18 - Pedro Patricio Jaimes Criollo respecto a Venezuela, y la MC-192-09 - Lydia Cacho respecto a México, en el Período de Sesiones realizado este año en Washington. Asimismo, el Relator Especial participó de la audiencia pública sobre el cumplimiento de medidas cautelares de protección en favor de periodistas independientes en Nicaragua.

### ➤ Operadores Judiciales capacitados en los estándares interamericanos de libertad de expresión

En cumplimiento de sus proyectos relativos a la capacitación de operadores judiciales en los estándares interamericanos sobre libertad de expresión, la Relatoría Especial en alianza con UNESCO lograron capacitar durante 2019 a 2.146 jueces de la región en la aplicación de los estándares interamericanos de libertad de expresión, a través de un curso en línea alojado en la Universidad de Austin (Texas), que cuenta con la participación del Relator Especial Edison Lanza, ex Relatores/as de libertad de expresión de la CIDH y Naciones Unidas, y el tutorial de un equipo expertos.

<sup>5</sup> CIDH. Resolución 17/2019. Medidas Cautelares No. 250-19. [Luis Carlos Díaz y su núcleo familiar respecto de Venezuela](#). 29 de marzo de 2019.

<sup>6</sup> CIDH. Resolución 19/2019. Medidas Cautelares No. 1025-18.

[Manuel Alejandro León Velázquez y otros respecto de Cuba \(Periodistas del “Diario de Cuba”\)](#). 4 de abril de 2019.



Este curso alcanzó a 9.000 jueces de las Américas durante el actual mandato. Con excepción de Cuba, todos los países de Iberoamérica han participado al menos en alguna de las ediciones ofrecidas hasta el momento. Este año fue la primera vez que participó una persona de Portugal. México y Perú continúan siendo los países con mayor número de participantes, seguidos por operadores de justicia de Ecuador. El contenido fue revisado antes del inicio de esta edición para que los materiales reflejen las últimas decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión, informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que son consideradas por los instructores como ejemplo de buenas prácticas en la región, así como informes de la Unesco sobre el derecho a libertad de expresión.

## Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – REDESCA

### ➤ Avances en la instalación, posicionamiento y sostenibilidad de la REDESCA-CIDH

Uno de los grandes desafíos que enfrenta el mandato es asegurar su financiamiento y sostenibilidad, al no disponer de recursos asignados del fondo regular de la OEA para asegurar su mínima estructura de funcionamiento. Por ello, la REDESCA se ha enfocado en continuar avanzado en la elaboración y aprobación de proyectos de financiamiento, los que se han venido promoviendo en numerosos foros y reuniones con donantes, que han permitido que la Relatoría Especial continúe desempeñando sus tareas.

Durante el 2019, la Relatoría Especial ha cumplido efectivamente con varias de sus funciones principales tales como asistir a la CIDH en la promoción de instrumentos internacionales relacionados con la REDESCA, al igual que a organización y participación en actividades de promoción dirigidas a autoridades, miembros de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sindicales, profesionales, periodistas, y defensores de derechos humanos. Asimismo, ha monitoreado de manera activa y permanente la situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (en adelante, DESCAs) en el continente americano para brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros en la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra naturaleza para hacer efectivo el ejercicio de los DESCAs.

En particular, en 2019 se prosiguió y completó la implementación de un proyecto de monitoreo de la situación de los derechos sociales en Nicaragua en el marco de la crisis generada por la represión a partir de las protestas iniciadas en abril de 2018; dicho proyecto fue auspiciado por el Fondo de Cooperación Español. A finales de abril se comenzó a ejecutar la fase II del Proyecto financiado por el Fondo Español para la OEA, que decidió otorgar una nueva subvención a la REDESCA, a partir de la valoración positiva del donante de su desempeño durante la fase I.

Del mismo modo, en diciembre de 2018, la Relatoría Especial presentó un proyecto de financiamiento de 4 años a la Cooperación Noruega sobre los DESCAs en Centroamérica y México. Dicho proyecto ha sido aprobado por el donante y se encuentran avanzadas las gestiones para la firma del respectivo convenio. Considerando la reciente creación del mandato, con el escenario de escasos recursos y gran competencia por los mismos es que se desarrollan los esfuerzos de la Relatora Especial en procura de recursos, resulta un gran logro. Es importante tomar en cuenta que el proyecto supone un gran aporte a la sostenibilidad



del mandato durante un importante lapso de tiempo, sin embargo, no es suficiente aún para cubrir todas las necesidades financieras y estructura funcional adecuada. Por ello, la Relatora sigue buscando fuentes de financiamiento y requiere contar con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, como de la CIDH misma –en especial de su Directiva- en estos esfuerzos.

Por otro lado, la REDESCA continúa promoviendo públicamente el mandato y sus acciones mediante los medios de comunicación y redes sociales – tanto a través de la cuenta de Twitter de la Relatoría, como de la CIDH. También, ha seguido manteniendo una fructífera agenda de reuniones de contactos con Estados, instituciones públicas y privadas, académica, titulares de derechos, miembros de la sociedad civil, otras instancias de la OEA, organismos intergubernamentales y donantes.

### ➤ Derechos DESCA promovidos y mandato divulgado

Durante 2019, la CIDH/REDESCA llevó adelante 19 actividades promocionales y académicas en 9 países de la región (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Honduras y Uruguay) sobre diversos temas vinculados a su mandato. Entre los temas abordados están: el acceso a medicamentos y derecho a la salud: agua y saneamiento de la región, situación de los DESCA en Nicaragua y de solicitantes de refugio y personas en situación de movilidad; políticas públicas sobre empresas y derechos humanos, pobreza y derechos humanos; rol del poder judicial respecto del derecho a la salud; cambio climático en las Américas; defensa de derechos humanos y el ambiente y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el sistema interamericano en general.

Adicionalmente, la REDESCA realizó dos intervenciones ante los órganos políticos de la OEA. Uno de ellos ante la CAIP de la OEA sobre avances del Informe sobre Derechos Humanos y Empresas, elaborado por la REDESCA, (07 de marzo) y el segundo en la Sesión del Consejo Permanente de la OEA por el Día del Agua (19 de marzo). También participó en representación de la CIDH en el Periodo de Sesiones IX del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, en Uruguay (18 al 20 de noviembre, 2019).

La REDESCA participó en tres foros internacionales. Uno de ellos realizado en Ginebra, en el que la Relatora participó en uno de los paneles del evento paralelo “*Keys to Understanding the Venezuelan situation: Analysis with a Human Rights Perspective on the Most Pressing Crisis in Latin America*”, organizado por Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra, Suiza, 08 de julio). En ocasión de dicha visita ha mantenido reuniones con varios titulares de mandatos conexos del Consejo de Derechos Humanos, así como con sociedad civil y funcionariado del ACNUDH, OIT, DCAF, entre otros. El segundo fue del 3 y 4 de octubre de 2019, la REDESCA participó del Panel “Definiendo las obligaciones: La práctica de los mecanismos” del Primer Encuentro del Comité Europeo de derechos sociales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Madrid. El tercero fue del 16 al 19 de diciembre la REDESCA participó de la Conferencia sobre Cambio Climático de Naciones Unidas, realizada en Madrid.

Además, participó en 3 eventos en conjunto con organizaciones como CEJA, GIZ, UNESCO y la Fundación Mujeres en igualdad. El 28 de Julio, participó en el Diálogo regional sobre el rol de los sistemas jurisdiccionales en materialización de los DESCA, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), en Santiago de Chile. El 20 y



21 de agosto, participó del Taller “Derecho Humanos a la Ciencia: perspectiva latinoamericana”, organizado por el Observatorio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO), en la ciudad de Buenos Aires. El 23 de agosto, la REDESCA participó del “Desayuno 199° de la Fundación de Mujeres en Igualdad”, organizado por la Fundación Mujeres en Igualdad y del Evento “*Doing business in Latin America and the Caribbean: Respecting human rights and tackling corruption*”, en la ciudad de Buenos Aires

También durante 2019, la Relatoría ha mantenido reuniones con diversas misiones de Estados Miembros y observadores de la OEA, como integrantes organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre temas relacionados con el mandato.

### ➤ **Monitoreo sobre la situación de los derechos DESCAs en la región**

Desde el inicio de su mandato la REDESCA se encuentra desarrollando las labores de monitoreo en estrecha articulación con los equipos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, recibiendo y buscando información sobre la situación de los DESCAs en la región.

En el desarrollo de estas tareas cabe destacar las siguientes: (i) elaboración/participación en 14 comunicados de prensa; (ii) envío de ocho cartas artículo 41 y una carta artículo 18; (iii) apoyo técnico, generación de insumos y participación en 32 audiencias públicas referidas a temas DESCAs en los periodos de sesiones realizados en Bolivia y Jamaica durante el periodo reportado; iv) participación en la visita a Honduras encabezada por el Comisionado Joel Hernández, entre el 22 y 24 de Mayo; v) participación en las labores y periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, entre el 22 y 24 de abril, vi) participación en la visita de trabajo a Ecuador, realizada del 28 al 30 de Octubre; vii) participación de la visita in loco realizada a El Salvador realizada en el mes de diciembre, y viii) participación en las labores y periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, entre el 18 y 20 de Noviembre.

### ➤ **Aportes y opiniones especializadas en el procesamiento de peticiones y casos**

La Relatoría también ha brindado sus aportes especializados en el sistema de peticiones y casos, en todas las etapas del proceso ante la CIDH. Asimismo, durante 2019, la REDESCA realizó la evaluación específica en temas DESCAs en 51 informes de admisibilidad, 11 informes de fondo y en el análisis de 18 solicitudes de medidas cautelares, respecto de la MC 1548/18 (UR) emitió dos opiniones técnicas para evaluación directa de la CIDH.

También durante 2019, la CIDH y la REDESCA sometieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva con base al artículo 64.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Por otra parte, la Opinión Consultiva establece las obligaciones de los Estados en relación al ejercicio de la libertad sindical y negociación colectiva para la protección de los derechos laborales y



garantizar la participación efectiva de las mujeres como integrantes y lideras sindicales en el cumplimiento de igualdad y no discriminación<sup>7</sup>.

➤ **Informes temáticos y de país**

- Informe de Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos

El Informe “Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos”, elaborado durante el último año por la REDESCA con el apoyo de AECID, fue aprobado por la CIDH durante el 173 Período de Sesiones, realizado en el mes de noviembre en Ecuador.

El análisis que se realiza en el Informe parte de la base de las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos en supuestos en los que las empresas se encuentran de alguna manera involucradas con la realización o vulneración de dichos derechos. En ese sentido, no sólo sistematiza y reúne diversos pronunciamientos que se han dado dentro del sistema interamericano en relación con el tema, sino que desde un análisis sistemático y evolutivo busca clarificar, organizar y desarrollar dichos deberes estatales y los efectos que se pueden generar sobre las empresas en su cumplimiento desde la experiencia jurídica interamericana.

En ese marco, consciente de las altas expectativas y utilidad que este Informe puede llegar a tener, la REDESCA considera importante recordar la Resolución 2887 aprobada por la Asamblea General de la OEA, en junio de 2016, mediante la cual se solicitó a la CIDH “realizar un estudio sobre los estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos a partir de un análisis de las convenciones, jurisprudencia e informes emanados del sistema interamericano”, con el fin de que sirva de insumo y parámetro para los esfuerzos realizados por los Estados Miembros en varias iniciativas nacionales e internacionales en tal esfera. Es bajo ese marco que la CIDH encomendó a esta Relatoría Especial la realización de dicho estudio y el desarrollo de estándares sobre “Empresas y Derechos Humanos” bajo el contexto interamericano a través de la preparación de un informe temático; incluyendo, además, esta temática como parte del mandato y marco de actuación de la REDESCA.

La REDESCA de la CIDH, en cumplimiento del mandato ordenado por la CIDH, llevó a cabo diversas actividades conducentes a la elaboración de este Informe, velando por mantener un proceso de amplio nivel de diálogo y colaboración. Con el fin de recolectar información y fomentar la participación por parte de múltiples actores de la región, la REDESCA ha organizado o participado de talleres, eventos, reuniones de trabajo, audiencias públicas, cuestionarios abiertos y consultas de expertos y expertas. En dichas actividades han participado representantes de los Estados y organismos públicos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia, del sector empresarial y otros actores interesados.

<sup>7</sup> CIDH, Comunicado de Prensa No. 195/19, 31 de julio de 2019





La CIDH subraya que las empresas pueden ser agentes positivos para el respeto y garantía de los derechos humanos y generar o motivar con sus acciones y comportamiento cambios claves no solo para transformar aquellas experiencias de impunidad y abuso sobre derechos humanos sino también para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia el año 2030; su compromiso público y de buena fe es esencial para fortalecer las iniciativas que se lleven adelante así como la construcción de confianza entre las empresas, autoridades y la población, de forma que se trascienda la visión de responsabilidad social empresarial tradicional, hacia una práctica de efectivo respeto y de debida diligencia en materia de derechos humanos. La voluntad política de las autoridades en todos sus niveles también será una herramienta muy poderosa para avanzar esfuerzos nacionales, regionales y universales en la materia al brindar oportunidades de prevención, y asegurar el acceso a la justicia y reparación para quienes se vean afectados. En ese marco, la CIDH se pone a disposición de los Estados Parte de la OEA para brindar asesoría técnica en las iniciativas desarrolladas en este ámbito.

- Compendio sobre derechos laborales

En el mes de junio de 2019, la REDESCA culminó la elaboración del primer borrador del informe sobre recopilación de estándares relacionados a los derechos laborales. Actualmente se encuentra en revisión interna con la sección de políticas públicas y cooperación técnica de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

- Informes en conjunto con otras relatorías

La REDESCA en coordinación con las relatorías para las personas afrodescendientes y pueblos indígenas avanzó en la elaboración de los cuestionarios e índices de dos informes referidos a la protección de los DESCAs de estas poblaciones en situación de vulnerabilidad. También aportó insumos para la participación de la delegación Secretaría Ejecutiva en la reunión con la Cooperación Suiza en Costa Rica; participó en los trabajos de cara a la elaboración del informe sobre DESCAs y pueblos indígenas en triángulo Norte.

- Sección DESCAs para los informes de país

Durante el último año, la REDESCA culminó la elaboración de las secciones respectivas a cargo de su mandato para ser integradas en los borradores de los informes de las visitas in loco realizadas durante el 2018 a Honduras y Brasil. También elaboró memo sobre Brasil, en relación con principales reformas gubernamentales y motivos de preocupación en materia DESCAs para su incorporación al informe de la CIDH al Secretario General.

Del mismo modo, la REDESCA elaboró la sección correspondiente para el informe de la visita a Ecuador, realizada en el mes de noviembre y las observaciones preliminares DESCAs de la visita in loco realizada a El Salvador en el mes de diciembre. La REDESCA también ha elaborado la sección correspondiente a los DESCAs a ser incorporada en el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Cuba.

## **P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI)**





Para incidir de manera más efectiva frente a situaciones críticas y ampliar sus medidas de protección, la CIDH fortaleció sus mecanismos internos de respuesta rápida e integrada dirigidos a prevenir posibles vulneraciones a derechos y proteger a aquellos que pudieran enfrentar un riesgo, con la creación de SACROIs respecto de Haití, Ecuador, Chile y Bolivia, y el mantenimiento de SACROIs creadas en años anteriores en relación con Brasil, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela.

En 2019, la CIDH activó una SACROI para atender la situación en Haití, y dentro de las acciones adoptadas, se realizó una visita al país en junio de 2019, con el fin de promover el diálogo con autoridades estatales y la sociedad civil sobre la situación de los derechos humanos en el país, al tiempo de identificar oportunidades de colaboración con la CIDH. Asimismo, se llevó a cabo una visita de trabajo a Haití en diciembre.

En lo que respecta a [Ecuador](#), en el marco de la SACROI, la CIDH realizó una visita con el fin de: observar en el terreno la situación de los derechos humanos en ese país en el contexto de las protestas sociales registradas entre el 3 y el 13 de octubre, tras las medidas económicas anunciadas por el gobierno nacional el 1 de octubre; y recabar información sobre actos de violencia, la respuesta del Estado y el desarrollo del proceso de diálogo entre las distintas partes involucradas. Para tal fin, la CIDH trabajó en cuatro equipos, visitó cuatro ciudades, instalaciones estatales, y centros de detención, así como amplios sectores y organizaciones de la sociedad ecuatoriana.

En relación con [Chile](#), como parte de la SACROI la CIDH convocó a una audiencia de oficio sobre “Situación de derechos humanos en el contexto de la protesta social en Chile” en el marco del 173 Período de Sesiones realizado en Ecuador. También llevó a cabo una visita preparatoria enfocada en la recepción de información y documentación de primera fuente de la más amplia gama de autoridades, entidades de la sociedad civil y organismos internacionales sobre la situación de derechos humanos en el marco de las protestas sociales que se registran desde el 18 de octubre, tras el alza de diversos costes de servicios públicos y privados en los últimos meses. Está prevista la realización de una visita in loco al país durante la última semana de enero de 2020.

Con respecto a [Bolivia](#), en el marco de la SACROI la Secretaría Ejecutiva realizó una visita de observación en noviembre. La visita tuvo lugar en el marco de una invitación del Estado y tuvo por objeto recoger información sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la crisis política y social desatada alrededor de las elecciones del 20 de octubre. En diciembre la CIDH anunció la creación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para coadyuvar las investigaciones de los recientes hechos de violencia y violaciones de los derechos humanos en el país, así como la realización de una visita in loco en 2020.

Por último, con relación a [Haití](#), ante la situación de las protestas y el agravamiento de la situación de violencia y desabastecimiento en el país, la CIDH decidió instalar una Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI) con el objeto de monitorear y dar respuesta a la situación de derechos humanos en Haití. Asimismo, la CIDH realizó una visita técnica y una visita in loco en Haití en el 2019



Los resultados alcanzados en 2019 la relevancia de esta herramienta. La CIDH ha logrado incidir en las más graves crisis de derechos humanos en la región de manera oportuna y efectiva, actuando coordinadamente con todos sus diferentes mandatos, además de lograr preparar sus visitas de manera amplia y ajustada a las necesidades de cada país.

## **P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI)**

El establecimiento de esta plataforma busca consolidar una metodología homogénea de recolección, registro, análisis, gestión y producción de la información por parte de la CIDH.

Para la mejor realización de las funciones dentro de un contexto de recursos limitados, la Comisión tiene previsto construir alianzas estratégicas con observatorios y otros actores relevantes. En este sentido, en 2019 se avanzó en la firma de alianzas de intercambio de información con instituciones de este tipo.

Asimismo, en el marco del PIAGI, la CIDH organizó tres Paneles de Situación de Derechos Humanos respecto a Nicaragua y de Cuba. El 22 de marzo la Comisionada Antonia Urrejola, Relatora para Nicaragua, realizó en Washington el Panel de Situación para presentar el Informe de Situación de Derechos Humanos de Nicaragua del Informe Anual 2018. El 17 de junio, las Comisionadas Esmeralda Arosemena, Presidenta de la CIDH y la Comisionada Antonia Urrejola, Relatora para Nicaragua, presentaron en Miami, Estados Unidos, el Informe de la CIDH sobre la Situación de Derechos Humanos en Nicaragua en el marco de un Panel de Situación que contó con la participación de representantes de organizaciones y personas nicaragüenses, entre ellos, organizaciones campesinas, estudiantes, defensores y defensoras y líderes excarcelados. Asimismo, presentaron el 18 de junio en Miami el Informe de Situación de Derechos Humanos en Cuba.

La CIDH ha también identificado un software para la facilitar la integración de la información, que se encuentra en discusión con el área de tecnología de la OEA.

Asimismo, la CIDH continúa trabajando hacia la consecución de recursos para la implementación de la PIAGI en sus diferentes componentes tanto de gestión como informáticos con la Unidad de Tecnología.



## OE3

Promover la democracia, la dignidad humana, la igualdad, la justicia y las libertades fundamentales a partir de una contribución activa para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos de los Estados acorde a normas y estándares interamericanos y de la construcción de capacidades de actuación de las **organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos.**

### Resultados alcanzados

- Capacidades creadas y fortalecidas en los Estados miembros para la protección y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de las políticas públicas a través de los siguientes productos entregados:
  - 321 actividades de promoción y capacitación realizadas: 67 eventos de capacitación y 254 actividades de promoción, 6254 participantes de las cuales 3052 fueron mujeres. La CIDH ha capacitado apropiadamente a 2581 personas, de las cuales 1412 fueron mujeres.
  - Actividades realizadas en un total de 23 Estados, entre ellos: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.
  - Informe Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos publicado.
  - Informe publicado sobre lineamientos de políticas públicas sobre Desplazamiento interno en los países del Triángulo Norte de Centroamérica y Guía práctica.
  - Compendio sobre Estándares interamericanos en Igualdad y no discriminación publicado.
- Asistencia y cooperación técnica con Estados Miembros incrementada
  - Convenios de cooperación técnica celebrados: i) Con el gobierno de Argentina a través de la Secretaría de Derechos Humanos; ii) Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y iii) ACNUR-Poder judicial de Honduras.
  - Diseño de propuestas de trabajo de cooperación técnica con distintas instituciones gubernamentales de la República Argentina, de Brasil, de Paraguay y de Uruguay.



- Mesa Especial de Asistencia Técnica para Honduras (MESAT) instalada.
  - Incremento del número de Instituciones nacionales de Derechos humanos que firman la Declaración de Compromiso en materia de cooperación técnica.
  - Cooperación técnica sobre justicia transicional provista a las autoridades nacionales de El Salvador.
- Canales de colaboración establecidos con la sociedad civil y la academia a través de la Lanzamiento de la Red Académica y recepción de 64 proyectos de cooperación.
- Firmados 7 convenios con centros académicos de la región.
  - Ampliación de los espacios de participación de la sociedad civil en las actividades y consultas de la CIDH.
  - Publicado cuestionario de consulta para la ampliación de la participación en las actividades de la CIDH.

## **P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura en Derechos Humanos**

La CIDH orientó las actividades de promoción y capacitación sobre sus mecanismos de trabajo y sobre los estándares interamericanos de derechos humanos que se han generado a través de la doctrina y jurisprudencia del SIDH. Esto con el fin de promover una mayor comprensión y entendimiento en la sociedad civil, las redes de actores sociales y en los Estados Miembros sobre sus alcances y en lo pertinente, para su aplicación e incorporación en las decisiones y en los marcos normativos y en las políticas públicas con enfoque en derechos humanos.

A lo largo del año, la Comisión a través de sus Relatorías Especiales y Temáticas y otras áreas de trabajo ha logrado consolidar su actuación en acciones de promoción y capacitación. En este periodo, la CIDH realizó 321 actividades, que se dividieron en 67 actividades de capacitación y 254 actividades de promoción. Es de indicar que, aproximadamente, 6254 personas participaron de este total de 321 actividades, de las cuales 3052 fueron mujeres. De las actividades de promoción participaron un total aproximado de 3673 participantes, de las cuales 1640 fueron mujeres. Por otra parte, la CIDH ha capacitado apropiadamente a 2581 personas, de las cuales 1412 fueron mujeres. Dichas actividades fueron realizadas en 23 países de la región, entre ellos: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay.

### **➤ Promoción y capacitación sobre el SIDH**



Las actividades de capacitación tienen como objetivo el desarrollo y fortalecimiento de capacidades mediante actividades formativas sobre los diferentes mecanismos de trabajo de la CIDH, estándares interamericanos y el fortalecimiento de la institucionalidad y las políticas públicas con enfoque de derechos humanos de los Estados. Asimismo, busca la construcción de capacidades de actuación de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de derechos humanos, así como el fortalecimiento de capacidades de agentes estatales en la materia. En el marco del conjunto de las 68 actividades de capacitación realizadas, durante el año 2019 corresponde destacar de manera preliminar las siguientes actividades de formación:

- Curso internacional de políticas públicas en derechos humanos CIDH/IPPDH

Durante el año 2019 tuvo lugar la IV Edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos y la Segunda Edición organizada y realizada de forma conjunta entre la CIDH y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH).

El Curso destinado a formar a actores relevantes de la región en el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas y fue dirigido a funcionarias y funcionarios públicos responsables del diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas, miembros de organizaciones y movimientos sociales, académicos y a la sociedad en general.

- Cursos sobre el uso estratégico del SIDH para defensores y defensoras de derechos humanos

En el marco de actividades para el fortalecimiento de los derechos humanos en la Región, tuvo lugar el Curso para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos sobre el uso estratégico del Sistema Interamericano. Se realizó una convocatoria abierta que obtuvo a cantidad de 3953 postulaciones de personas interesadas en realizar el curso, de las cuales fueron seleccionadas 60 y otorgadas 7 becas para aquellas personas provenientes de países sobre los cuales la CIDH recibe información recurrente sobre patrones de amenazas, hostigamientos, ataques violentos y asesinatos: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Colombia, México y Brasil. El curso contó con dos etapas realizadas entre julio y septiembre de 2019.

La segunda etapa del Curso consistió en la realización de réplicas por parte de los participantes en sus propias organizaciones y/o comunidades. Como resultado de esta etapa 602 personas fueron capacitadas en los siguientes países: República Dominicana, Brasil, Bolivia, Perú, El Salvador, Argentina, Colombia, Venezuela, México, Nicaragua, Guatemala, Ecuador, Trinidad y Tobago y Chile.

Por su parte, del 9 al 13 de diciembre se llevó a cabo en la sede de la CIDH, Washington D.C., la segunda edición del Curso que contó con 60 participantes, de los cuales 35 fueron mujeres y fueron nuevamente otorgadas 7 becas correspondientes a aquellas personas provenientes de países sobre los cuales la CIDH recibe información recurrente sobre patrones de amenazas, hostigamientos, ataques violentos y asesinatos: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Colombia, México y Brasil. Esta segunda edición también contará con dos etapas realizadas entre diciembre de 2019 y febrero de 2020.

- Talleres de capacitación para fortalecimiento de capacidades en el Triángulo Norte



La CIDH llevó adelante en el marco del Proyecto con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) un Taller sobre estándares interamericanos en derechos humanos en materia de migración y desplazamiento interno, dirigido a funcionarios/as estatales del poder judicial del 10 al 11 de abril en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. El objetivo del Taller fue contribuir a fortalecer los conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los estándares interamericanos de los actores locales clave encargados de proteger y defender los derechos humanos en los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua, con un total de 30 participantes de las cuales 24 fueron mujeres.

En el marco de ese mismo proyecto, se realizó un Taller sobre estándares interamericanos en derechos humanos en materia de derecho al trabajo, dirigido a equipo técnico del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, los días 10 y 11 de abril en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. El objetivo del Taller fue contribuir a fortalecer los conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los estándares interamericanos de los actores locales clave encargados de proteger y defender los derechos humanos en los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua, con un total de 30 participantes de las cuales 21 fueron mujeres.

Por su parte, también se llevó a cabo un Taller para funcionarios de Poder Judicial de El Salvador sobre migración y DESCAs del 28 al 29 de octubre en la ciudad de San Salvador, El Salvador. El objetivo del Taller fue contribuir a fortalecer los conocimientos sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) con énfasis en Derecho Laboral, así también, en normas y estándares sobre migración y desplazamiento interno en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de los actores locales claves encargados de proteger y defender los derechos humanos de las personas en los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua. Participaron 69 personas de las cuales 40 fueron mujeres.

Por último, se realizó un Taller para personal técnico de la Procuraduría de El Salvador sobre migración y DESCAs, del 28 al 29 de octubre en la ciudad de San Salvador, El Salvador. El objetivo del Taller fue contribuir a fortalecer los conocimientos sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) con énfasis en Derecho Laboral, así como también, en normas y estándares sobre migración y desplazamiento interno en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de los actores locales claves encargados de proteger y defender los derechos humanos de las personas en los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua. Este taller contó con la participación de 61 personas, de las cuales 35 fueron mujeres.

➤ **Eventos sobre la conmemoración de los 60 años de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**

En el marco de la Asamblea General de la OEA, fue realizada una actividad de conmemoración del 60 aniversario de creación de la CIDH el 25 de junio en la ciudad de Medellín, Colombia. Por su parte, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebró una reunión extraordinaria el miércoles 2 de octubre en el Salón Simón Bolívar de la sede de la OEA en Washington, D.C.



Por su parte, el 16 de julio se realizó el evento promocional sobre los 60 años de la Comisión Interamericana de Derechos humanos: Una Mirada desde América Latina y Europa, en la ciudad de Heidelberg, Alemania.

El 4 de septiembre se llevó a cabo el “Acto de conmemoración del 60 Aniversario de Creación de la CIDH en su trabajo, impactos y legados en el hemisferio”, en coordinación con el Estado de Chile. A su vez, la CIDH participó de un evento en el marco de la conmemoración del 60 aniversario de Creación de la CIDH sobre “Los impactos históricos del trabajo de la CIDH, los nuevos desafíos frente al contexto regional actual”, en el cual se tuvo la oportunidad de intercambiar reflexiones con representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la academia realizado en coordinación y en las instalaciones de la Universidad de Chile.

En el marco de las celebraciones del sexagésimo aniversario de su creación y del cuadragésimo aniversario de la histórica visita in loco a la Argentina del año 1979, el 6 de septiembre de 2019, la CIDH participó de un acto protocolar de conmemoración de los 40 años de la visita histórica al país. Se realizó el “Acto de conmemoración del 60 Aniversario de Creación de la CIDH en su trabajo, impactos y legados en el hemisferio”, en coordinación con el Estado de Argentina. Asimismo, la CIDH el 6 de septiembre participó de actividades junto a diversos organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en el emblemático Espacio Memoria y Derechos Humanos, en el cual funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada, ex centro clandestino de detención y tortura. Entre dichas actividades, la CIDH participó de la inauguración de la muestra "1979-2019 La visita de la CIDH".

Por otra parte, en el marco del 173 Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH en la ciudad de Washington, D.C. del 30 de septiembre al 2 de octubre se realizó bajo el abanico de los actos conmemorativos por el 60 aniversario de la CIDH, la actividad de presentación de “los trabajos académicos sobre los impactos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus 60 años de existencia.” Se recibieron 157 postulaciones de 18 países de América Latina y el Caribe, y Europa, de personas relacionadas a la academia, como docentes, estudiantes e investigadores.

En el marco del 174 Período de Sesiones, la CIDH participó en el acto de conmemoración del sexagésimo aniversario de su creación, en el marco del evento “Los desafíos hemisféricos para los derechos humanos: La CIDH a los 60 años de su creación”, realizado en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, el 12 de noviembre, junto con altas autoridades, representantes diplomáticos, sociedad civil y académicos.

### ➤ Tercer Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Durante los días 6 y 7 de noviembre tuvo lugar en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, en Quito, la Tercera edición del Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Foro SIDH), evento que se celebró con la organización y el auspicio de la Procuraduría General del Estado del Ecuador, y participaron un número aproximado de 400 personas.

El eje del III Foro SIDH fue la celebración del aniversario de los 60 años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los 40 años de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta iniciativa tuvo





como finalidad reflexionar en torno al impacto histórico de su trabajo, así como promover un debate sobre los desafíos presentes y futuros frente al actual contexto regional, la eficacia del sistema y otros temas claves en la agenda de derechos humanos en América, a través de un intercambio constructivo entre Estados, sociedad civil, organismos internacionales, universidades, movimientos sociales y sindicales, y público en general.

El Foro tuvo una participación aproximada de 403 personas, de las cuales 268 fueron mujeres provenientes de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Bélgica, Canadá, Chile, El Salvador, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Haití, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Perú y Venezuela.

### ➤ **Actividades promocionales de las relatorías**

Durante 2019, la CIDH realizó o fue invitada a participar de 245 actividades promocionales con el fin de difundir los estándares del SIDH y de fortalecer capacidades de actuación de funcionarias y funcionarios públicos; y de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos, en al menos 18 países de la región, 3 Estados observadores de la OEA y otros Estados.

Muchas de estas actividades fueron organizadas en alianza con otros actores, afianzando la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones regionales e internacionales y con Estados. Las actividades tuvieron lugar en Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. Cabe destacar que se realizaron actividades en países de la CARICOM como Haití, Jamaica y Trinidad y Tobago.

### ➤ **Campañas de difusión de estándares**

Las campañas de información y sensibilización se diseñaron y formularon a partir de los informes elaborados por las diferentes áreas de la Comisión. Cada una de ellas incluye el desarrollo de una identidad gráfica y la elaboración de mensajes con información estratégica relacionada con los derechos abordados en los informes temáticos.

Se implementaron 9 campañas de información y sensibilización y se desarrollaron 4 nuevos microsítios que incluye aquellas informaciones más importantes contenidas en los informes. Las campañas se diseñaron con contenido en español, inglés y portugués:

1. Informe sobre Mujeres Periodistas y libertad de expresión:
  - [Campaña para redes sociales](#)
  - [Micrositio multimedia](#)
2. Informe sobre Situación de derechos humanos en Venezuela
  - [Campaña para redes sociales](#)
  - [Micrositio multimedia](#)
3. Reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI
  - [Campaña](#) para redes sociales
  - [Micrositio](#) multimedia



4. Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica
  - [Campaña](#)
  - [Micrositio](#) multimedia
5. Libertad de Expresión en Cuba
  - [Campaña](#)
6. Violencia policial contra afrodescendientes en Estados Unidos
  - [Campaña](#)
7. Informe sobre [Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos](#)
  - [Campaña](#)
8. Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica
  - [Campaña](#)
9. Informe sobre Protesta y Derechos Humanos
  - [Campaña](#)

## P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central

La CIDH se encuentra implementando una estrategia de incidencia conforme a sus mandatos para avanzar en acciones de cooperación técnica en materia de desarrollo y derechos humanos con los Estados del Caribe y de América Central, así como realizar proyectos especiales con énfasis en los ejes transversales del Plan Estratégico. En dicho marco, corresponde brindar la siguiente información detallada:

### ➤ Proyecto sobre Democracia y Derechos Humanos en el Triángulo Norte

La CIDH se encuentra ejecutando desde 2016 el proyecto Regional de “Derechos Humanos y Democracia” conjuntamente con el PADF, el cual ha desarrollado un plan de actividades de promoción basado en tres pilares: i) capacitación a Defensores del Pueblo y funcionarios/as públicos, ii) capacitación a organizaciones de la sociedad civil, iii) promoción de los estándares interamericanos sobre movilidad humana y DESCA.

El proyecto se encuentra destinado al fortalecimiento de la institucionalidad pública con enfoque de derechos humanos de los países del Triángulo Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras. Como se mencionó antes en el programa 9, a lo largo del 2019 se desarrollaron las capacitaciones dirigidas a funcionarios estatales de los países del Triángulo Norte

En el marco del proyecto también fue publicado el [informe](#) sobre “**Desplazamiento interno en el Triángulo Norte. Lineamientos para la formulación de políticas públicas**”. El objetivo de este documento es brindar una herramienta práctica a los y las funcionarios y funcionarias que tienen a su cargo el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, así como a los y las representantes de organizaciones sociales que trabajan en la promoción y protección de los derechos de las personas desplazadas internas y que demandan al Estado la adopción de medidas y de políticas públicas para dar respuesta a esta preocupante situación. En el marco de esta misma estrategia de asistencia técnica, la CIDH publicó un [micrositio](#) especializado y una “[Guía Práctica](#) sobre Lineamientos para la Formulación de



Políticas Públicas en materia de Desplazamiento Interno”. Esta Guía constituye una iniciativa para presentar las principales recomendaciones relativas a la formulación de políticas públicas para abordar este problema de derechos humanos.

Otro instrumento preparado y publicado por la Comisión en el marco del proyecto durante 2019 es el “[Compendio sobre la igualdad y no discriminación](#). Estándares Interamericanos”. El objetivo del documento es brindar una herramienta de cooperación técnica actualizada, a través de una revisión y sistematización de los estándares interamericanos desarrollados por la Comisión, a partir de un enfoque transversal de igualdad y no discriminación que permita facilitar su comprensión conceptual.

Durante el mes de noviembre de 2019 se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Intercambio de Buenas Prácticas para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH). En ese sentido, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras participaron del encuentro junto otras INDH de la región. El objetivo del evento fue la construcción de mesas de intercambio de experiencias, desafíos y buenas prácticas y el establecimiento de vínculos institucionales de cooperación de la CIDH con los sistemas nacionales de protección de derechos humanos.

#### ➤ **Proyecto de La Gobernanza y los Derechos Humanos en el Triángulo Norte y Nicaragua**

Durante 2019 la CIDH también ejecutó el Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y la Protección de los Derechos Humanos con Énfasis en Poblaciones Vulnerables en los Países del Triángulo Norte y Nicaragua, financiado por la Agencia de Cooperación Suiza COSUDE, cuyo propósito es contribuir a mejorar el respeto y protección de los derechos humanos y la buena gobernanza alrededor de los recursos naturales con énfasis en territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes. En el marco de este programa se ha desarrollado diversas actividades en los distintos mecanismos de la CIDH, los cuales se han mencionado en otras secciones de este informe. En el marco de este proyecto se desarrollaron las visitas a Honduras en desarrollo de un estudio sobre derechos DESCA de personas Afrodescendientes y poblaciones indígenas; visitas y actividades conjuntas con la Oficina de OACNUDH en la región, relacionadas la protección de defensores de derechos humanos; desarrollaron actividades para el seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones en los países del Triángulo Norte, acciones relacionadas con el Mecanismo MESENI.

#### ➤ **Fortalecimiento de capacidades en Justicia Transicional**

En el marco del referido proyecto de Democracia y Derechos Humanos, el Estado de El Salvador, a través la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, solicitó el apoyo técnico de la CIDH para promover el fortalecimiento de capacidades del Sector Justicia en El Salvador, en el desarrollo de procesos de justicia transicional en ese país.

Cabe mencionar que dicha solicitud se enmarca en la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía por parte de la Sala de lo Constitucional en el año 2016. En el marco de esta cooperación técnica se realizaron una serie de actividades, con un alcance estimado de 350 personas, que incluyeron capacitaciones especializadas para funcionarios y funcionarias del sector de justicia, espacios de diálogo



y cooperación de alto nivel, así como foros de discusión con participación del sector justicia y de la sociedad civil. En particular, durante 2019 se llevaron a cabo una Mesa de Diálogo de Alto nivel y dos Foros sobre la temática, uno destinado en exclusividad al sector de justicia y otro destinado al público en general.

### ➤ Asesoría para Asuntos de Caribe

En esta sección, es importante indicar que se han relevado significativos avances en la implementación del Plan de Colaboración con el Caribe.

Uno de los objetivos del plan de trabajo es desarrollar y mantener una base de datos de las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y otras personas relevantes en la subregión de la CARICOM. Esta base de datos ya se encuentra en su primera versión, y se está utilizando para recibir información sobre cómo optimizar la cooperación entre la sociedad civil y la CIDH. Otro objetivo del plan de trabajo sobre el que se ha avanzado es establecer un inventario de instituciones estatales y/o cuasi estatales en la subregión de la CARICOM que se ocupan de los derechos humanos. En particular se ha realizado una sistematización de los países que cuentan con oficina del Ombudsman.

Asimismo, el marco del 172 Periodo de Sesiones celebrado en Kingston, Jamaica, la CIDH realizó una reunión con altas autoridades de la CARICOM, en la cual se intercambiaron propuestas sobre cómo profundizar los lazos de cooperación entre la CIDH y los países de esa región, así como de la realización de otras acciones destinadas a la promoción y protección de los derechos humanos en el Caribe. Participaron de dicha reunión delegaciones de Antigua y Barbuda, Dominica, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Surinam. Estas delegaciones incluyeron representantes de Ministerios de Justicia, Ministerios de Relaciones Exteriores, Fiscalías Generales y Representantes Permanentes ante la OEA.

Se llevaron a cabo 6 visitas de trabajo con carácter promocional a países del Caribe (Barbados, Las Bahamas, Trinidad y Tobago, Jamaica, Surinam y Haití). Asimismo, se realizó la [primera consulta pública conjunta](#) sobre la inclusión de personas LGBTI en los ámbitos social, económico y cultural en el Caribe (Barbados); y se llevó a cabo una visita in loco a Haití.

Otra de las iniciativas destacadas de atención y colaboración con el Caribe incluye la elaboración de un plan de asistencia técnica con Haití, por medio de la cual se avanzó en las acciones para la instalación de la Mesa de Trabajo de Cooperación Técnica y se realizó una visita de trabajo al país. El mecanismo de cooperación incluye una serie de iniciativas de colaboración con énfasis en el diseño e implementación del enfoque y los estándares interamericanos de derechos humanos en las políticas públicas.

Fue desarrollada una videoconferencia con la sociedad civil de CARICOM sobre mecanismos de la CIDH, llevada a cabo en septiembre de 2019 y el Seminario Anual de Derechos Humanos para los agentes estatales de CARICOM, que tuvo lugar los días 2 y 3 de octubre de 2019.

Finalmente es de indicar que se reportan solicitudes de cooperación y asesoría con organismos públicos y de la academia de Jamaica, Barbados y Trinidad y Tobago.



## P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos

A través de este programa durante el 2019 fueron desarrolladas actividades tendientes a ampliar y fortalecer las relaciones con los Estados Miembros de la OEA, facilitar la asistencia y cooperación técnica en materia de derechos humanos a las entidades estatales que la soliciten y a los órganos políticos de la OEA. Concretamente, se logró avanzar en la construcción de mesas de diálogo diplomático-institucional, en la cooperación para el fortalecimiento de la institucionalidad estatal en derechos humanos y planes nacionales de derechos humanos, en la articulación con los sistemas nacionales de justicia, Ministerios Públicos y Defensorías y en el acercamiento con las instituciones nacionales de derechos humanos e instituciones autónomas.

En el marco de este programa, la CIDH avanzó a lo largo del año en la publicación de instrumentos y elaboración de insumos destinados a quienes se ocupan de la formulación de políticas públicas como en la consolidación de vínculos para prestar asistencia técnica y apoyar las estrategias de fortalecimiento institucional de los Estados y establecer acciones de cooperación con otras instituciones.

En ese sentido, cabe resaltar la publicación y el lanzamiento del informe temático “[Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos](#)”. El objeto central del informe es presentar un marco conceptual sobre políticas públicas con enfoque de derechos humanos, a fin de contribuir con los Estados para la organización del aparato y la gestión estatal, destinado a generar impactos estructurales en la prevención y no repetición de violaciones de derechos humanos. El informe constituye una herramienta efectiva para quienes tienen a su cargo la planificación, formulación, implementación y monitoreo o evaluación de políticas públicas. Con este instrumento, la CIDH pone a disposición los principios y estándares interamericanos en la materia, así como una serie de lineamientos prácticos que orienten dicho accionar estatal en las distintas etapas de una política pública con enfoque de derechos humanos.

Durante el año la CIDH también publicó el informe sobre “[Desplazamiento interno en el Triángulo Norte. Lineamientos para la formulación de políticas públicas](#)”, anteriormente mencionado. El objetivo de este documento es brindar una herramienta práctica a los y las funcionarios y funcionarias que tienen a su cargo el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, así como a los y las representantes de organizaciones sociales que trabajan en la promoción y protección de los derechos de las personas desplazadas internas y que demandan al Estado la adopción de medidas y de políticas públicas para dar respuesta a esta preocupante situación. En el marco de esta misma estrategia de asistencia técnica, la CIDH publicó una “[Guía Práctica sobre Lineamientos para la Formulación de Políticas Públicas en materia de Desplazamiento Interno](#)”. Esta Guía constituye una iniciativa para presentar, de manera amigable, las principales recomendaciones relativas a la formulación de políticas públicas para abordar este problema de derechos humanos.

Otro instrumento preparado y publicado por la Comisión durante 2019 es el “[Compendio sobre la igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos](#)”. El objetivo del documento es brindar una herramienta



de cooperación técnica actualizada, a través de una revisión y sistematización de los estándares interamericanos desarrollados por la Comisión, a partir de un enfoque transversal de igualdad y no discriminación que permita facilitar su comprensión conceptual.

Entre las iniciativas para el fortalecimiento institucional y formación en políticas públicas con enfoque de derechos humanos, también cabe destacar la producción de contenidos y el apoyo para la realización de una nueva edición del Curso Internacional sobre Políticas Públicas en Derechos Humanos que la CIDH llevó a cabo en alianza con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR. El Curso fue destinado a 100 funcionarias y funcionarios públicos responsables del diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas, miembros de organizaciones y movimientos sociales, académicos y a la sociedad en general. En el marco de este programa de formación se llevó a cabo una semana presencial y optativa en la sede de la CIDH.

Asimismo, tuvo lugar la Primera Conferencia Interamericana de Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos. En el marco del III Foro del Sistema Interamericano de derechos humanos, se realizó este importante evento de diálogo e intercambio de experiencias comparadas que contó con la participación de representantes de los Estados de la región, miembros de la academia, la sociedad civil y organismos internacionales.

En materia de asistencia técnica, cabe resaltar el trabajo que la CIDH llevó adelante en El Salvador en virtud de una solicitud de cooperación técnica para profundizar el conocimiento, la reflexión y el diálogo sobre el proceso de justicia transicional en ese país. En ese sentido, la CIDH completó el primer año de acciones de cooperación técnica que ha venido implementando desde 2018. El mecanismo ofreció una serie de actividades, con un alcance estimado de 350 personas, que incluyeron instancias de capacitación especializada para funcionarios y funcionarias del sector de justicia, espacios de diálogo, foros de discusión y cooperación de alto nivel.

Con respecto a las actividades de atención y colaboración con el Caribe, fue elaborado un plan de asistencia técnica y se avanzó en las acciones conducentes para la instalación de la Mesa de Trabajo de Cooperación Técnica en Haití. Este mecanismo incluye una serie de iniciativas de colaboración con énfasis en el diseño e implementación del enfoque y los estándares interamericanos de derechos humanos en las políticas públicas.

Otra iniciativa destacable en materia de cooperación técnica es la instalación e implementación de la Mesa Especial de Asesoría Técnica para Honduras, MESAT. Este mecanismo especial de cooperación incluye un conjunto de actividades y herramientas técnicas para el fortalecimiento institucional al respecto de temas y grupos identificados como prioritarios en relación a la situación de derechos humanos en el país.

En la misma línea, se avanzó en el diseño de propuestas de trabajo de cooperación técnica con distintas instituciones gubernamentales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México. El mecanismo de cooperación técnica, consolidado en el Plan Estratégico 2017-2021, tiene por objetivo apoyar los esfuerzos nacionales en la promoción de los derechos humanos y en la formulación de políticas públicas





con enfoque de derechos humanos en diversos temas de derechos humanos. En particular, durante el 2019, se destaca el apoyo técnico en temas de memoria, verdad y justicia derechos de las personas LGBTI, mecanismos de protección de defensores y defensoras de derechos humanos, apoyo en la implementación de Planes Nacionales de Derechos Humanos y mecanismos de participación social y de acceso de derechos de grupos vulnerables e históricamente discriminados.

Por su parte, la CIDH ha avanzado en el proceso de fortalecimiento de la vinculación con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la región. Al respecto, durante 2019 se sumaron 5 Instituciones Nacionales a la Declaración de Compromiso en materia de cooperación técnica, por lo cual al cierre de este informe un total 10 INDH adhirieron al mecanismo. El objetivo del mismo es generar procesos coordinados de intercambio de información, ampliar los canales de participación independiente de las INDH en los mecanismos de promoción y protección de derechos humanos de la CIDH, y desarrollar acciones de cooperación técnica.

En relación al fortalecimiento de las relaciones de cooperación técnica, durante el 2019 la CIDH firmó 11 acuerdos de cooperación. Entre ellos, 7 convenios con universidades de la región, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; la Fundación Universitaria del Área Andina de Colombia; la Universidad de Monterrey, México; el Instituto Ibero-Americano de La Haya para la Paz; la Facultad de Derecho de la Universidad Rutgers, Estados Unidos; la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y la Universidad del Magdalena, Colombia.

Es de destacar también la firma de un convenio de cooperación técnica con OXFAM, para promover el uso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus estándares e impulsar el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En esa misma línea de acuerdos, fue firmada una Carta de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Poder Judicial de Honduras con el objetivo de desarrollar proyectos y actividades conjuntas en temas relacionados con la promoción de marcos nacionales y políticas de prevención de desplazamiento forzado y de protección de personas desplazadas por la violencia, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas. También, fue firmado un Acuerdo Marco de Cooperación con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Argentina para posibilitar la cooperación técnica y el intercambio de profesionales a través de la participación de funcionarios/as de la Secretaría de Derechos Humanos para que presten servicios de apoyo a la SE/CIDH. Al respecto también se destaca, la firma de un acuerdo de cooperación especial con Argentina para el desarrollo conjunto de programas de cooperación triangular con otros Estados Miembros de la OEA en materia de la lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad y expresión de género y características sexuales y la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI.

La CIDH resalta su voluntad y disposición para continuar brindando asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al garantizar y promover el ejercicio de los derechos humanos en las Américas con base en los estándares interamericanos.





Asimismo, reitera su disposición para continuar apoyando en las acciones e iniciativas de la sociedad civil y la academia, así como de otros actores relevantes para la promoción y protección de derechos humanos en el hemisferio mediante la realización de alianzas estratégicas.

➤ **Asesoría a los Estados miembros en materia de derechos humanos**

Una de las funciones de la CIDH es brindar asesoría a los Estados en materia de derechos humanos el cual se cumple, entre otros, a través del relacionamiento de la CIDH con los órganos políticos de la OEA: la Asamblea General (AG) y el Consejo Permanente (CP) y sus Comisiones, en particular, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). En este sentido fueron organizadas reuniones bilaterales con jefes de delegación durante la Asamblea General, en Medellín; organizadas presentaciones al Consejo Permanente sobre el trabajo realizado respecto a países y temas – con destaque al tema de libertad religiosa, que se está construyendo y desarrollando en el Consejo Permanente con el apoyo técnico de la CIDH; reuniones de revisión de portafolio de casos y peticiones con Estados que lo han solicitado; reuniones con representantes de Estados miembros y observadores.

En ese sentido, es importante destacar la relevancia de la participación de la CIDH en las sesiones del Consejo Permanente relativas a Nicaragua, así como acerca de la situación en Venezuela. La CIDH ha mantenido su rol protagónico al subsidiar con insumos técnicos las decisiones de los Estados miembros ante los órganos políticos, y forneció soporte al Consejo Permanente en el desarrollo de la agenda de Libertad Religiosa en el continente. En ese año se hicieron 27 presentaciones a los órganos políticos de la OEA – 4 más que en el año anterior. De esas, 4 fueron acerca de Nicaragua, 2 sobre Libertad Religiosa y otras 2 sobre la celebración de los aniversarios de la Convención Americana y de la instalación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, se nota un gran interés por parte de los Estados en las reuniones de revisión de portafolio de peticiones, casos, medidas cautelares, soluciones amistosas y seguimiento de recomendaciones. Durante el 2019, se realizaron un total de 16 reuniones (33% a más que en 2018) con los siguientes Estados: Uruguay (1 de abril); Canadá (17 de abril); Ecuador (16 y 17 de mayo); Colombia (4 y 5 de junio y 21 de noviembre); Nicaragua (30 de julio); Argentina (13 y 14 de agosto, 31 de octubre al 01 de noviembre y el 11 de diciembre); Bolivia (3 y 4 de septiembre); Costa Rica (19 y 20 de septiembre); Chile (3 y 4 de octubre); Panamá (21 de noviembre); Guatemala (09 a 11 de diciembre) y Brasil (16 a 18 de diciembre).

## **P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capacidades de Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defensa de los Derechos Humanos**

➤ **Canales de diálogo periódicos con la sociedad civil y academia**



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos amplió y profundizó a lo largo de 2019 la participación de la sociedad civil en todas las actividades desarrolladas, incluyendo audiencias públicas, consultas, talleres de capacitación, reuniones bilaterales, entre otras.

En sus Periodos de Sesiones, que se llevaron a cabo en Bolivia, Jamaica, Ecuador y en sede, se realizaron reuniones con organizaciones de la sociedad civil interamericana para recabar información sobre la situación de derechos humanos en la región y recibir sus demandas. En particular, la realización de periodos de sesiones fuera de la sede aseguró el aumento del acceso de las organizaciones de la sociedad civil de diferentes partes de la región a la CIDH, ampliando el rol de actores involucrados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En ese sentido, cerca de 330 organizaciones de la sociedad civil participaron en las Audiencias Públicas realizadas en el marco de los Períodos de Sesiones de la CIDH. También se llevaron a cabo reuniones abiertas con la sociedad civil durante los Períodos de Sesiones, en las que las organizaciones aportaron importante información sobre el panorama de los derechos humanos en los países de las Américas. Asimismo, se desarrollaron 143 Reuniones de Trabajo entre Estados y organizaciones de la sociedad civil para avanzar en el sistema de peticiones y casos, abordando temas relativos a medidas cautelares, soluciones amistosas, casos y seguimiento de recomendaciones. Además, se mantuvieron más de 60 reuniones bilaterales con la sociedad civil, para tratar temas de derechos humanos de interés de las organizaciones. Durante 2019, las Comisionadas y los Comisionados también participaron de eventos paralelos organizados por la sociedad civil en el marco de los Períodos de Sesiones.

La CIDH también organizó reuniones con la sociedad civil durante las visitas a países realizadas en 2019, incluyendo Argentina, Barbados, Bahamas, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Trinidad y Tobago, Surinam y Uruguay. Asimismo, el apoyo de la sociedad civil fue fundamental en la preparación de las visitas in loco a El Salvador y Haití.

La CIDH también sostuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil durante la 49 Asamblea General de la OEA, realizada en Medellín, Colombia, y en actividades desarrolladas en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

En el transcurso de 2019 la CIDH también mantuvo una importante agenda de reuniones virtuales con la sociedad civil de Brasil, Colombia, El Salvador, Nicaragua y Venezuela, relativas al trabajo de sus distintos mecanismos.

En el marco de su actuación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la CIDH continuó profundizando su acompañamiento a representantes y víctimas. También mantuvo contacto con organizaciones, academia y expertos en diversos temas, con miras a promover el apoyo de estos actores en los casos que se presentan ante la Corte, particularmente aquellos que implican nuevos desarrollos jurisprudenciales.

En materia de Medidas Cautelares, la CIDH mantuvo contacto con actores de sociedad civil, a los efectos de recopilar información relevante para identificar situaciones de riesgo y procurar una mayor efectividad de este mecanismo, que se implementa en coordinación con las personas protegidas en el marco de dicho



mecanismo. También continuó el diálogo con organizaciones de sociedad civil sobre las medidas adoptadas para agilizar la toma de decisiones y el trámite de las solicitudes de Medidas Cautelares.

Asimismo, entre sus resultados, se destaca la realización de 3 consultas públicas en materia de seguridad ciudadana; la inclusión de las personas LGBTI en los ámbitos económico, social y cultural en el Caribe; y en relación con memoria, verdad, justicia y garantías de no repetición en las Américas, como parte del proceso permanente de construcción participativa del trabajo de la Relatoría.

En relación con los Informes Temáticos, la CIDH continuó priorizando y cumpliendo con su compromiso de realizar consultas públicas a fin de obtener insumos de todos los actores relevantes, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, cuyos aportes resultan fundamentales para la elaboración de estos informes. Durante 2019 la CIDH preparó cuestionarios de consulta a la sociedad civil para la elaboración de informes sobre “Situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes en las Américas”, “Privatización de la seguridad: Impacto de la seguridad privada en los derechos humanos”, “Principios interamericanos sobre los derechos humanos de los migrantes, refugiados y otras personas en el contexto de movimientos migratorios mixtos”, “Sistemas nacionales de protección de los derechos de las personas mayores en América”, “Cuestionario de consulta para la elaboración de informe temático sobre Sistemas domésticos de implementación de las decisiones de la CIDH” y “Cuestionario de consulta para la consolidación y ampliación de la política de participación de la sociedad civil en las actividades y procesos de la CIDH”.

En lo que respecta al Informe Anual 2019, la CIDH invitó una vez más a organizaciones de la sociedad civil y a otros actores de los 35 Estados miembros de la OEA a enviar información sobre la situación de derechos humanos en la región, para la preparación de los Capítulos IV.A, IV.B y V.

En materia de seguimiento de recomendaciones, la CIDH desarrolló actividades promocionales con actores académicos y organizaciones de la sociedad civil, así como capacitaciones dirigidas a funcionarios estatales, defensores del pueblo y miembros de organizaciones de la sociedad civil de la región. En estas oportunidades, la CIDH recibió valiosas sugerencias para la mejora de sus mecanismos de seguimiento y para el desarrollo de nuevos proyectos.

En relación con los mecanismos especiales de seguimiento, la CIDH continuó promoviendo el diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil, y con las víctimas y familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos. En este sentido, se destaca la presencia permanente en México y las periódicas reuniones con los familiares del asunto Ayotzinapa en el marco del Mecanismo Especial de Seguimiento (MESA). También se subrayan las videoconferencias, reuniones y cuestionario de consulta con la sociedad civil en el marco de las Mesas de Trabajo sobre la Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana, una estrategia implementada en respuesta a una demanda de la sociedad civil. En relación al Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), la CIDH enfatiza la colaboración y el intercambio permanente de información con las organizaciones de la sociedad civil, así como la estrategia de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil nicaragüense, mediante la realización de capacitaciones destinadas a la sociedad civil nicaragüense en Nicaragua, Costa Rica, Miami y Washington D.C. Por último, la Mesa



Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos (MESAT) instalada en Honduras, y el Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE), se proponen trabajar articuladamente con diferentes actores clave, entre los que se cuentan las organizaciones de la sociedad civil.

Durante 2019 la CIDH continuó trabajando para fortalecer las capacidades de la sociedad civil a través de actividades promocionales y de capacitación realizadas en varios países de la región, en el marco del Programa 9 del Plan Estratégico. En este sentido, se destaca la participación de 100 personas de los Estados y las organizaciones de la sociedad civil de los países miembros de la OEA en una nueva edición del Curso Internacional de Política Pública en Derechos Humanos, realizado conjuntamente con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH). También se señala la participación de 90 defensores y defensoras de derechos humanos de la región en las dos ediciones del Curso sobre Uso Estratégico del Sistema Interamericano, realizadas en julio y diciembre de 2019. Muchas otras personas de la sociedad civil de la región formaron parte de las actividades de capacitación desarrolladas por la CIDH en el transcurso de 2019.

➤ **Red académica especializada en el sistema interamericano - convenios con centros académicos de investigación sobre el SIDH**

En seguimiento de su Plan Estratégico 2017-2021, y en el marco del 60 aniversario de su creación, la CIDH ha decidido profundizar el vínculo y las alianzas de cooperación con entidades del ámbito académico de toda la región. En ese sentido, fue lanzada una convocatoria pública dirigida a universidades y centros académicos especializados en derechos humanos para conformar la Red Académica Especializada de Cooperación con la CIDH, con el objetivo de apoyar técnicamente la labor que lleva adelante la Comisión y en particular por medio de la labor de las 13 Relatorías Temáticas y Especiales y de la sección de Seguimiento de Recomendaciones.

Como resultado de la convocatoria, fueron recibidos 64 proyectos para participar en la Red Académica Especializada de Cooperación Técnica, con el objetivo de apoyar técnicamente la labor que realiza la misma por medio de sus Relatorías. Cabe destacar que un gran número de instituciones académicas mostraron interés de participar con proyectos que involucran la labor de más de una Relatoría lo que conlleva a un total de 92 propuestas si son consideradas individualmente, provenientes de centros académicos, del poder judicial, sociedad civil, y organismos internacionales. La CIDH formalizará la integración de la Red Académica durante 2020.

En relación al fortalecimiento de las relaciones de cooperación técnica, durante el 2019 la CIDH firmó 7 convenios con centros académicos de la región: la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; la Fundación Universitaria del Área Andina de Colombia; la Universidad de Monterrey, México; el Instituto Ibero-Americano de La Haya para la Paz; la Facultad de Derecho de la Universidad Rutgers, Estados Unidos; la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y la Universidad del Magdalena, Colombia.

➤ **Nueva estrategias y formas para brindar participación a la sociedad civil**



Durante 2019 al CIDH implementó estrategias metodológicas novedosas para el desarrollo de los informes temáticos sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Pan Amazonía y Corrupción y Derechos Humanos, que incluyeron instancias de consulta con la sociedad civil. Para el primero, se llevaron a cabo reuniones y encuentros en las que se obtuvo aportes de las entidades académicas que conforman la REPAM. También publicó un cuestionario de consulta dirigido a pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, así como a cualquier persona interesada en enviar información. En el caso del segundo informe —y en continuidad con la metodología iniciada en 2017— la CIDH celebró una audiencia pública sobre “Derechos Humanos y Corrupción” en el 171 período extraordinario de sesiones. También envió a los Estados miembros de la OEA y publicó —para asegurar el amplio acceso de las organizaciones de la sociedad civil y demás personas interesadas— un cuestionario de consulta. Adicionalmente, a fin de recoger distintas experiencias regionales, realizó una serie de reuniones con sociedad civil y representantes estatales.

#### ➤ **Programa de Personal Asociado en la CIDH**

La Secretaría ha negociado Convenios Institucionales que permitan que la CIDH reciba a becario/as o personal asociado por parte de instituciones, universidades o entidades académicas. Este intercambio contribuye a la difusión de los mecanismos del SIDH y a la vez apoya el trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Durante el período reportado, ingresaron a la Secretaría Ejecutiva 3 profesionales en el marco del Programa de Personal Asociado. Entre ellos, como parte de acuerdos de cooperación bilaterales: dos profesionales de Brasil y un profesional de Chile.

Por su parte, también se incorporaron profesionales como becarios y becarias en el marco de Acuerdos de Cooperación con instituciones académicas. Entre ellos 13 personas llegaron procedentes de Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Haití, México y Venezuela.

#### ➤ **Relaciones de cooperación técnica fortalecidas**

Es de destacar la firma de un convenio de cooperación técnica con OXFAM, para promover el uso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus estándares e impulsar el fortalecimiento de las capacidades institucionales.



# OE4

**Impulsar la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de iniciativas coordinadas con la Corte IDH, y con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales de derechos humanos.**

## Resultados alcanzados

- Articulación, cooperación y complementariedad con órganos de Naciones Unidas y otros organismos, fortalecida y ampliada.
  - Colaboración con Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) ampliada.
  - Fortalecimiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas.
- Articulación con la Corte IDH fortalecida y ampliada.
- Estrategia proactiva para la universalización de los instrumentos interamericanos implementada. Colaboración con órganos de Naciones Unidas ampliada, por medio de la realización de programas de intercambio, de la firma de una Hoja de Ruta con los Procedimientos Especiales de la ONU y de la participación de la CIDH, por primera vez, se intervino en el segmento de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

## P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos Humanos y otras agencias internacionales

### ➤ Convenios y proyectos de cooperación

El 7 de enero de 2019, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la CIDH y el Poder Judicial de Honduras, firmaron una Carta de Entendimiento con el objetivo de desarrollar proyectos y actividades conjuntas en temas relacionados con la promoción de marcos nacionales y políticas de prevención de desplazamiento forzado y de protección de personas desplazadas por la violencia, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas; como así también el fortalecimiento de los mecanismos nacionales y regionales de protección existentes y la puesta en marcha de mecanismos





adicionales que se requieren para garantizar la protección de la población. La carta firmada se enfocará especialmente en la rama judicial y en cada una de sus instancias involucradas en la garantía de derechos.

### ➤ **Colaboración con Naciones Unidas ampliada y fortalecida**

En el 2019, la CIDH ha profundizado su colaboración con el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas en diferentes frentes. Por una parte, siguió con diferentes prácticas que se habían establecido anteriormente: envió insumos al Examen Periódico Universal de Bolivia, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guyana, Honduras, Panamá y Jamaica; y recibió a relatores especiales de Naciones Unidas, representantes de oficinas de terreno de OACNUDH y representante de UNICEF para participar en audiencias de sus 171, 172 y 173 Periodos de Sesiones. En particular, se realizó en el 172 PS una audiencia pública de oficio en colaboración con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Clément Voule, sobre el tema “Derechos humanos, desarrollo y libertad de asociación”. Además, en el mismo periodo, se publicaron 17 comunicados y 8 cartas conjuntas con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos o con procedimientos especiales del sistema de ONU.

Desde el 2018 la CIDH ha participado de manera más sistemática de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra. En el 2019, se profundizó esta modalidad de colaboración. Por primera vez, la CIDH intervino en el Segmento de Alto Nivel de las sesiones, el 27 de febrero; en dicha instancia, el Comisionado Joel Hernández realizó una presentación enfocada principalmente en la situación en Nicaragua. Asimismo, la CIDH participó en el debate interactivo del Consejo de Derechos Humanos, el 7 de marzo, con una intervención sobre la situación en Nicaragua. Adicionalmente, el 19 de marzo la CIDH sostuvo un evento paralelo sobre la situación en Nicaragua y el trabajo del Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI), donde participaron 18 delegaciones de América, Asia y Europa.

El 3 de mayo, UNESCO, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos organizaron una celebración para el Día Mundial de la Libertad de Prensa en América Latina. La celebración contó con una serie de paneles abiertos al público en la sede de la Corte Interamericana, en el cual participaron reconocidos periodistas, juristas y activistas internacionales que abordarán, en una primera instancia, el funcionamiento de Internet y su impacto en el derecho a buscar, recibir y difundir información.

### ➤ **Articulación con Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ampliada y fortalecida**

En el periodo que se informa, la CIDH realizó una serie de acciones ante el Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En particular, durante el 40º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, participó en debates y eventos paralelos, enfocándose en la grave situación de derechos humanos en Nicaragua y Venezuela.

Por primera vez, la CIDH intervino en el Segmento de Alto Nivel de las sesiones, el 27 de febrero; en dicha instancia, el Comisionado Joel Hernández realizó una presentación enfocada principalmente en la situación en Nicaragua. Asimismo, la CIDH participó en el debate interactivo del Consejo de Derechos





Humanos, el 7 de marzo, con una intervención sobre la situación en Nicaragua. Adicionalmente, el 19 de marzo la CIDH sostuvo un evento paralelo sobre la situación en Nicaragua y el trabajo del Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI), donde participaron 18 delegaciones de América, Asia y Europa.

El Comisionado Hernández también participó como ponente en otros dos eventos paralelos, ambos sobre Nicaragua. Uno de esos eventos tuvo lugar el 5 de marzo, bajo el título: “La crisis de derechos humanos en Nicaragua: un análisis basado en los hallazgos del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Nicaragua (GIEI-Ni)”, el cual fue organizado por Amnistía Internacional y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). El otro, organizado por *Human Rights Watch*, se desarrolló el 7 de marzo bajo el título “El rol del Consejo de Derechos Humanos en ponerle fin a la crisis de derechos humanos en Nicaragua”.

El Consejo de Derechos Humanos aprobó en 21 de marzo de 2019 la Resolución 40/2, sobre la Promoción y Protección de los derechos humanos en Nicaragua, que expresa su preocupación por las violaciones a los derechos humanos y abusos ocurridas desde abril de 2018; llama al Gobierno de Nicaragua a liberar a todas las personas detenidas ilegal o arbitrariamente; lamenta la decisión del Gobierno de Nicaragua de suspender la misión del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes en Nicaragua (GIEI-Ni) y del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), y llama a reanudar la cooperación con la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos y la CIDH.

En el periodo también se inició un diálogo entre las áreas técnicas responsables del seguimiento de recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, para intercambiar información, metodologías y buenas prácticas. Asimismo, se enviaron insumos para el Examen Periódico Universal de El Salvador y Bolivia. Se realizaron diálogos con el Departamento de Américas de OACNUDH sobre la revisión del EPU de Nicaragua, que se inicia en mayo, para concretar estrategias de incidencia conjuntas para que las recomendaciones emitidas por los Estados lleven en cuenta la labor de monitoreo y las recomendaciones de la CIDH en el marco de sus dos mecanismos: el GIEI y el MESENI.

Durante el 41 Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la CIDH estuvo representada por los Relatores Especiales para Libertad de Expresión y sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Edison Lanza y Soledad García Muñoz.

Durante el 42º Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la CIDH participó como invitada en un panel de alto nivel sobre el informe de la Alta Comisionada sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua. Asimismo, la Comisión intervino en el diálogo interactivo sobre la situación de migrantes en la región; presentó comentarios al informe del Relator Especial sobre Memoria, Verdad y Reparación; participó en eventos paralelos sobre Nicaragua y Brasil; realizó reuniones con sociedad civil y con representantes de OACNUDH.



En el periodo también se inició un diálogo entre las áreas técnicas responsables del seguimiento de recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, para intercambiar información, metodologías y buenas prácticas. Asimismo, se enviaron insumos para el Examen Periódico Universal de El Salvador y Bolivia. Se realizaron diálogos con el Departamento de Américas de OACNUDH sobre la revisión del EPU de Nicaragua, que se inicia en mayo, para concretar estrategias de incidencia conjuntas para que las recomendaciones emitidas por los Estados lleven en cuenta la labor de monitoreo y las recomendaciones de la CIDH en el marco de sus dos mecanismos: el GIEI y el MESENI.

Es de resaltar que en 2018 la CIDH había firmado una Hoja de Ruta con los Procedimientos Especiales de ONU para ampliar y fortalecer su colaboración. A lo largo del 2019, se realizaron 23 iniciativas conjuntas, entre comunicados, cartas y actividades públicas. Asimismo, se desarrolló y se puso en marcha una metodología de seguimiento a la implementación de los ejes previstos en la Hoja de Ruta.

## **P14: Programa de articulación y complementariedad con los sistemas regionales y los mecanismos subregionales en materia de derechos humanos**

### **➤ Colaboración con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) ampliada**

La CIDH dio seguimiento a la colaboración que había iniciado en 2017 con el IPPDH en materia de derechos humanos de las personas mayores, realizando un panel sobre buenas prácticas, el lanzamiento de un informe y de una exhibición fotográfica (ver Programa 9). Esta colaboración ha sido fundamental para impulsar el trabajo de la Unidad sobre los Derechos de las Personas Mayores, creada en 2017, así como avanzar en la construcción de relaciones con sociedad civil y con los Estados en la temática.

Además, ambas instituciones profundizaron su colaboración en materia de capacitación al realizar conjuntamente el **Curso Internacional sobre Políticas Públicas en Derechos Humanos que la CIDH**. El curso fue destinado a 100 participantes, con cupos dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos responsables del diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas, miembros de organizaciones y movimientos sociales, académicos y a la sociedad en general.

## **P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas (con OACNUDH)**

### **➤ Avances en la implementación del Mecanismo**

Durante el año que cubre el presente informe, se continuó con el segundo año de implementación del Mecanismo Conjunto de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas, con OACNUDH, tras los logros del 2017 respecto al diseño y consultas públicas sobre su agenda de trabajo,



y del primer año de implementación en 2018, en el que se avanzó en la consolidación del mecanismo de acciones conjuntas con propuestas específicas de acción en cinco líneas prioritarias: 1) estudios conjuntos, 2) monitoreo y protección, 3) incidencia, 4) promoción y 5) asistencia técnica.

Para alcanzar dichas acciones, se acordó intercambiar periódicamente información entre ambos órganos para el análisis conjunto de temas y situaciones de especial preocupación, así como acciones para alcanzar la efectiva y oportuna protección a personas defensoras en riesgo. Asimismo, se avanzó en la elaboración de tres planes de acción bianuales con las oficinas nacionales de OACNUDH Honduras, Guatemala y México. En particular, se compartió información sobre el aumento de asesinatos en México, información con la cual se procedió a sistematizar el número de agresiones hasta la fecha. Adicionalmente, desde la Relatoría sobre Defensoras y Defensores se procedió a desarrollar insumos para el documento elaborado por OACNUDH México “Diagnóstico al funcionamiento del Mecanismo Nacional de Protección”. En dicho documento, se identifican debilidades en el funcionamiento del Mecanismo Nacional y se presentan una serie de recomendaciones y orientaciones sobre cómo mejorar dicho funcionamiento. En el marco del mecanismo, se compartió diversa información sobre la situación de líderes y activistas en el contexto de las protestas en Honduras, con motivo de los paros nacionales de los sectores de Salud y Educación. Asimismo, el 6 de mayo, la CIDH y OACNUDH Regional de América del Sur enviaron una comunicación conjunta al Estado de Perú manifestando su apoyo a la aprobación del protocolo del Ministerio de Justicia sobre protección a personas defensoras de derechos humanos.

Durante el año 2019, ambos órganos han realizado una serie de acciones conjuntas como la emisión de pronunciamientos conjuntos nacionales y regionales sobre situaciones de mutua preocupación; participación conjunta en actividades de monitoreo, promoción y capacitación; e incremento en el intercambio de información y análisis sobre la situación de derechos humanos de las personas defensoras en la región, incluyendo información de relevancia sobre las medidas cautelares.

En el marco del Mecanismo, desde la Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos se lideró la realización de comunicados/reportes cuatrimestrales sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos en la región. El 30 de mayo se publicó el comunicado “CIDH y las Oficinas de ONU Derechos Humanos expresan su preocupación por la situación de personas defensoras de derechos humanos en el primer cuatrimestre del año”, adoptado por las oficinas ACNUDH de Guatemala, México, Panamá, Chile y Honduras. El 7 de noviembre fue publicado el segundo comunicado/reporte “CIDH y las presencias de ONU Derechos Humanos reiteran su llamado para la creación de un ambiente propicio y seguro para quienes defienden los derechos humanos en la región”, suscrito por las oficinas de ACNUDH en Colombia, Guatemala, México, Panamá, Haití, Chile y Honduras.

En materia de promoción, en enero de 2019, la CIDH y OACNUDH México llevaron a cabo una capacitación conjunta en Chihuahua, México. Respecto de los estudios conjuntos, se encuentra en fase final el primer estudio diagnóstico conjunto sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos en las Américas. Asimismo, se ha avanzado en materiales preparatorios para la elaboración de un manual de buenas prácticas.



## P16: Programa para la Universalización y Coordinación del SIDH con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

### ➤ Universalización del SIDH y Cooperación Institucional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Mediante este programa la CIDH busca articular su coordinación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el fortalecimiento de un grupo de trabajo conjunto con ésta, creado en agosto de 2016, para lograr una mayor armonización y articulación entre ambos órganos en aspectos. El grupo de trabajo conjunto estableció la creación de una agenda y plan anual de trabajo conjunto y al menos una reunión anual de sus plenos.

El 27 de junio de 2019 la junta directiva de la CIDH y el Presidente de la Corte Interamericana se reunieron en el marco de la 49 Asamblea General de la OEA, en Medellín, Colombia. En la reunión, se dio continuidad al diálogo sobre la colaboración entre los dos órganos, así como se realizaron conversaciones preparatorias para la realización del III Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tuvo lugar el 6 y 7 de noviembre en Quito, Ecuador.

La Tercera edición del Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos fue celebrada con la organización y el auspicio de la Procuraduría General del Estado del Ecuador y La Corte Interamericana de Derechos Humanos. El eje del Foro fue la celebración del aniversario de los 60 años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los 40 años de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta iniciativa tuvo como finalidad reflexionar en torno al impacto histórico de su trabajo, así como promover un debate sobre los desafíos presentes y futuros frente al actual contexto regional, la eficacia del sistema y otros temas claves en la agenda de derechos humanos en América, a través de un intercambio constructivo entre Estados, sociedad civil, organismos internacionales, universidades, movimientos sociales y sindicales, y público en general.





## OE5

**Garantizar los recursos humanos, infraestructura, tecnología y presupuesto necesarios para el pleno cumplimiento del mandato y funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de una gestión institucional por resultados para un desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible.**

### Resultados alcanzados

- Presencia pública de la CIDH ampliada en los países de la región.
- Capacidad comunicacional fortalecida a partir del lanzamiento del Canal CIDH.
- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.
- Mantenimiento de incremento de la representación geográfica del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.
- Plan para la sostenibilidad financiera en ejecución.
- Presupuesto del Fondo regular y fondos específicos incrementados
- Innovación Tecnológica en implementación.
- Atención al Usuario mejorada con el establecimiento de la Central de Atención a Usuarios.

La CIDH ha logrado sostenibilidad para los resultados en materia de gestión institucional que se habían producido en el 2017 y 2018, así como ha podido producir avances en materia de comunicación institucional y fortalecimiento institucional. En materia de tecnología y sistemas, aunque se hayan alcanzado resultados incrementales, es necesario movilizar recursos adicionales para atender a los objetivos del Programa 18.

La CIDH ha recibido el segundo tercio de la duplicación presupuestal de fondo regular y la Asamblea General ha aprobado el presupuesto 2020, completando dicha duplicación.

### P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional



### ➤ Fortalecimiento de la estructura organizacional

Durante 2019, se finalizaron los procesos de concursos para ocupar las 11 nuevas posiciones aprobadas en el presupuesto de la CIDH para 2018, así como de 5 de las 6 posiciones nuevas aprobadas en el presupuesto de 2019 a nivel P02. El sexto nombramiento se realizará el 1 de enero de 2020. Una nueva posición nivel P04 fue ocupada a través de la transferencia de una funcionaria de la SG/OEA a la SE/CIDH quien se integró a la Oficina de Asesoría Especializada como Asesora para Transparencia y Acceso a la Información. Asimismo, a través de las dos Sesiones de Pasantías que se coordinan en el Departamento de Recursos Humanos de la SG/OEA, se incorporaron un total de 76 pasantes en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

En el transcurso de 2019, se realizaron llamados a Becas CIDH y se otorgaron 8 becas a jóvenes profesionales provenientes de los Estados Miembros de la OEA para conocer y aplicar los mecanismos de protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las y los becarios están asignados a distintas Relatorías de la CIDH (Derechos de las Personas LGBTI; Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial; Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (2); y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión), así como a temáticas o áreas geográficas específicas como la beca para estudiantes provenientes de los países de CARICOM; desplazamiento Interno; y seguimiento de recomendaciones de la CIDH. Por otro lado, gracias al apoyo de distintas universidades, la SE/CIDH también recibió a otros/as siete nuevos/as becarios/as durante el año.

### ➤ Plan de ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.

Durante el primer semestre del año se continuaron las acciones basadas en el plan de trabajo del Comité de Ambiente Laboral, un grupo conformado por funcionarios y consultores de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. Se integraron nuevos miembros al Comité de Ambiente Laboral para trabajar durante el 2019 en nuevas iniciativas. Se implementó la “Política de Puertas Abiertas” donde el personal tiene la oportunidad de reunirse con el Secretario Ejecutivo para plantear temas de su interés. Se colocó un buzón de sugerencias y se sostuvieron reuniones con la Ombudsperson para trabajar de manera conjunta con esta oficina en mejorar el ambiente laboral de la Secretaría Ejecutiva.

Durante el mes de octubre se abrió un espacio de Escucha Activa donde todo el personal de la SE/CIDH tuvo la oportunidad de expresar sus comentarios y propuestas acerca de su nivel de satisfacción laboral en la Secretaría Ejecutiva. Los resultados fueron presentados al personal en el mes de noviembre. Actualmente se está trabajando en la elaboración de un programa de trabajo para implementar durante el 2020 y dar respuesta a propuestas ahí presentadas.

### ➤ Ampliación de la presencia pública de la CIDH en la región a través de Periodos de sesiones itinerantes

Durante 2019 la CIDH celebró 4 períodos de sesiones, de los cuales 3 fueron realizados fuera de la sede. La celebración de sesiones fuera de la sede permite a la CIDH acercar los mecanismos de defensa, protección y promoción de los derechos humanos a las víctimas y los pueblos bajo su competencia, amplía



la presencia pública del órgano en la región y estimula la democratización del acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En estos periodos de sesiones, la CIDH hizo seguimiento y visibilizó un significativo número de situaciones de derechos humanos mediante la celebración de 108 audiencias. Las mismas abordaron temas relativos al monitoreo de situaciones regionales, de algunas subregiones y en particular de 22 países: Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. También se abordaron nuevas tendencias en derechos humanos y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CIDH. Cerca de 330 organizaciones de la sociedad civil participaron en las audiencias.

El detalle de la información de cada periodo de sesión, así como el resumen de cada una de las audiencias, puede encontrarse en los enlaces de la siguiente tabla:

Período de Sesiones	Lugar	Fecha	Cantidad de Audiencias Públicas	Reuniones de Trabajo
<a href="#">171º</a>	<a href="#">Sucre, Bolivia</a>	7 al 16 de febrero de 2019	<a href="#">24</a>	30
<a href="#">172º</a>	<a href="#">Kingston, Jamaica</a>	3 al 10 de mayo	<a href="#">26</a>	25
<a href="#">173º</a>	<a href="#">Washington, DC, Estados Unidos</a>	23 de septiembre al 02 de octubre de 2019	<a href="#">33</a>	60
<a href="#">174º</a>	<a href="#">Quito, Ecuador</a>	6 al 14 de noviembre	<a href="#">25</a>	26



Al cabo de los dos años transcurridos de la implementación del Plan Estratégico 2017-2021 la CIDH ha logrado incrementar la presencia pública a lo largo de la región, con el desarrollo de las sesiones de la CIDH en 10 países diferentes.

➤ **Rendición de cuentas a donantes**

En el primer semestre de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH preparó y entregó 36 informes narrativos intermedios o finales, correspondientes a 24 proyectos financiados por los siguientes 14 donantes: ACNUR (2), Alemania (1), Arcus (1), Canadá (2), Estados Unidos (7), Fondo Español (6), REDESCA (2)



Afrodescendientes, Meseni, GIEI, Defensores), *Freedom House* (1); Holanda (1), Italia (1), Irlanda (1), Islas Baleares (1), Luxemburgo (1), PADF (4 trimestrales) y Suiza 8 (4 informes bimensuales y 1 informe intermedio del Programa Regional en Centroamérica, Vista a Honduras (1) y GIEI, (1)).

### ➤ Capacidad comunicacional de la CIDH fortalecida

La CIDH continuó fortaleciendo su capacidad comunicacional, con una estrategia de múltiples plataformas. Por un lado, la CIDH actualizó de manera continua su [sitio web](#) y se promovieron mejoramientos en el mismo. Se creó una nueva sección web sobre el [Seguimiento a las Recomendaciones](#) que formula la CIDH a los Estados Miembros de la OEA, con el fin de fomentar el debido respeto a los derechos humanos. También se creó una sección de [Seguimiento de Acuerdos de Solución Amistosa](#). En este período se elaboró y lanzó un [micrositio](#) multimedia interactivo sobre el **Reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI** junto con una [campaña gráfica](#) de difusión la cual fue publicada en TW y FB. También se lanzó un [micrositio](#) sobre la “Situación de derechos humanos en **Venezuela**” que tuvo una campaña de difusión en Medios Sociales que fue lanzada en [español](#), [inglés](#) y [portugués](#). El sitio web de la CIDH mantuvo el alto nivel de visitas registrado el año anterior, alcanzando 3.4 millones de visitas durante 2019. Entre las secciones más visitadas de la página web estuvo [Qué es la CIDH](#), con 144.014 visitas, y el [Informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala](#), con 101.707 visitas.

A propósito de la realización del Período de Sesiones en Jamaica, la CIDH aprovechó la oportunidad para involucrar a los medios de comunicación del Caribe en el trabajo de la CIDH. Para ello, la CIDH organizó una videoconferencia con miembros de la fraternidad de medios del Caribe, con el objetivo alentar a los medios locales a brindar cobertura del 172º período de sesiones en Jamaica.

A partir de la emisión de más de 330 Comunicados de Prensa la CIDH dio cuenta de sus principales actividades y observaciones respecto de la protección y promoción de los derechos humanos en las américas. Los comunicados más vistos fueron los siguientes:

Comunicado	Fecha de publicación	# visitas
CIDH convoca a defensores y defensoras de derechos humanos para curso sobre uso estratégico del Sistema Interamericano. <a href="#">Enlace</a>	abril,16	16.419
CIDH condena excesivo uso de la fuerza y rechaza toda forma de violencia en el marco de las protestas sociales en Chile. <a href="#">Enlace</a> .	Octubre, 23	12.128
ONU Derechos Humanos y CIDH condenan asesinatos de líderes indígenas en Maranhão, Brasil. <a href="#">Enlace</a> .	Diciembre, 9	8.820

La CIDH sigue utilizando las redes sociales con el objetivo de divulgar su trabajo y generar consciencia sobre los estándares interamericanos. En Twitter, la CIDH tiene 550.000 seguidores. En relación con Facebook, el número de seguidores de la página alcanzó 571.000.

La cuenta [@CIDH](#) recibió en 76.5 millones de impresiones en sus más de 4.9 mil tuits. Los tuits más vistos del año fueron:

Mensaje del Tuit	Fecha de publicación	# interacciones
<p>“CIDH condena uso desproporcionado de la fuerza policial y militar en Cochabamba <a href="#">#Bolivia</a> que ya resultaron en 5 personas fallecidas e múltiples heridas. Las armas de fuego deben estar excluidas de los dispositivos utilizados para el control de las protestas sociales (1/6) <a href="#">Enlace.</a>”</p>	Noviembre, 16	2.172.382
<p>La <a href="#">@cidh</a> llama a un urgente y efectivo esfuerzo de diálogo y respeto a los derechos humanos en <a href="#">#Ecuador</a>. Hoy se han registrado situaciones de violencia y de represión alarmantes. Hilo 🗨️ (1/7) <a href="#">Enlace.</a></p>	Octubre, 12	616 000
<p>“CIDH reúne Sala de Situación y da seguimiento a los acontecimientos que se están registrando hoy en <a href="#">#Venezuela</a>. Ante presencia de colectivos armados en las calles, hace un llamado a la protección prioritaria a la vida, a libre manifestación y condena todas las formas de violencia”</p>	Abril, 30	358.792

La Fan Page, tiene **551.133** seguidores, logró un alcance total general de 24.791.127. En la misma se encuentran disponibles, los comunicados, las campañas y los videos del Canal de la CIDH, cuyo alcance general de algunos de los posts superaron la cifra de 200.000 y las interacciones, 27.000.

Mensaje del Post	Fecha	Personas alcanzadas	# interacciones
<p>CIDH publica informe sobre Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos. <a href="#">Enlace</a></p>	Septiembre, 16	118,287	9.064
<p>Los Estados de América tienen la obligación internacional de reconocer legalmente las uniones o el matrimonio entre personas del mismo sexo, otorgando los mismos derechos conferidos a las parejas heterosexuales. <a href="#">Enlace.</a></p>	Junio, 9	178.640	20.751
<p>La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) invita a jóvenes profesionales interesados/as en realizar una beca profesional en el año 2019. A través de este programa podrán conocer sobre los mecanismos de protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. <a href="#">Enlace.</a></p>	Marzo, 5	202.174	27.007

En el marco de la celebración de los 60 años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el nuevo equipo multimedia de la Comisión inauguró, en el mes de Mayo, el [Canal CIDH](#). El canal es una plataforma multimedia para la exhibición de videos de alta calidad informativa y estética sobre las actividades de la Comisión alrededor las Américas.



La página de Canal CIDH está organizada por sesiones y temas relevantes al trabajo de la Comisión. La serie de videos [Tenemos Derechos](#) cuenta historias de víctimas de violaciones de derechos humanos en la región. En la sesión de [Entrevistas y Reportajes](#), el canal publica periódicamente artículos sobre personajes y acontecimientos inspiradores en la región, como por ejemplo una [entrevista con la Presidenta](#) de la CIDH, Esmeralda Arosemena, y un [artículo sobre las chicas bolivianas](#) que se organizaron en contra la explotación sexual en su país y conquistaron los corazones de los presentes en el 171 período de sesiones realizado en Sucre, en Febrero de este año. El canal publica videos informativos sobre todos los [Períodos de Sesiones](#) realizados por la Comisión desde el 169 período, realizado en Boulder, hasta el 172, sedado en mayo de este año en Jamaica.

Otra importante contribución del Canal a la divulgación de informaciones sobre la CIDH es el [Mapa Interactivo de Medidas Cautelares](#), donde se pueden consultar las Medidas Cautelares vigentes desde 2013 con su georreferenciación. Los equipos de Medidas Cautelares y del Canal están, en ese momento, trabajando en conjunto para poner disposición las Medidas otorgadas en fechas anteriores y para mantener el Mapa actualizado con las recién otorgadas.

Este mes se inauguró también una serie de videos sobre el seguimiento a las Medidas Cautelares ya emitidas por la Comisión. La CIDH estuvo en Costa Rica para supervisar la implementación de la Medida Cautelar expedida en favor del pueblo Bribri y Terraba, y el canal lanzó un [video sobre la actividad](#). El equipo del Canal estuvo también en La Guajira, Colombia, realizando un video sobre la implementación de la Medida Cautelar concedida al pueblo indígena Wayuu. El nuevo video se encuentra en proceso de producción y debe ser lanzado en las próximas semanas.

El canal tiene, además, páginas dedicadas a los [mecanismos especiales de seguimiento](#): MESA, de Ayotzinapa; y MESENI, de Nicaragua. En estas páginas se encuentran videos sobre las actividades de los mecanismos y también los informes y otros documentos pertinentes.

Las publicaciones encontradas en el Canal de la CIDH dialogan con las herramientas: [YouTube](#), [Flickr](#) e [Instagram](#) con el objetivo de lograr un mayor alcance en la difusión.

En [YouTube](#) que tiene 10,600 suscriptores, uno de los videos más vistos, [Visita de la CIDH a Chile](#), **69.400** veces, con reproducción total de 2.385 horas. El canal tiene más de 40 videos realizados en el 2019, con un total de 230.100 visitas.

[Flickr](#) una herramienta para difusión de imágenes de todo el trabajo de la CIDH, como los Períodos de Sesiones y las visitas a países, recibió 2019 **6.478.712** visitas.

Las cifras indican un crecimiento importante de la CIDH en términos de su alcance en redes social y sitio web, lo cual demuestra que cada vez, más personas usuarias de estos instrumentos tienen interés en el trabajo que realiza la Comisión en sus diferentes ámbitos. Potenciando de esta forma su contribución comunicacional estratégica sobre los estándares interamericanos de derechos humanos.



## P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos

### ➤ Definición de necesidades de Sistemas realizada

En miras de un mejor uso de las soluciones de tecnología de la información y comunicaciones, para aumentar la productividad, reducir costos de trabajo manual y horas de personal en trabajos manuales más propiciar sostenibilidad y apoyo en temas de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión está trabajando en la implementación del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) en la Organización. Se ha trabajado de cerca con el Departamento de Tecnología de la OEA-DOITS para asegurar que este sistema se adecúe a las necesidades y requerimientos de la CIDH, en cuanto a contenido y procesos de información sobre seguimiento de recomendaciones para nuestros usuarios del SIDH. El sistema se encuentra en fase de pruebas para asegurar las funcionalidades requeridas, cumplir con los esquemas técnicos y la seguridad de datos e información antes de llegar a la fase de puesta en marcha.

En seguimiento al trabajo sobre el diseño de un sistema de votación electrónica para facilitar a la Comisión y a la Secretaría Ejecutiva a optimizar las labores de debate y en la toma de decisiones de las consultas a la CIDH, actualmente se está probando el sistema, previo al lanzamiento final. Este sistema le permitirá a la CIDH centralizar sus consultas internas, permitiendo acceder fácilmente para dar respuestas más rápidas a las consultas, teniendo la información centralizada y organizada. Contará con rigurosa seguridad para resguardar la información debatida y con funcionalidades sencillas para el uso del sistema.

También se pusieron en línea sistemas automatizados para recolección de información, viabilizando la recepción de solicitudes de audiencias para 4 períodos de sesiones, postulaciones para 5 becas y para participar en la consulta pública sobre corrupción y derechos humanos para elaboración de informe temático, además de recibir las solicitudes para el curso de formación para defensores y defensoras sobre el uso estratégico del sistema interamericano.

### ➤ Innovación Tecnológica implementada

Se implementó una sala inteligente adicional de multimedia con sistema de videoconferencias. La cual cuenta con diferentes tecnologías de punta y facilidades para proyección de presentaciones, audio conferencias, pizarra inteligente y herramientas de colaboración. Esto ha permitido tener un acercamiento virtual con el colegiado de la CIDH y asimismo con los usuarios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Durante el período, se llevó a cabo un gran esfuerzo para la modernización de equipos tecnológicos de la SE/CIDH con un incremento del 17% de equipos (total actual 184) con sistemas operativos vigentes y con elementos que permiten desarrollar el trabajo de manera más ágil y eficaz. Se ha hecho una instalación de 58 equipos de cómputos en el 2019. La modernización de equipos y tecnologías es un proyecto sin fecha de caducidad, ya que la tecnología avanza constantemente y es necesario mantenerse al día a través de los esfuerzos que hace la SE/CIDH para incorporar nuevos equipos y tendencias tecnológicas en el día a día del personal.



### ➤ **Actualización y mejoras de herramientas existentes implementadas**

Actualmente el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y del Departamento DOITS de la OEA están trabajando en la fase de análisis de datos, funciones y procesos para el proyecto de redefinición de los sistemas centrales de la CIDH, lo cuales son claves para el trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Estos sistemas renovados permitirán avanzar de manera más ágil en el tratamiento de la información, responder más rápidamente a los usuarios y estabilizar y mejorar el trabajo automatizado.

A partir de la retroalimentación de usuarios del Portal del Sistema Individual de Peticiones, Estados Miembros y Sociedad Civil, se están implementando funcionalidades que les permiten ver en orden cronológico los estados procesales y trámites de los asuntos. Adicionalmente, el trámite más reciente tendrá desplegado automáticamente al entrar al Portal, las cartas asociadas al trámite y los anexos que se desplegarán solamente en el trámite más reciente. También se puede visualizar al lado de cada carta, la identificación de a quién va dirigido el envío de la carta si al Peticionario o Estado. Por último, los usuarios podrán encontrar un mensaje de ayuda que describe los cambios para orientar a las personas que entran al sistema con respecto a las nuevas funcionalidades descritas anteriormente.

Se lanzó el formulario electrónico en línea especializado para la presentación de solicitudes de medidas cautelares a través del Portal del Sistema Individual de Peticiones, en los 4 idiomas oficiales de la organización. El formulario facilitará a las personas usuarias del sistema, aportar la información requerida para que la Comisión pueda evaluar de manera más rápida sus solicitudes presentadas y ofrecer una respuesta más oportuna para salvaguardar los derechos. Este lanzamiento forma parte de los esfuerzos que la CIDH está realizando a fin de crear mecanismos que faciliten el acceso a la información para las personas que recurren al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Se trata de un importante logro que facilitará a los usuarios del SIDH. El uso de las tecnologías y sistemas para la defensa de los derechos humanos sigue siendo una prioridad del Plan Estratégico de la Comisión.

Adicionalmente, en el 2019 se han registrado 2.624 nuevas cuentas en el Portal del Sistema Individual de Peticiones. Del total de nuevas cuentas, 1.448 se encuentran activas. De igual forma, la SE/CIDH atendió 3.634 consultas de usuarios que llegaron al correo del Portal del Sistema Individual de Peticiones durante el 2019.

Se crearon 4 nuevos trámites en nuestros sistemas centrales de gestión de información, para Medidas Cautelares, que ofrecen la facilidad de aplicar la resolución 3/18 en cuanto a desactivación de Medidas Cautelares.

## **P19: Plan de Sostenibilidad Financiera**

### ➤ **Incremento del fondo regular aprobado**





El segundo tercio del incremento del presupuesto del fondo regular aprobado para la SE/CIDH se dio en el año 2019 y este ascendió a USD 9,367,400. Los aumentos de los años 2018 y 2019 han permitido continuar con la consolidación de la estructura administrativa y la ampliación de las capacidades de la CIDH.

Durante el primer semestre del año 2019, la Secretaría Ejecutiva trabajó con los Estados miembros y con la Secretaría General de la OEA en la presentación de la propuesta del Programa-Presupuesto para el año 2020. El presupuesto aprobado para la SE/CIDH el próximo año, que incluye la última fase para la duplicación presupuestaria, se estableció en USD 10,627,900. El Programa-Presupuesto de la Organización para 2020 fue aprobado en el 49º Período Ordinario de Sesiones en Medellín, Colombia, 26-28 de junio de 2019.

### ➤ **Comité de Movilización de Fondos implementado**

Aunque no hubo una reunión del Comité en el periodo, siguiendo su recomendación metodológica de su última reunión se realizó, el 20 de junio de 2019, una mesa de rendición de cuentas con los donantes que han financiado a MESENI, en la cual participó la Junta directiva de la CIDH, así como el Secretario Ejecutivo. Asistieron 13 personas representantes de los diferentes donantes, entre ellos: la Comisión Europea, España (2), Estados Unidos (4), Suiza, Luxemburgo (2), Holanda, así como *Freedom House* (2). Los asistentes agradecieron la información, resaltaron los avances, reafirmaron su apoyo y algunos de ellos expresaron interés por el plan de las próximas etapas del MESENI.

También se realizó una mesa de donantes el 29 de octubre de 2019 para la movilización de fondos para el Mecanismos de Seguimiento para Venezuela – MESEVE. Asistieron once (11) países miembros (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Honduras, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela) y 14 Observadores permanentes (Alemania, España, Georgia, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, Santa Sede, Suecia, Suiza, Polonia y Ucrania).

### ➤ **Plan de Sostenibilidad financiera con prospección de diversificación de fuentes**

La SE/CIDH continuó con el proceso de implementación del plan de sostenibilidad financiera en sus diferentes componentes, particularmente en la estrategia comunicacional y en el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas a donantes, como ha sido mencionado anteriormente.

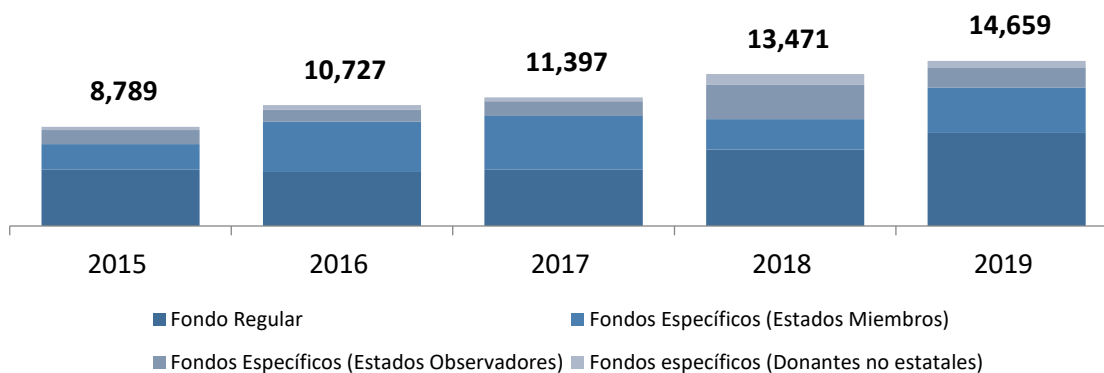
Adicionalmente, la SE/CIDH dio continuidad a la gestión de movilización de fondos para la estrategia de diversificación de fondos para ejecución en 2019 y en 2020. En ese sentido, durante el 2019, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH elaboró 6 notas conceptuales (2 relativas a derechos de los pueblos indígenas, Suiza-Centroamérica, Reino Unido-Defensores, 2 para Fondo Español 2019-2020 y 18 propuestas de proyectos de financiamiento para presentación a donantes (USA propuesta de adición de \$5 millones 2018-2021; Canadá Propuesta de adición de CAN \$1 Millón para 2020; Suiza fase II de proyecto regional de en Centroamérica por \$2.6 Millones para 2019-2022 ); Fondo Español- Defensores, Fondo Español DESCA-II; ARCUS, Bélgica-MESENI; Islas Baleares fase (2 propuestas), Irlanda, PADF-Nicaragua (2), Freedom House- Venezuela, Fundación Ford (2019-2020). Gran parte de las propuestas fueron aprobadas. Los proyectos aprobados representan un monto aproximado de USD\$9 millones. Algunos proyectos son plurianuales. El monto de fondos específicos recibidos en 2019 corresponde a USD \$6.410 millones.



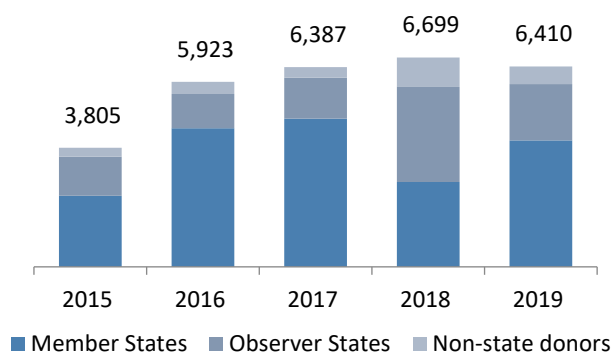
Adicionalmente, se han elaborado propuestas que aún están en proceso de movilización de fondos como, el mecanismo MESEVE; proyecto GIEI Bolivia; Asistencia técnica a Haití; y el proyecto piloto para la expansión de Soluciones Amistosas.

Por otro lado, en el 2019 se ha recuperado el apoyo de los Estados miembros como Bolivia, Ecuador y República Dominicana, los cuales apoyaron el desarrollo de los periodos de sesiones. El total de contribuciones de países miembros en 2019 fue de \$4,048,688, mientras que la contribución de los países observadores fue de \$1,794,020. El total de las contribuciones específicas a noviembre de 2019 fue de \$6,409,771. Las contribuciones específicas representaron el 44%. El total de fondos recibidos incluyendo el fondo regular es \$14,659,071.

**Fondos recibidos por la CIDH por fuente de financiamiento (en miles de USD)**



**Fondos Específicos recibidos (en miles de USD)**



(\*) Cifra de 2019 a noviembre de 2019

**Tabla de Fondos Específicos recibidos por Donante en 2019**



Estados Miembros	Monto (USD)	Proyecto/Destino
Argentina	30,000	"Apoyo al Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH"
Bolivia	238,902	"Periodo de sesiones No. 171 de la CIDH realizado en Bolivia del 7 al 16 de febrero de 2019"
Canadá	306,201	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Promover el cumplimiento de recomendaciones y decisiones sobre los derechos de las mujeres y las niñas emitidas por la CIDH en los Estados Miembros de América Latina y el Caribe".</li> </ul>
	6,300	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Relatoría Liberta de Expresión</li> </ul>
Costa Rica	6,727	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Apoyo al Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH"</li> </ul>
	3,011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Relatoría Liberta de Expresión</li> </ul>
Ecuador	135,421	"Periodo de sesiones No. 174 de la CIDH realizado en Ecuador del 8 al 14 de noviembre de 2019"
Estados Unidos	\$2,549,951	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Incrementar la efectividad del trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante 2018-2021".</li> <li>• Implementación del Mecanismos MESENI en Nicaragua</li> </ul>
	97,430	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de MESENI</li> </ul>
	6,932	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia Transicional en Cuba</li> </ul>
México	600,000	"Implementación del MESA"
Panamá	49,985	"Apoyo al Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH"
Perú	8,828	"Apoyo al Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH"
Uruguay	9,000	"Apoyo a la RELE y REDESCA"
<b>Subtotal Estados Miembros</b>	<b>4,048,688</b>	
<b>Observadores Permanentes</b>		
España	84,711	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a la discriminación Racial Estructural</li> <li>• "Promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos - Fase I (Énfasis en el tema relativo a derechos humanos y empresas)" (FEPO)</li> </ul>
	92,173	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y protección de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "(FEPO)</li> </ul>
	34,848	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Implementación MESENI-Nicaragua" (FEPO)</li> </ul>
	20,523	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de GIEI- Nicaragua</li> </ul>
	92,173	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Mejorar las herramientas disponibles que favorecen la protección de los derechos a la vida e integridad personal de los defensores de derechos humanos en Latinoamérica" (FEPO)</li> </ul>
	109,510	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Capacitación De Defensores de Derechos Humanos 1ª. Ed y 2ª edición. (Islas Baleares) (109,510)</li> </ul>
Francia	26,015	"Apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y a la REDESCA"
Países Bajos	279,980	"Apoyar a la CIDH con la implementación de su Plan Estratégico 2017-2020".
Noruega	378,748	Promoción y protección de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos



Suiza	319,028	“Fortalecimiento de la Gobernanza y los Derechos Humanos en América Central”
Unión Europea	356,492	“Protección y Defensa de los derechos humanos en Nicaragua”
<b>Subtotal Observadores Permanentes</b>	<b>1,794,201</b>	
<b>Instituciones y Otros</b>		
Alto Comisionado de las Naciones Unidas	134,994	“Beca sobre Protección Internacional y Desplazamiento interno y apoyo al fortalecimiento institucional”
Freedom House	46,747	“Implementación de GIEI”
Fundación ARCUS	50,000	“Protección y Promoción de los derechos de las personas LGTBI”
Google	20,000	“Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas”
Fundación Ford	39,340	“Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas”
Fundación Panamericana de Desarrollo	262,676	“Promover y proteger los derechos humanos en el Triángulo Norte de América Central”.
Oxfam	13,124	Apoyo a la Relatoría Especial REDESCA
<b>Subtotal Instituciones y Otros</b>	<b>566,881</b>	
<b>Total Fondos Específicos</b>	<b>6,409,771</b>	

(\*) información preliminar aún no revisada/certificada por Departamento Financiero de OEA.

## P20: Central de Atención al Usuario

Durante el primer semestre del 2019, la Central de Atención a Usuarios (CAU) continuó consolidando los esfuerzos realizados a finales del 2018, año de su creación. Durante el primer semestre del 2019, la CAU reporta los avances que a continuación se describen:

### ➤ Mapeo y uniformización de flujos, procedimientos y procesos

El mapeo y diagnóstico de la atención al usuario, se inició con la atención telefónica. Como resultado, fue posible identificar las preguntas más recurrentes por parte de los(as) usuarios(as), las etapas/áreas en las que más se concentraba la demanda de información y la capacidad de respuesta que tenía la CIDH. Basados en dicha información, se presentó una propuesta para el fortalecimiento de la atención al usuario vía telefónica.

Simultáneamente, se rediseñaron los flujos y procedimientos internos de recepción, clasificación, ingreso o distribución de la información recibida por la CIDH. Asimismo, se continuó implementando el uso de diversos formularios y fichas previamente referidos en el reporte anterior.

### ➤ Atención y respuesta al usuario incrementada

El paulatino fortalecimiento que experimentó la CAU durante el 2019 generó casi inmediatamente resultados concretos, tales como: la reducción en los tiempos de registro de nuevas peticiones y medidas cautelares, lográndose mantener en máximo 4 y 2 días, respectivamente; la atención profesionalizada de más de 800 usuarios en formato presencial, ya sea en la sede o fuera de ella, en el marco de visitas de



observación o períodos de sesiones; la recepción y distribución de información relativa a peticiones, casos y medidas cautelares, superando los 40.000 archivos ingresados al *Document Management System* (DMS), entre otros.

Para ello, fue necesario concentrar esfuerzos en el entrenamiento del personal y la elaboración de manuales y protocolos que permitieran la estandarización de la atención al usuario y el diseño de nuevos flujos y estrategias que abordaran los obstáculos más apremiantes que dificultaban el proveer una atención de calidad. Documentos como el Manual de Atención al Usuario, la Guía para la digitalización de documentos, el Protocolo de digitalización de contenidos de la CIDH y el Manual para el registro de Peticiones y Medidas Cautelares son algunos de los ejemplos de dichos esfuerzos impulsados por la CAU durante el 2019.

Otra iniciativa realizada por la CAU fue el lanzamiento del nuevo formulario electrónico en línea especializado para la presentación de solicitudes de medidas cautelares a través del Portal del Sistema Individual de Peticiones (IPSP, por sus siglas en inglés). Dicho formulario pretende facilitar el acceso a la información para las personas que recurren al SIDH por encontrarse en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos. El formulario está diseñado para guiar el suministro de la información mínima requerida por la Comisión para poder evaluar de manera más rápida las solicitudes presentadas y ofrecer una respuesta más oportuna para salvaguardar los derechos.

#### ➤ **Capacitación del personal de la CAU realizada**

La CAU ha jugado un rol importante en el incremento en los nuevos registros de usuarios y uso del Portal del usuario (IPSP), gracias a la activa difusión y promoción de sus funcionalidades entre las personas usuarias del Sistema, facilitando de esta manera el acceso de más personas a la información de sus asuntos ante la Comisión.

Durante 2019, se realizaron múltiples capacitaciones al personal que conforma la CAU. Dentro de los temas objeto de dichas capacitaciones se encuentran el uso del Portal del Sistema Individual de Peticiones, de los sistemas operativos de la CIDH (*Document Management System* y *Petition and Case Management System*) y los procedimientos en las etapas de Estudio Inicial, Admisibilidad y Fondo.



# P21

## Programa Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH

### Resultados alcanzados

- Aumento en el cumplimiento por parte de los Estados de las recomendaciones emitidas por la CIDH en informes de fondo publicados con relación con el estatus en 2017: incremento de 6.8% a 8% de los casos con cumplimiento total; aumento del 64% al 75.2% de los casos con cumplimiento parcial y reducción del 29.2% a 16.8% de los casos pendientes de cumplimiento por parte de los Estados.
- Capacidades creadas en la CIDH para el monitoreo en el cumplimiento de sus recomendaciones y decisiones;
  - Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentada a la CIDH, aprobadas y publicadas;
  - Estrategia proactiva de seguimiento de casos publicados implementada, con Balance de Resultados relativo a 2018 publicado e incremento en los niveles de respuestas de las partes y de cumplimiento de las recomendaciones en relación con el informe anual 2019;
  - Metodologías de seguimiento definidas o perfeccionadas en el 2019;
- Sistema Interamericano de seguimiento y monitoreo –SIMORE en proceso de implementación
  - Avances en el prototipo del Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano) y diálogos con los sistemas nacionales de monitoreo realizados;

Resolución de la Asamblea General de la OEA sobre Promoción y Protección de Derechos Humanos reconoció los esfuerzos de la CIDH de poner en funcionamiento el Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE-Interamericano) en el marco de su Plan Estratégico 2017-2021;
- Mecanismos especiales de seguimiento creados e implementados:
  - Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) para el Asunto Ayotzinapa instalado en la Ciudad de México, en la nueva etapa del Mecanismo de Seguimiento (MESA);



- Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana concluida en el 2019, con la realización de acciones comprometidas por el Estado Dominicano. Informe Final preparado en el marco del Informe Anual 2019 de la CIDH;
- Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI) en funcionamiento en la sede y con balance de resultados presentados y acciones permanentes realizadas con relación a Nicaragua;
- Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT), instalada en noviembre de 2019, con el propósito de asesorar técnicamente al Estado de Honduras para la implementación de las recomendaciones de la CIDH con base en el artículo 41 literal e) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE), instalado en el mes de octubre de 2019, con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país.
- Publicación de balance de resultados de los mecanismos especiales de seguimiento de recomendaciones en el 2018;
- Observatorio de Impacto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, creado mediante Resolución CIDH No. 2/19;
- Producto de la mayor capacidad de la CIDH, las acciones de seguimiento y monitoreo en la implementación de recomendaciones se han incrementado y fortalecido:
  - Informe de Seguimiento “Impactos de casos de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes” finalizado, aprobado y lanzado en diciembre de 2019;
  - 40 comunicados de prensa de seguimiento publicados<sup>8</sup>; 9 visitas oficiales de seguimiento realizadas en 2019<sup>9</sup>; 21 actividades promocionales y 15 capacitaciones realizadas y un total de 257 personas alcanzadas.
  - Labores de supervisión de cumplimiento en 100% de los casos con informe de fondo publicados desde el año 2000. Mapeo de casos en supervisión de cumplimiento publicado previo a 2000 realizado;
  - 22 reuniones de trabajo, 8 reuniones de portafolio con Estados, y una cantidad importante de reuniones bilaterales presenciales y por videoconferencia con peticionarios, víctimas y representantes del Estado sobre casos con informes de fondo publicados realizadas en 2019;

<sup>8</sup> 5 comunicados sobre informes de fondo publicados, 30 comunicados de MESENI, 2 comunicados de MESA, 2 comunicados de Mesa de Rep. Dominicana, 1 comunicado de MESEVE. Pulse enlace para acceder a [Notas de prensa 2019](#).

<sup>9</sup> 2 visitas MESA, 5 visitas MESENI, 2 visitas MESAT.



- Página web sobre Seguimiento de Recomendaciones publicada en el sitio web de la CIDH;

## Introducción

La CIDH ha dado pasos importantes en el 2019 en el desarrollo y perfeccionamiento de metodologías de seguimiento de sus recomendaciones, así como para verificar el grado de cumplimiento e internalización de los compromisos asumidos por los Estados en materia de derechos humanos. En este sentido, se preparó el informe anual de 2019, recogiendo las innovaciones metodológicas que fueron reformuladas desde 2018 y que incluyó: los nuevos criterios de clasificación del nivel de cumplimiento por recomendación, con destacados para los avances y retos del año, y la elaboración de fichas de seguimiento individualizadas de los casos; la metodología de análisis de los niveles de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de país en el marco del Informe Anual (Capítulo V), con criterios de análisis definidos y transparentes; se incrementó el número de acciones de seguimiento de recomendaciones con miras a la construcción de rutas consensuadas para el cumplimiento de las recomendaciones; se registró avances en los niveles de cumplimiento de las recomendaciones por parte de los Estados de los casos publicados en seguimiento de recomendaciones.

Adicionalmente, la CIDH aprobó y publicó sus *Directrices Generales de Seguimiento de las Recomendaciones y Decisiones* con el objetivo de dar acceso y transparencia sobre los mandatos, metodologías, criterios y procedimientos aplicados en el seguimiento a las recomendaciones de sus distintos mecanismos. Igualmente, la Comisión creó el *Observatorio de Impacto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, como una plataforma colaborativa con el objetivo de reflexionar, sistematizar y visibilizar el impacto de su actuación en la defensa y la protección de los derechos humanos en el hemisferio.

En el mismo sentido, se finalizó y aprobó el Informe de Seguimiento “Impactos de casos de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes”, el cual hace parte del Informe Temático “Violencia y Discriminación contra Mujeres, Niñas y Adolescentes: Estándares, recomendaciones, desafíos y buenas prácticas en América Latina y el Caribe” y analiza los efectos estructurales impulsados por las recomendaciones emitidas en informes de fondo publicados sobre situaciones de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en la región.

Además, con el fin de coordinar acciones e intercambiar buenas prácticas, la CIDH fortaleció la articulación con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con redes académicas y la sociedad civil. En este sentido, se desarrollaron 21 actividades promocionales, así como 15 capacitaciones dirigidas a defensoras y defensores de derecho humanos, líderes sociales, miembros de la sociedad civil, estudiantes de la región.

Asimismo, la CIDH ha hecho una apuesta fundamental en la consolidación y creación de Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones, [con la difusión de sus resultados](#), como la creación del Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) para el Asunto Ayotzinapa instalado en la Ciudad de México,





en la nueva etapa del Mecanismo de Seguimiento (MESA); la conclusión de la nueva etapa nacional de la Mesa de Trabajo de seguimiento a la implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana; la nueva fase del [Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua \(MESENI\)](#) desde la sede; la instalación de la Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT) con relación al Informe de Situación de Derechos Humanos sobre Honduras, en noviembre de 2019; la instalación del Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela ([MESEVE](#)), en el mes de octubre de 2019; así como los diálogos para el establecimiento de nuevas mesas y mecanismos de cooperación con los Estados en materia de seguimiento e implementación de las recomendaciones de la CIDH, como sucedió con Haití. A través de los Mecanismos Especiales de Seguimiento, la CIDH ofrece una modalidad novedosa y propicia para contribuir con los países de la región en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y en la implementación de las recomendaciones a la luz de las normas y estándares interamericanos en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, la CIDH está desarrollando el Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano), que está en fase de testeo del prototipo y contará con la base de información de todas las recomendaciones emitidas por la CIDH, por sus distintos mecanismos. La relevancia de dicho sistema ha sido reconocida por la propia Organización de los Estados Americanos en el marco de su Asamblea General en el 2019.

### ➤ **Desarrollo del Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH**

Desde enero de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH estuvo avanzando en el desarrollo de nuevas metodologías y productos en materia de seguimiento de recomendaciones. A ejemplo se puede mencionar:

- Planificación 2019 del Programa 21 aprobado y ejecutado;
- Memos y Estudios temáticos en preparación:
  - Memos de recopilación de recomendaciones respecto de El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y Uruguay preparados para visitas a estos países.
  - Memo de estudio sobre el cumplimiento de las recomendaciones de informes de fondo publicados relativo al año de 2018 preparado.
  - Estudio sobre Sistemas domésticos de implementación de las decisiones de la CIDH: Guía de Buenas Prácticas en preparación. Cuestionario publicado.
- Publicación de la **página de seguimiento de recomendaciones** en la página web de la CIDH. [Enlace](#).
- Aprobación de las [Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones](#) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la aprobación de la CIDH.
- [Observatorio de Impacto de la CIDH](#), creado mediante la Resolución 2/19.



- Informe Impactos de casos de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, que hace parte del Informe Temático Violencia y Discriminación contra Mujeres, Niñas y Adolescentes: Estándares, recomendaciones, desafíos y buenas prácticas en América Latina y el Caribe, aprobado por la CIDH.
- Se está trabajando en el protocolo interno de seguimiento de recomendaciones para el análisis de los casos individuales de la CIDH, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento. En el marco de la **colaboración con la academia**, la Comisión también viene colaborando con el Proyecto de elaboración de fichas de jurisprudencia de la CIDH relativas a los informes de fondo y de soluciones amistosas, en el que está trabajando con el **Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP)**. Asimismo, en el marco de la cooperación con el **Instituto Max Planck de Derecho Internacional y Derecho Comparado**, con sede en Heidelberg, Alemania, se está llevando a cabo el desarrollo de dos investigaciones respecto al impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Adicionalmente, la CIDH ha hecho un llamado a la Red Académica para colaborar en el desarrollo del **Proyecto del Observatorio de Impacto de la CIDH**.
- Asimismo, la CIDH viene fortaleciendo su articulación con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano en esta materia con el fin de coordinar acciones e intercambiar buenas prácticas en materia de seguimiento de recomendaciones.
- Actividades promocionales y de capacitación en materia de seguimiento de recomendaciones

En el 2019 se organizó o participó en **21 actividades promocionales** y encuentros de formación destinados a funcionarios estatales, defensores del pueblo, sociedad civil, líderes sociales y redes académicas de la región:

- Presentación del Comisionado Joel Hernández durante el segmento de Alto Nivel en el marco del 40 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, 27 de febrero de 2019.
- Presentación del Comisionado Joel Hernández en el side event "*The human rights crisis in Nicaragua: an analysis from the findings of the Interdisciplinary Group of Independent Experts*", organizado por CEJIL y Amnistía Internacional el 5 de marzo en Ginebra.
- Intervención del Comisionado Joel Hernández en el Diálogo Interactivo después del Discurso de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el marco del 40 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el 7 de marzo de 2019.
- Presentación del Comisionado Joel Hernández en el *side event "Human Rights Crisis in Nicaragua: The Suppression of the Rule of Law"* organizado por la Red Internacional de los Derechos Humanos en Ginebra, el 13 de marzo de 2019.



- Panel de Situación sobre los Derechos Humanos en Nicaragua, organizado en la sede de la CIDH en Washington DC el 22 de marzo de 2019. Con la participación de la Comisionada Antonia Urrejola, el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, la Secretaria Ejecutiva Adjunta, María Claudia Pulido y el Relator para la Libertad de Expresión, Edison Lanza.
- Participación del Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, en el *side event* “Rights, Retaliation, and Repression in Nicaragua – Political prisoners, human rights abuses and accountability” sobre la situación de violaciones de derechos humanos en el contexto de la crisis, el 4 de abril de 2019 en Ginebra.
- Presentación de los mecanismos ad hoc y de seguimiento de la CIDH (GIEIs y Mecanismos Especiales) en el “Workshop: Mecanismos Internacionales de Respaldo y Apoyo a Instituciones Nacionales de Aplicación de la Ley y de Justicia: Contra la Delincuencia del Poder en América Latina” realizado el 5 y 6 mayo en la sede del *Max Planck Institute for Foreign and International Criminal Law*, en Freiburg, Alemania.
- Panel de Situación sobre los Derechos Humanos en Nicaragua, organizado en Miami, Florida el 17 de junio de 2019. Participación de la Presidenta Comisionada Esmeralda Arosemena, Comisionada Antonia Urrejola, el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão.
- Presentación sobre el trabajo de la CIDH en materia de seguimiento de recomendaciones realizada el 20 de junio de 2019 en la Reunión Anual de los Relatores Especiales, Expertos Independientes y Presidentes de Grupos de Trabajo de Naciones Unidas.
- Presentación del documental “Home Truth” sobre la historia de Jessica Lenahan y su lucha por la justicia que resultó en un caso emblemático de violencia doméstica en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el día 25 de junio de 2019, en Washington D.C.
- Participación de la Comisionada Antonia Urrejola en el Side Event: ¿Hacia dónde va Nicaragua? Retos y desafíos ante la grave crisis de derechos humanos, organizado por CEJIL el 26 de junio en Medellín, Colombia.
- Participación de especialistas de la CIDH en el Coloquio Iberoamericano Nro. 196, ¿Hacia un Observatorio de Impacto(s) Interamericano(s)?, realizado el 15 de julio en Heidelberg, Alemania.
- Participación de las Comisionadas Esmeralda Arosemena y Flavia Piovesan, y de la Comisionada electa Julissa Mantilla en el Coloquio Iberoamericano No. 197: “A 60 años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: una mirada desde América latina y Europa”, organizado por el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y Comparado, realizado el 16 de julio en Heidelberg, Alemania;
- VI Seminario Internacional: El Impacto transformador del SIDH en América Latina, co-organizado por la CIDH junto con el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y Comparado, Corte



Interamericana de Derechos Humanos, Konrad Adenauer Stiftung, y DFG, realizado el 16 y 17 de julio en Heidelberg, Alemania.

- Presentación de Investigación sobre 60 años de informes de país de la CIDH, realizada el 30 de julio en Washington, D.C., Estados Unidos.
- Coloquio sobre sistemas domésticos de implementación de las decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizado el 7 de noviembre en Quito, Ecuador;
- Reunión de Expertos y Expertas sobre instrumentos de seguimiento de recomendaciones y de evaluación del impacto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizado el 7 de noviembre en Quito, Ecuador.
- Participación de la Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica Maria Claudia Pulido en el Evento Paralelo: La crisis de derechos humanos en Nicaragua: una realidad que continúa, organizado por Amnistía Internacional y CEJIL, el 13 de noviembre en Quito, Ecuador.
- Presentación del Comisionado Luis Ernesto Vargas del “Informe sobre Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica,” el 13 de diciembre en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en San José, Costa Rica.

#### ➤ Seguimiento de los casos con informes de fondo publicados (art. 51)

Durante el periodo de este informe, la CIDH estuvo analizando la información presentada por partes con relación al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los casos con informes de fondo publicados (Art. 51), referentes a los 103 casos abiertos en la etapa de seguimiento de recomendaciones. Se preparó el **Capítulo II.G.3: Estado de cumplimiento de los informes de fondo publicados, que hace parte del Informe Anual 2019**, incluyendo la elaboración de fichas individuales de seguimiento de cada caso, en las cuales la CIDH, en continuación a la metodología de seguimiento adoptada desde el Informe Anual 2018, clasificó el nivel de cumplimiento recomendación por recomendación, y destacó los resultados individuales y estructurales que han sido informado por las partes.

En relación con el [Informe Anual 2019, es importante destacar los siguientes resultados](#):

- 2 casos avanzaron de estar pendiente de cumplimiento a un nivel de cumplimiento parcial.
- Se avanzó en la implementación de 23 recomendaciones y 8 cláusulas de acuerdos de cumplimiento suscritos entre las partes, lográndose:
- El cumplimiento total de 4 medidas de reparación;
- El cumplimiento parcial sustancial de 6 medidas de reparación;
- El cumplimiento parcial de 13 medidas de reparación.



- De las 23 recomendaciones en las cuales se registraron avances en el 2019, 18 son de carácter estructural y 5 son de carácter individual.
- Índice de respuesta por parte de los representantes de las víctimas y las víctimas de cerca de 57% de respuesta en los casos sujetos a seguimiento.
- Índice de respuesta por parte de alguna de las partes en un 44% de los casos, lo cual representa un incremento de más de 30% en los niveles de respuesta respecto del 2018.
- Incremento en el índice de respuesta por parte de los Estados, el cual registró un crecimiento de 5% respecto del año anterior.
- Se destaca la participación activa que durante el 2019 mantuvieron los Estados Caribeños quienes, en algunos casos, y después de un largo periodo de tiempo, aportaron información valiosa sobre el cumplimiento de las recomendaciones ordenadas por la Comisión.

Asimismo, en el 2019 la CIDH realizó:

- **22 reuniones de trabajo** de seguimiento de informes de fondo publicados durante el 171º, 172º, 173º y 174º Periodo de Sesiones de la CIDH (7 de ellas de oficio).
- **8 reuniones de portafolio** con los Estados de Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Guatemala, Ecuador y Uruguay, en las cuales se revisaron 39 informes de fondo publicados.
- Cantidad importante de reuniones **bilaterales sostenidas con peticionarios y Estados** (presenciales y por videoconferencia), en las cuales se revisaron los respectivos informes de fondo publicados.
- Envío de **206 cartas de solicitud de información** a las partes para la preparación del Informe Anual 2019, continuando con la metodología respecto al envío de la información por las partes que fue establecida desde el 2018.
- 5 comunicados de prensa de seguimiento.
- **8 memorandos** de análisis de seguimiento de los casos enviados a la CIDH.
- Levantamiento de indicadores de los casos.

Algunas estadísticas e indicadores relevantes:

- **103 casos** en seguimiento (de un total de 113 publicados)
- **22 países** con informes de fondo en seguimiento
- **12.5 años** tiempo medio en etapa de seguimiento

- De los 113 casos con informes de fondo publicados, el 8% de los casos han sido totalmente cumplidos; 75.2% han sido parcialmente cumplidos, y el 16.8% de los casos están pendientes de cumplimiento:

Categorías	Número de Casos			Porcentaje de Cumplimiento		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Cumplimiento Total	7	9	9	6.8%	8.26%	8%
Cumplimiento Parcial	66	82	85	64%	75.23%	75.2%
Pendiente de Cumplimiento	30	18	19	29.2%	16.51%	16.8%
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

- En relación con el nivel de cumplimiento de las recomendaciones:

Niveles de cumplimiento de las recomendaciones en informes de fondo publicados - Informe Anual 2019		
Categorías	Número de Recomendaciones	Nivel de cumplimiento
Cumplimiento total	88	19.6%
Cumplimiento parcial sustancial	24	5.3%
Cumplimiento parcial	115	25.7%
Pendiente de cumplimiento	209	46.7%
Incumplimiento	12	2.7%
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>100%</b>

➤ **SIMORE Interamericano**

El Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones de la CIDH (SIMORE Interamericano) está basado en la herramienta desarrollada por Paraguay para la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al país y permite el acceso público a información sobre las acciones desplegadas por el Estado, vinculadas al cumplimiento e implementación de las mismas. El objetivo de esta herramienta informática en línea es sistematizar las recomendaciones formuladas por la Comisión a través de sus diferentes mecanismos: acuerdos de solución amistosa aprobados, informes anuales (Capítulo IV.B), informes de fondo publicados, informes de país, informes temáticos y medidas cautelares otorgadas.

El SIMORE posibilita el envío de información por parte de distintos usuarios del SIDH sobre las medidas adoptadas por los Estados para dar cumplimiento a estas recomendaciones. Igualmente, es un mecanismo de rendición de cuentas, transparencia, participación y acceso a la información, que facilita el seguimiento de las recomendaciones, fortalece capacidades para la supervisión de medidas y la promoción del cumplimiento de obligaciones internacionales. El sistema contiene una herramienta de participación de la sociedad civil. En el 2019 la CIDH estuvo trabajando en el prototipo y documentos metodológicos del sistema.



Vale destacar que en el marco de la **Asamblea General de la OEA de 2019 fue aprobada la Resolución sobre Promoción y Protección de Derechos Humanos** que reconoció los esfuerzos de la CIDH de poner en funcionamiento el Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE-Interamericano) en el marco de su Plan Estratégico 2017-2021 (AG/CG/doc.2/19 rev. 1/2019). Asimismo, exhortó a los Estados Miembros a que fortalezcan sus capacidades institucionales en el seguimiento y la implementación de las decisiones y recomendaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, considerando el uso y desarrollo de sistemas de monitoreo, como el SIMORE, entre otros mecanismos de los cuales los Estados Miembros sean parte, y fomentando, al mismo tiempo, el intercambio de experiencias y buenas prácticas existentes.

Asimismo, la CIDH realizó diálogos y reuniones para conocer los **sistemas nacionales de recomendaciones de otros Estados** con el fin de conocer las buenas prácticas de la región, intercambiar experiencias respecto de los sistemas de recomendaciones y explorar la posibilidad de que los mismos incorporen las recomendaciones de la CIDH, como el **SIMORE de Guatemala y el SIMOREH de Honduras**.

El SIMORE se encuentra en fase de prueba, la cual comprende consultas a diferentes tipos de usuarios (funcionarios de gobierno, miembros de la sociedad y la academia, entre otros). Su lanzamiento se encuentra previsto para el primer trimestre del 2020.

#### ➤ Base de datos sobre recomendaciones de la CIDH

Asimismo, como una etapa de desarrollo del Sistema en el marco del Plan de Acción del Plan Estratégico, la CIDH trabajó en la sistematización de la base de datos de recomendaciones con la definición de categorías comunes, método de levantamiento y clasificación de la información a partir **de criterios de búsqueda y sistema de clasificación de las recomendaciones**. Se recopilaron recomendaciones emitidas en los diferentes mecanismos e instrumentos de la CIDH según el siguiente detalle:

- 4758 recomendaciones recopiladas:
  - 448 recomendaciones de informes de fondo, publicados a partir de 2001;
  - 2158 recomendaciones de informes temáticos, publicados a partir de 1998;
  - 1469 recomendaciones de informes de país, publicados a partir de 1998;
  - 683 recomendaciones de informes Capítulo IV.B de los Informes Anuales a partir de 1998.

Asimismo, la SSR actualizó el Portafolio de casos con informes de fondo publicados a la luz del artículo 51 de la CADH a partir de 2001, para incluir los 4 informes de fondo publicados en 2018. También, la SSR mapeó los casos con informes de fondo publicados antes de 2001 en los que ha recibido información de las partes en los últimos 10 años, lo cual corresponde a 110 casos relacionados con 15 países.

- **Mecanismos Especiales de Seguimiento:**

#### ➤ Mecanismo de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa – MESA – México





En 2019, el Mecanismo Especial de Seguimiento al asunto Ayotzinapa (MESA) inició su actuación bajo el Plan de Trabajo 2019, que tiene como propósito continuar con la implementación del Mecanismo y reforzar la cooperación y asistencia técnica. El Plan fue adoptado previo acuerdo con los representantes y el nuevo Gobierno, y una de sus características novedosas consiste en la creación de un **Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT)**, conformado por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, con presencia permanente en México, y por expertos internacionales. Sobre los expertos internacionales, el Grupo contó con los ex integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes –GIEI–, Ángela Buitrago y Francisco Cox, quienes participaron como consultores para prestar asesoría técnica en asuntos relacionados con la investigación criminal. El Mecanismo, y en especial el Grupo de Acompañamiento Técnico desarrollaron las actividades del Plan de Trabajo en coordinación con la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia para el asunto Ayotzinapa, creada por el Estado mexicano para proveer a los familiares y a sus asesores los recursos materiales y humanos necesarios como parte coadyuvante en las investigaciones. En el desarrollo de sus labores, el MESA ha asistido con su personal de sede o de terreno, a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de la Verdad, a las que ha sido convocada. Asimismo, ha solicitado la convocatoria extraordinaria de sesiones. Además, el Grupo sostuvo reuniones con el equipo técnico de dicha Comisión y presentó las recomendaciones incorporadas en el Informe Final del MESA publicado en noviembre de 2018. Igualmente, el Grupo también se reunió con los representantes de los beneficiarios, con familiares de los jóvenes desaparecidos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades involucradas en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Expertos Interdisciplinario –GIEI– y el MESA.

La presencia permanente en México del GAT permitió un diálogo más cercano con los padres y madres de los jóvenes desaparecidos y una interlocución más frecuente con autoridades, representantes y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la medida cautelar, para hacer un seguimiento más detallado y cercano de las recomendaciones en materia de búsqueda, investigación, atención a víctimas y medidas estructurales y de no repetición.

El Mecanismo también estuvo presente en el relanzamiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Además, el MESA participó en Mesas de Trabajo por convocatoria de la Comisión Nacional de Búsqueda. Igualmente, el Mecanismo continúa dando lectura al expediente de investigación criminal para hacer un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones en esa materia.

#### **Algunos resultados:**

##### **Búsqueda:**

- El GAT hizo seguimiento a las acciones y planes de búsqueda, informados por la Comisión Presidencial, así como sobre el uso de la tecnología Lidar para esos propósitos.
- EL GAT participó en los informes de las actividades de la Comisión Nacional de Búsqueda en el caso concreto.

##### **Investigación:**



- El GAT avanzó en la lectura del expediente de investigación criminal.
- El Grupo estuvo presente en diligencias adelantadas por la Comisión Presidencial.
- El Mecanismo remitió una carta al Estado sobre la Fiscalía Especial para Ayotzinapa.
- El Mecanismo hizo seguimiento al nombramiento pendiente del Fiscal Especializado del caso, hasta que ocurrió la designación.
- Se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República, y el Grupo de Acompañamiento trabajó en aspectos puntuales con dicha Unidad.

#### **Atención a víctimas:**

- El GAT estuvo en reuniones con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y las organizaciones involucradas en el plan de atención a víctimas para conocer la ruta de implementación de dicho plan.
- El MESA hizo seguimiento a los planes para la implementación del Protocolo de Atención para los nueve casos urgentes expuestos en las sesiones de la Comisión Presidencial, en coordinación con los representantes y con las autoridades de salud.
- El Mecanismo se trasladó a Ayutla de los Libres para visitar al joven Aldo Gutiérrez, y verificar sus condiciones de atención en salud.
- El Mecanismo sostuvo reuniones con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para conocer la ruta de implementación del Protocolo y, particularmente, sobre los avances logrados en la atención de Aldo Gutiérrez y de Andrés Vargas, estudiantes lesionados en la noche del 26 y 27 de septiembre.

#### **Medidas estructurales:**

- El GAT participó en Mesas de Trabajo convocadas por la Comisión Nacional de Búsqueda para la Construcción del Protocolo Homologado de Búsqueda.
- El Grupo participó en reuniones sobre el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense con personal de la OACNUDH y de FUNDAR. El equipo en sede y en territorio estuvo acompañando constantemente los diálogos entre los colectivos de familiares de personas desaparecidas y las autoridades del Estado para la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, que iniciaron el 9 de mayo de 2019 en el período de sesiones en Jamaica, en el marco de la audiencia pública Desapariciones forzadas y propuesta de Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense para México, y que fue adoptado mediante un acuerdo el 5 de diciembre de 2019.



- El 08 de abril de 2019, el GAT estuvo presente en el acto público en el que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU firmó un convenio con el Estado mexicano con la finalidad de prestar asistencia técnica para el caso Ayotzinapa.

#### Comunicados de prensa:

- La CIDH emitió un [comunicado de prensa](#) sobre la visita oficial y presentación del Informe Final 2018 y el Plan de Trabajo 2019.
- El 25 de septiembre de 2019, la CIDH emitió un [comunicado de prensa](#), al cumplirse cinco años de los hechos expresando su preocupación por la ausencia de resultados en materia de justicia y verdad, y lamentando que aún no existan respuestas a sobre lo ocurrido y quiénes fueron las personas involucradas en los hechos.

#### Visitas oficiales:

- El 11 de marzo de 2019, la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño realizó una visita oficial del Mecanismo para presentar el Informe de 2018 y el Plan de Trabajo 2019.
- Del 31 de julio al 1 de agosto, la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño y el Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva realizaron la segunda visita oficial del Mecanismo a México. La delegación se trasladó a Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero, para visitar a Aldo Gutiérrez, joven herido la noche del 26 de septiembre de 2014, y a su familia, y verificó la atención médica que recibe el joven y la casa que le fue construida. Además, los Comisionados asistieron a la sesión de la Comisión Presidencial de la Verdad y se reunieron con autoridades y familiares de los estudiantes. Al respecto, la CIDH emitió el [Comunicado No. 197/19](#) sobre esta visita.

#### Otras visitas de los Comisionados:

- El 15 de enero de 2019, la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño y el Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva estuvieron presentes en el lanzamiento de la Comisión de la Verdad para el Caso Ayotzinapa.
- El 24 de marzo de 2019, el Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva estuvo presente en el relanzamiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

#### ➤ Mesa de Trabajo a la implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana

En seguimiento a su plan de trabajo, la CIDH procedió a instalar la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana, lo cual tuvo lugar durante 2018 y 2019<sup>10</sup>.

<sup>10</sup>CIDH, 273/19-CIDH [instala Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana](#), Washington, D.C., 25 de Octubre de 2019



En el 2018, la CIDH instaló y celebró con el Estado y la sociedad civil dominicana dos Mesas de Trabajo sobre Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana para el seguimiento de recomendaciones y compromisos relativos a la adquisición de la nacionalidad, migración, políticas para combatir todas las formas de discriminación y las políticas sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género. La Mesa se constituye en una herramienta complementaria al proceso de seguimiento de las recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos en República Dominicana.

La primera fase de la Mesa de Trabajo consistió en dos reuniones en las que se contó con la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representantes del Estado, de la sociedad civil dominicana, y observadores nacionales y regionales. La primera Mesa de Trabajo tuvo lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos, en la ciudad de Washington, D.C., mientras que la segunda Mesa de Trabajo tuvo lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

En el 2019, la CIDH presentó un Informe de seguimiento relativo a las temáticas de la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana ([Capítulo V del Informe Anual de la CIDH 2018](#)) y de las recomendaciones establecidas en sus informes de país sobre adquisición de nacionalidad y migración, políticas para combatir todas las formas de discriminación y derechos de las mujeres. Los avances y los desafíos pendientes de la Mesa fueron analizados en el marco del referido informe, donde se valoró que, a lo largo del año 2018, el Estado dominicano hubiera realizado una serie de acciones tendientes a buscar un diálogo con la CIDH que permite buscar soluciones a las críticas situaciones planteadas a lo largo de este capítulo. Entre estas acciones, la CIDH destacó especialmente la instalación de la “Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana”. Sin embargo, la CIDH observó también que las medidas recomendadas por la CIDH aún cuentan con tareas pendientes y desafíos que afrontar para alcanzar su total cumplimiento.

La segunda fase de la implementación de la Mesa de Trabajo tuvo lugar durante 2019. En ejecución de esta segunda fase, el 25 de enero de 2019, la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos remitió a la CIDH una nota que contenía los compromisos del Estado dominicano resultantes de la Mesa de Trabajo, dentro de ellos el de realizar en el 2019: 1. Una reunión de trabajo con la sociedad civil en el mes de abril 2019. En seguimiento a este compromiso asumido, el Estado ha informado a la CIDH sobre la realización de la Reunión de Trabajo con la sociedad civil el día 23 de mayo de 2019<sup>11</sup>. 2. Dar respuesta a mitad del año a un cuestionario de preguntas sobre derechos humanos suministrado por la CIDH. Al respecto, la CIDH recibió de la Misión Permanente de República Dominicana ante la OEA, la Nota de fecha de 6 de noviembre de 2019, que contiene la respuesta del Estado al formulario enviado<sup>12</sup>. 3. Una capacitación a funcionarios públicos sobre derechos humanos

<sup>11</sup> CIDH, 273/19 - [CIDH presenta balance del seguimiento a la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana](#), Washington, D.C., 25 de octubre de 2019.

<sup>12</sup> Misión Permanente de República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Nota MP-RD-OEA 0785-19, 6 de noviembre de 2019.



de parte de la CIDH, la cual se llevó a cabo el 13 y 14 de agosto de 2019 en República Dominicana<sup>13</sup>. 4. La presentación de un informe a final de año en Washington para explicar los avances alcanzados por el país en materia de derechos humanos. Dicha presentación se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2019 en la sede de la Comisión y contó con la participación de representantes del Estado y del Comisionado Luis Ernesto Vargas.

### ➤ Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI)

El 24 de junio de 2018, la CIDH instaló el MESENI con el objetivo de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la CIDH derivadas de su visita al país, como las [Observaciones Preliminares](#) y el [Informe](#) “Graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de las protestas sociales en Nicaragua”. Entre otras acciones, el MESENI está dando seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas en este contexto para las personas con grave riesgo a sus vida o integridad física y está manteniendo el monitoreo de la situación de los derechos humanos en Nicaragua para los fines pertinentes al mandato de la CIDH.

Aunque el 19 de diciembre de 2018, el Estado de Nicaragua informó la decisión de suspender la presencia del MESENI en el país y las visitas de la CIDH, el Mecanismo Especial continúa monitoreando la situación de derechos humanos en Nicaragua desde la sede de la Comisión en Washington D.C. y mediante la realización de visitas de trabajo a otros países de la región, donde se encuentran personas nicaragüenses que están huyendo de la represión y buscando protección internacional.

Desde su instalación, el MESENI realiza una rigurosa labor técnica de monitoreo y consolida los datos registrados, analizados y publicados por la CIDH sobre Nicaragua. Para ello, la CIDH considera y coteja diversas fuentes de información, en particular las cifras y reportes recolectados por organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos, la reportada por medios de información pública y, en la medida que le sea proporcionada, la documentada por el Estado.

El 24 de junio de 2019, a un año del funcionamiento del MESENI, la Comisión Interamericana presentó un [Informe de Balance](#) de los resultados e impactos alcanzados. En este reporte, la CIDH valoró positivamente los resultados de las acciones realizadas para proteger los derechos de la población nicaragüense, preservar la memoria histórica de lo ocurrido en Nicaragua e incidir en el camino iniciado por las víctimas y sus familiares para la obtención de verdad, justicia y reparación.

#### Algunos resultados:

##### Monitoreo de la situación de los derechos humanos:

- A través del MESENI, la CIDH articula una estrategia para brindar una respuesta sostenida y oportuna a la crisis de derechos humanos en Nicaragua. Durante este periodo, la CIDH ha enviado al Estado de Nicaragua **7 solicitudes de información** sobre la situación particular de víctimas de la represión estatal y **1 carta artículo 41** relacionada con la situación de las personas privadas de

<sup>13</sup> CIDH, 273/19 - [CIDH presenta balance del seguimiento a la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas de Derechos Humanos en República Dominicana](#), Washington, D.C., 25 de octubre de 2019.



libertad. Asimismo, durante este periodo, la CIDH ha convocado **seis audiencias públicas y una privada** para levantar información específica sobre las violaciones a los derechos humanos en el país.

- En el 2019, la CIDH realizó **cinco visitas de trabajo** en el marco del MESENI para monitorear la situación de las personas nicaragüenses que se han visto forzadas a huir de su país. Entre 19 y 24 de mayo de 2019, el Comisionado Joel Hernández visitó Costa Rica y Honduras. Posteriormente, el 17 y 18 de junio, las Comisionadas Esmeralda Arosemena, Presidenta de la CIDH y la Comisionada Antonia Urrejola, Relatora para Nicaragua visitaron Miami, Estados Unidos de América. Entre el 16 y 17 de septiembre, la Comisionada Flávia Piovesan, Relatora de Panamá, realizó una visita de trabajo a Panamá. Por último, entre el 12 y 13 de diciembre, el Comisionado Luis Ernesto Vargas, Relator de los Derechos de Migrantes, realizó una visita a Costa Rica.
- Como resultado de las visitas realizadas y el trabajo en la sede, el MESENI ha recabado un total de **209 testimonios** en 2019. A su vez, dichos testimonios y la información recabada a través del monitoreo han sido fundamentales para la elaboración de informes y denunciar la grave situación en el país. Durante el 2019, la Comisión ha realizado más de **25 videoconferencias** con organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos que se mantienen en Nicaragua con la finalidad de obtener información de primera mano de la situación. En este sentido, la CIDH ha publicado **30 comunicados de prensa** sobre el desenvolvimiento de la crisis en derechos humanos en Nicaragua para alertar a la comunidad internacional sobre esta situación.

#### Colaboración y facilitación de capacitaciones:

- En el 2019, el MESENI ha continuado con su trabajo para fortalecer las capacidades de la sociedad civil nicaragüense en materia de estándares internacionales de derechos humanos. En este sentido, la CIDH desarrolla un programa de capacitaciones de manera presencial y virtual respecto a los mecanismos y estándares del SIDH. Asimismo, desarrolla capacitaciones en materia de verdad, justicia y reparación con organizaciones como la Asociación de las Madres de Abril, la Unidad de Presas y Presos Políticos, y Acción Universitaria. En el contexto de la aprobación de la ley de amnistía en Nicaragua, los espacios de formación han contribuido a la labor de estas organizaciones desde la apropiación de los estándares internacionales en la materia y las recomendaciones formuladas por la Comisión.
- Durante el 2019, el MESENI ha desarrollado un total de **15 sesiones de capacitación** a un total de **257 personas beneficiarias**, entre ellas, estudiantes, defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas y personas exiliadas con motivo de la crisis en Nicaragua.
- **Capacitaciones realizadas por el MESENI – 2019:**

Nombre de la actividad	Lugar y Fecha	Personas capacitadas	Grupos capacitados
------------------------	---------------	----------------------	--------------------



Taller de capacitación sobre estándares internacionales de migración y asilo (Relatoría derechos de Migrantes/MESENI)	Washington, DC. 25 de febrero.	20	Representantes de la diáspora nicaragüense en EEUU
Capacitación virtual sobre justicia transicional al Comité Pro Liberación de Presos Políticos- Sesión 1, 2, & 3 (Promoción y Capacitación/MESENI)	Washington, DC/Managua, Nicaragua. 29 de marzo, 6 de abril, 12 de abril.	15	Madres y familiares de presos y presas políticos, defensores legales, asesores voluntarios
Capacitación virtual sobre justicia transicional a la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB)- Sesión 1, 2, & 3 (Promoción y Capacitación/MESENI)	Washington, DC/Managua, Nicaragua. 10 de abril.	18	Representantes de la Comisión de la Justicia, Comisión de Seguridad, y abogados/as
Capacitación virtual sobre Sistema de peticiones y casos de la CIDH a la Asociación Madres de Abril (AMA)- Sesión 1 (Promoción y Capacitación/MESENI)	Washington, DC/Managua, Nicaragua/México. 29 de abril.	7	Madres y familiares de víctimas fatales de la crisis
Capacitación presencial sobre justicia transicional y medidas cautelares a la Asociación Madres de Abril (AMA)- Sesión 2 & 3 (MESENI)	San José, Costa Rica. 20 y 21 de mayo.	19	Madres y familiares de víctimas fatales de la crisis
Capacitación presencial: Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus herramientas de protección (MESENI)	Miami, Florida. 18 de junio.	33	Diáspora nicaragüense en Estados Unidos y otros países de la región
Capacitación presencial: Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y herramientas para la sistematización de documentación (MESENI)	Washington, DC. 17 de octubre.	23	Estudiantes y jóvenes líderes nicaragüenses
Capacitación presencial: Introducción al Sistema Interamericano de Protección de DDHH Derechos Humanos y Justicia Transicional (MESENI)	Zaragoza, El Salvador. 22 al 25 de octubre.	48	Personas defensoras de derechos humanos de Matagalpa y Managua
Capacitación virtual sobre Justicia Transicional y Estándares Interamericanos a la Unión de Presas y Presos Políticos (UPPN)- Sesión 1, 2, & 3 (MESENI)	Washington, DC/Managua, Nicaragua. 31 de octubre, 1 de noviembre, 8 de noviembre.	38	Miembros de la Unión de Presas y Presos Políticos (UPPN), grupo de personas excarceladas
Capacitación virtual sobre justicia transicional (Articulación de Movimientos Sociales) - Sesión 1 & 2 (MESENI)	Washington, DC/Managua, Nicaragua. 8 de noviembre, 16 de diciembre.	31	Organizaciones de la sociedad civil principalmente defensores y defensoras de derechos humanos y víctimas
Capacitación virtual sobre Justicia Transicional y Estándares Interamericanos (Acción Universitaria) - Sesión 1 (MESENI)	Washington, DC/Managua, Nicaragua. 13 de noviembre.	5	Estudiantes universitarios y representantes de movimientos estudiantiles

### Seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas

- En 2019, el MESENI continúa dando seguimiento a las medidas cautelares otorgadas a las personas en el contexto de la crisis. Asimismo, recibe información actualizada sobre casos de personas en situación de grave riesgo. En el marco de este labor, en 2019, la CIDH presentó dos solicitudes de medidas provisionales a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el [15 de mayo](#), a favor de 17 personas privadas de la libertad en extrema situación de riesgo y el [27 de junio](#), a favor de los integrantes del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y la





Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) ante extrema situación de riesgo en Nicaragua.

### Base de datos de víctimas de la represión estatal de la CIDH

- Las bases de datos de la Comisión sobre las víctimas de la represión estatal son actualizadas de manera permanente por el MESENI a través de un plan de trabajo colaborativo con organizaciones de derechos humanos, personas defensoras, y representantes legales de personas detenidas y procesadas en Nicaragua. Durante el primer semestre de 2019, estas bases de datos fueron utilizadas por la sociedad civil y la Secretaría General de la OEA en el marco de las conversaciones sostenidas en la Mesa de Negociación.

### Mantener informada a la Comunidad Internacional

- La respuesta de la Comisión Interamericana a la situación de derechos humanos de Nicaragua ha sido fundamental para mantener informada a la comunidad internacional sobre la grave situación en el país. Durante el 2019, a partir de la información levantada por el MESENI, la CIDH ha presentado información sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua al Consejo Permanente de la OEA en **cuatro ocasiones** y ha sostenido **tres reuniones** con el Grupo de Trabajo sobre Nicaragua de la OEA.
- En 2019, la CIDH realizó **dos eventos titulados “Panel sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua”**, el 22 de marzo en Washington D.C. y el 17 de junio en Miami Florida. En estos eventos se convoca a la participación a la sociedad civil, organizaciones internacionales, representantes de los Estados miembros de la OEA, periodistas, líderes sociales, nicaragüenses en el exilio, entre otras.
- En el marco de los Periodos de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la CIDH realizó actividades para visibilizar la situación en Nicaragua ante la comunidad internacional. En particular, durante el 40 Periodo de Sesiones, el 27 de febrero de 2019, la CIDH intervino en el Segmento de Alto Nivel de las sesiones con una presentación enfocada principalmente en la situación en Nicaragua; el 7 de marzo, también se participó en el debate interactivo del Consejo de Derechos Humanos y el 19 de marzo de 2019, la CIDH sostuvo un evento paralelo sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua.
- Posteriormente, durante el 42 Periodo de Sesiones, la CIDH participó en un evento paralelo sobre violaciones a los derechos humanos en Nicaragua el 9 de septiembre de 2019, y luego intervino en el Diálogo Interactivo de la presentación del Informe sobre Nicaragua de la OACNUDH, el 10 de septiembre de 2019.

#### ➤ Estrategia de Comunicación y difusión estratégica.

En 2019, la CIDH ha mantenido una estrategia activa de comunicación sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua a través de las redes sociales de la misma Comisión mediante publicaciones diarias de denuncia sobre la situación en el país y otras acciones. Entre las acciones realizadas están las siguientes:



lanzamiento del boletín mensual sobre las actividades del MESENI en el mes de abril; campañas de comunicación en redes sociales con motivo de la conmemoración del inicio de las protestas sociales en el país; tres videos sobre el trabajo del MESENI y del aniversario de las protestas disponible en el Canal TV CIDH.

Presentación del Informe Anual 2018 de la CIDH, el cual incluye en su Capítulo IV, sección B, un Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos en Nicaragua. La Comisionada Esmeralda Arosemena, Presidenta de la CIDH, presentó el Informe Anual 2018 de la CIDH a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA. En su discurso se refirió a la sección especial sobre Nicaragua.

➤ **Mecanismo Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT)**

La CIDH sosteniendo diálogos con el Estado de Honduras relativos al establecimiento de una Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH. Durante la [visita del 22 al 24 de mayo de 2019 a Tegucigalpa](#) para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH en las Observaciones Preliminares de la visita realizada en 2018, el Relator para Honduras, Comisionado Joel Hernández, mantuvo diálogos de alto nivel con autoridades estatales, incluyendo a la Cancillería, la Secretaría de Derechos Humanos, entre otras para avanzar en una propuesta de establecimiento de la Mesa.

La Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT) fue instalada en noviembre de 2019, con el propósito de asesorar técnicamente al Estado de Honduras para la implementación de las recomendaciones de la CIDH con base en el artículo 41 literal e) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y conforme al mandato y las atribuciones de la CIDH. Mediante la instalación de esta Mesa, se busca: brindar asistencia técnica en materias relacionadas con los derechos humanos, acordadas previamente entre las partes; ofrecer asistencia técnica para la implementación de las recomendaciones emitidas por la CIDH a Honduras; dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus Observaciones Preliminares e Informes de País; y proveer asesoría técnica a iniciativas de ley y políticas públicas en materia de derechos humanos.

La MESAT se compondrá de visitas de trabajo a Honduras, que serán adelantadas por el Relator de País y personal técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. Este trabajo se realizará en articulación con las instituciones hondureñas relacionadas con los temas priorizados por el Estado en el marco de la MESAT, bajo la coordinación de la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras. Asimismo, contará con espacios de diálogo con la sociedad civil, de acuerdo a los productos y actividades pactados en el Plan de Trabajo. Los productos y actividades previstos en la MESAT serán desarrollados con el apoyo de los especialistas temáticos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

La primera visita de trabajo se realizó en noviembre de 2019. En esa oportunidad se presentó el Informe de la CIDH "Situación de derechos humanos en Honduras". También se desarrollaron actividades en el



marco de la MESAT, a saber: el lanzamiento del informe “Violencia y Discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Desafíos y Buenas Prácticas en América latina y el Caribe”; un taller de capacitación sobre “Estándares Interamericanos: Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes”, y un taller de capacitación sobre “Seguimiento de recomendaciones de la CIDH e intercambio de buenas prácticas sobre el SIMOREH y el SIMORE Interamericano”.

Los logros alcanzados en el periodo son sustantivos y permiten afirmar que la implementación de este Programa Especial ha sido altamente satisfactoria.

#### ➤ Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE)

Con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país, la Comisión instaló durante el mes de octubre el Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela ([MESEVE](#)).

El MESEVE se ocupará de monitorear constantemente la situación de los derechos humanos en el país y hará una evaluación del contexto político y las afectaciones alegadas para eventualmente priorizar solicitudes de medidas cautelares, peticiones recibidas e informes de admisibilidad y fondo. Adicionalmente, el MESEVE dará seguimiento a las medidas cautelares otorgadas y a las recomendaciones hechas al Estado, e impulsará y apoyará actividades dirigidas a fortalecer a la sociedad civil venezolana. Asimismo, buscará trabajar con distintos mecanismos de la OEA y las Naciones Unidas para documentar las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Venezuela.

Es importante señalar que la CIDH realizó importantes esfuerzos para dar seguimiento a la crisis de derechos humanos que atraviesa Venezuela. Durante el 2019, la Comisión emitió 30 comunicados de prensa sobre ese país. Además, durante los periodos de sesiones del año, se realizaron 13 audiencias temáticas sobre la situación de derechos humanos en Venezuela y la situación de las y los migrantes venezolanos en la región. Igualmente, se abrieron a trámite 90 peticiones, se enviaron 4 casos contenciosos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se otorgaron 21 medidas cautelares y concedió una ampliación a una medida cautelar otorgada en 2018.



# Conclusiones

Los avances reflejados en este informe permiten afirmar que en cada uno de los objetivos estratégicos se lograron resultados importantes que dan continuidad a avances estructurales alcanzados en los dos primeros años de implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021.

En el OE1, se verifica el impacto sostenido de las medidas estructurales implementadas en 2017 y 2018. El aumento significativo en el ritmo de análisis y evaluación de peticiones, se incrementó a partir de la implementación de las medidas, contribuyendo de manera importante a la reducción del atraso procesal. Las cifras de evaluaciones e informes supera los logros de años anteriores. En la etapa de Estudio Inicial se evaluaron 6750 peticiones mientras que se elaboraron 129 informes de admisibilidad, 23 de inadmisibilidad y se produjeron 63 informes de fondo, demuestran la mejora en la capacidad y en la agilidad en el sistema. La solicitud de medidas cautelares en la región se mantuvo en los altos niveles observados en 2017. El hecho de que el análisis de las solicitudes de medidas cautelares esté al día, es un importante logro que asegura la oportunidad de la respuesta de la CIDH en el marco de este mecanismo de urgencia. El significativo avance en la suscripción de acuerdos de solución amistosa confirma la importancia que tiene dicho mecanismo en la protección de los derechos humanos. Estos logros también se traducen en una mejor y más ágil atención a las víctimas, mayor acceso al SIDH y la esperanza de justicia para las víctimas.

En el OE2, se destacan los resultados duraderos de la integración metodológica del trabajo en monitoreo geográfico y temático, que se traduce en el enriquecimiento de estándares y producción de informes. La CIDH ha logrado avances en el desarrollo internacional de los derechos humanos mediante el establecimiento de estándares interamericanos en temas novedosos. En particular la Comisión sigue identificando la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión y de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como temas fundamentales para el establecimiento y la consolidación del estado democrático de derecho. También se destaca el fortalecimiento de las Relatorías temáticas. Finalmente, el funcionamiento de las SACROI como mecanismos de respuesta inmediata y oportuna a violaciones de derechos humanos ha permitido reaccionar de manera inmediata para atender las crisis, en particular para el desarrollo de las vistas como la de Ecuador, Chile y Bolivia. Con estos logros la CIDH demuestra que ha aumentado su capacidad para actuar en áreas estratégicas con lo cual puede tener un mayor impacto en las medidas preventivas para abordar los factores que dan lugar a las violaciones de derechos.

En el OE3, se destaca la continuidad de las acciones dirigidas a América Central y al Caribe, profundizando los esfuerzos de capacitación y cooperación técnica, así como el acercamiento con actores relevantes en materia de derechos humanos. Asimismo, es un logro importante el avance en materia de capacitación y difusión de los estándares interamericanos, así como la continuidad de las acciones de consulta y diálogo con la sociedad civil. Por otro lado, se ha destacado el incremento en el soporte brindado a los estados en materia de cooperación técnica a través de los órganos políticos de la OEA. A través de la capacitación y asistencia técnica a los Estados, a CIDH promueve la democracia, el respeto por la dignidad humana, la



justicia y las libertades fundamentales y fortalece la capacidad de los Estados para tomar acciones en el fortalecimiento de la institucionalidad pública para la protección y garantía de los derechos humanos.

En el OE4, se avanzó sustantivamente en la cooperación con organismos de Naciones Unidas, con mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos. Eso se manifiesta en las etapas iniciales de implementación del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas representa.

En el OE5, se dio continuidad a los avances importantes y estructurales de los años previos. Con la implementación de la segunda etapa de la aplicación escalonada del incremento del presupuesto de fondo regular, la CIDH ha puesto en marcha concursos para atender a funciones esenciales y ha podido ampliar la cobertura de su planta básica y gastos operacionales. Con su nueva estructura administrativa, más integrada y horizontal, la CIDH ha alcanzado ampliar los resultados de todos sus equipos y su capacidad de respuesta.

El plan de sostenibilidad financiera ha mantenido los resultados positivos demostrados desde el comienzo de su implementación habiendo ampliado la cantidad y diversidad de donantes. Finalmente, se dio seguimiento a la práctica de sesiones itinerantes en la región, lo que promueve el acercamiento de múltiples actores de la región a la Comisión y a la democratización en el acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En el Programa Especial 21, la CIDH dio pasos importantes en el 2019 en el desarrollo y perfeccionamiento de metodologías de seguimiento de sus recomendaciones, con el desarrollo de instrumentos para realizar el seguimiento, así como en la preparación de informes de cumplimiento de recomendaciones con calificación de avance y avances basado en criterios revisados para la ponderación cuantitativa sobre el nivel de cumplimiento. El fortalecimiento de las capacidades se refleja en el incremento del número de acciones de seguimiento de recomendaciones con miras a la construcción de rutas consensuadas para el cumplimiento de las recomendaciones. A partir de del proceso de seguimiento la CIDH ha registrado avances en los niveles de cumplimiento de las recomendaciones por parte de los Estados en los informes de los casos publicados.

Se puede afirmar que, durante 2019, la CIDH ha verificado los resultados positivos de las medidas estructurales iniciadas en los dos años anteriores, ampliando su capacidad de respuesta y relevancia frente a los importantes desafíos en materia de derechos humanos en la región. En 2019 todos los programas del Plan Estratégico ampliaron sus resultados sustancialmente generando una CIDH más efectiva en el uso de sus diferentes herramientas y, principalmente, en el uso equilibrado de sus tres mandatos fundamentales: el sistema de peticiones y casos, el monitoreo de la situación de los derechos humanos y la cooperación técnica a los usuarios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.